

C.E.I.P. Concepción de Estevarena

Proyecto Educativo

Plan de Centro



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

© C.E.I.P. Concepción de Estevarena
Aprobación inicial: 11 de noviembre de 2019
Revisión/actualización: 8 de noviembre de 2021

Código Centro: 41004745
Avd. Ciudad de Chiva, 10 . 41019 Sevilla
41004745.edu@juntadeandalucia.es
<https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/ceipconcepcionestevarena/>

Índice:

TÍTULO I. REFERENCIAS NORMATIVAS E INTRODUCCIÓN, ENTORNO Y COMPOSICIÓN SOCIAL.....	11
CAPÍTULO I. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	11
CAPÍTULO II. INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO III. ENTORNO.....	12
A. <i>Características del centro y su entorno.....</i>	12
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DEL CENTRO EDUCATIVO.....	14
A. <i>Datos del Centro.....</i>	14
TÍTULO II. OBJETIVOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	17
CAPÍTULO I. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	17
A. <i>Ámbito del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje.....</i>	17
B. <i>Ámbito de la Acción Tutorial.....</i>	18
C. <i>Ámbito de la Organización y Funcionamiento del Centro.....</i>	20
D. <i>Ámbito de la Convivencia.....</i>	21
TÍTULO III. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	23
CAPÍTULO I. LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.....	23
A. <i>Principios de naturaleza sistémica.....</i>	23
B. <i>Principios de naturaleza interpersonal.....</i>	24
C. <i>Principios de naturaleza instrumental.....</i>	24
CAPÍTULO II. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	25
A. <i>Desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento.....</i>	25
B. <i>Desarrollo de la convivencia.....</i>	26
C. <i>Desarrollo de la preparación para la toma de decisiones responsables.....</i>	26
TÍTULO IV. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.....	29
CAPÍTULO I. EDUCACIÓN INFANTIL.....	29
A. <i>Objetivos generales de la etapa de E. Infantil.....</i>	29
B. <i>Objetivos de ciclo por áreas.....</i>	29
C. <i>Secuenciación de contenidos.....</i>	32
D. <i>Competencias básicas.....</i>	40
E. <i>Educación en valores.....</i>	46
CAPÍTULO II. EDUCACIÓN PRIMARIA.....	48
A. <i>Objetivos de la Etapa.....</i>	49
B. <i>Áreas de Conocimiento.....</i>	50
C. <i>Las competencias básicas.....</i>	51
D. <i>Contribución a las Áreas de la Etapa al logro de las Competencias Básicas.....</i>	62

E. <i>Objetivos de todas las Áreas de la Etapa</i>	74
F. <i>La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.</i> <i>(Anexo II del R/D 1513/2006)</i>	79
TÍTULO V. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LAS REDUCCIONES HORARIAS DE COORDINACIONES DE ÓRGANOS DOCENTES	81
TÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	83
CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	83
A. <i>Evaluación global y continua</i>	83
B. <i>Momentos de la evaluación</i>	84
C. <i>Evaluación del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo</i>	87
D. <i>Promoción del alumnado</i>	87
E. <i>Información y participación de la familia</i>	88
F. <i>Documentos oficiales de evaluación</i>	89
G. <i>Proceso de reclamación sobre las calificaciones</i>	90
H. <i>Anexo i. Niveles mínimos / criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares por ciclos</i>	92
TÍTULO VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (PAD)	109
CAPÍTULO I. OBJETIVOS	109
A. <i>Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	110
B. <i>Recursos</i>	112
C. <i>Medidas de atención a la diversidad</i>	112
CAPÍTULO II. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN	113
A. <i>Objetivos generales del aula</i>	114
B. <i>Áreas de desarrollo a trabajar en A.I.</i>	114
C. <i>Metodología</i>	117
D. <i>Evaluación</i>	117
CAPÍTULO III. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	118
A. <i>Objetivos</i>	119
B. <i>Áreas</i>	119
C. <i>Metodología</i>	120
D. <i>Evaluación</i>	121
CAPÍTULO IV. AULA ESPECÍFICA DE ALUMNADO CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)	121
A. <i>Objetivos</i>	121
B. <i>Metodología</i>	123
C. <i>Evaluación</i>	124
CAPÍTULO V. AULA DE COMPENSATORIA	125
A. <i>Plan de actuación. Compensatoria EOE (Sevilla Este - Torreblanca)</i>	125

<i>B. Principios educativos</i>	125
<i>C. Objetivos del plan</i>	125
<i>D. Funciones del maestro de compensatoria</i>	126
<i>E. Medidas organizativas</i>	126
<i>F. Recursos y medidas</i>	126
<i>G. Evaluación final</i>	126
TÍTULO VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	127
CAPÍTULO I. PROFESORADO	127
<i>A. Apoyo al ciclo de Infantil</i>	128
<i>B. El Refuerzo Educativo y Apoyo Pedagógico en Educación Primaria</i>	128
CAPÍTULO II. ALUMNADO	128
<i>A. Objetivos</i>	129
CAPÍTULO III. PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA RESPONSABLES COMPETENCIAS	129
<i>A. Tutores/Equipos de ciclo (Profesorado con horas disponibles)</i>	130
<i>B. Maestro/a Responsable del Apoyo y Refuerzo educativo</i>	130
<i>C. Responsable del Apoyo Educativo</i>	130
<i>D. Equipo de Orientación Educativa</i>	131
<i>E. Familia</i>	131
CAPÍTULO IV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES	131
CAPÍTULO V. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO	132
CAPÍTULO VI. PROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO POR CICLOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	134
<i>A. Competencias básicas que se trabajan en el Apoyo y Refuerzo Educativo</i>	134
<i>B. Tratamiento de las Áreas en el Apoyo y Refuerzo Educativo de Educación Primaria</i>	134
CAPÍTULO VII. PLANTILLAS Y FORMULARIOS: INFORME DE UNIDADES Y FICHA DE PROPUESTA, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO	140
TÍTULO IX. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	143
CAPÍTULO I. JUSTIFICACIÓN	143
CAPÍTULO II. INTRODUCCIÓN	143
CAPÍTULO III. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	144
CAPÍTULO IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	145
<i>A. Respecto al alumnado</i>	146
<i>B. Respecto al profesorado</i>	146
<i>C. Respecto a las familias</i>	146
<i>D. Respecto al centro</i>	146
CAPÍTULO V. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL	147

A. Criterios para la designación de tutores.....	147
B. Funciones del tutor respecto al alumnado, al profesorado y a las familias.....	147
CAPÍTULO VI. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LA ACCIÓN TUTORIAL.....	149
CAPÍTULO VII. EL ALUMNO EN EL GRUPO.....	150
A. El alumno individual.....	150
B. El Equipo Docente.....	150
C. La familia.....	150
D. Equipo de Orientación Educativa.....	151
CAPÍTULO VIII. SECUENCIACIÓN DE ACTUACIONES.....	151
A. Ámbito de actuación: Alumnado.....	151
B. Ámbito de actuación: Familias.....	152
C. Ámbito de actuación : Equipos Docentes.....	153
D. Ámbito de actuación : Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.....	153
CAPÍTULO IX. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA TUTORÍA.....	154
A. Primer Trimestre. Objetivos, Actividades.....	154
B. Segundo Trimestre.....	155
C. Tercer Trimestre.....	155
CAPÍTULO X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO DEL CENTRO.....	156
A. Programa de actividades:.....	157
CAPÍTULO XI. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	157
A. Objetivos, contenidos y actividades de la Programación de la Tutoría:.....	158
B. Plan de Orientación y Acción Tutorial como documento planificador a largo plazo:.....	158
TÍTULO X. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.....	159
CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.....	159
A. El Compromiso Educativo.....	159
B. El compromiso de Convivencia.....	159
CAPÍTULO II. ACTUACIONES SOBRE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS... ..	160
A. Compromisos educativos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.....	160
B. Compromisos adquiridos por el alumno o alumna(a partir del segundo ciclo).....	160
C. Compromisos educativos adquiridos por el tutor o tutora del centro.....	161
CAPÍTULO III. ACTUACIONES SOBRE LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.....	161
A. Compromisos adquiridos por el padre, madre o representante legal.....	161
B. Compromisos adquiridos por el alumno o alumna (a partir del segundo ciclo).....	162
C. Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del tutor.....	162
CAPÍTULO IV. COMPROMISO EDUCATIVO EN INFANTIL:.....	163

TÍTULO XI. PLAN DE CONVIVENCIA.....	165
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	165
CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR.....	166
CAPÍTULO III. NORMAS DE CONVIVENCIA, TANTO GENERALES DEL CENTRO QUE FAVOREZCAN LAS RELACIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMO PARTICULARES DEL AULA, Y UN SISTEMA QUE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, CORRECCIONES Y SANCIONES.....	167
A. <i>Normas generales del centro</i>	170
CAPÍTULO IV. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.....	178
CAPÍTULO V. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	178
CAPÍTULO VI. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.....	179
CAPÍTULO VII. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE ENTRE EL ALUMNADO O ENTRE ÉSTE Y ALGÚN MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE, PROMOVRIENDO SU COLABORACIÓN CON EL TUTOR O LA TUTORA DEL GRUPO.....	181
CAPÍTULO VIII. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PADRES MADRES DEL ALUMNADO.....	182
CAPÍTULO IX. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL PRESENTE DECRETO.....	183
CAPÍTULO X. ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS DIFERENTES INTEGRANTES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL MISMO.....	185
CAPÍTULO XI. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.....	186
TÍTULO XII. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	189
CAPÍTULO I. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	189
A. <i>Actuaciones para la detección de necesidades</i>	190
CAPÍTULO II. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO	191
TÍTULO XIII. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCO-	

LAR.....	193
CAPÍTULO I. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.....	193
CAPÍTULO II. JORNADA LECTIVA PROFESORES.....	193
CAPÍTULO III. JORNADA LECTIVA DEL ALUMNADO.....	193
CAPÍTULO IV. HORARIO NO LECTIVO DEL ALUMNADO Y SERVICIOS COM- PLEMENTARIO.....	194
CAPÍTULO V. DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO.....	195
CAPÍTULO VI. OTRAS ACTIVIDADES A LLEVAR A CABO DENTRO DEL HO- RARIO LECTIVO DEL ALUMNADO.....	196
CAPÍTULO VII. ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS/AS Y DEL PROFESORADO.....	196
TÍTULO XIV. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	199
CAPÍTULO I. OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA EN FUNCIÓN DE CADA UNO DE LOS ÁMBITOS.....	200
A. <i>Objetivos generales</i>	200
B. <i>Ámbitos objetivos específicos</i>	200
C. <i>La organización y el funcionamiento</i>	201
D. <i>las relaciones con el entorno</i>	201
E. <i>Los procesos de evaluación, formación e innovación</i>	201
CAPÍTULO II. INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	201
A. <i>Ámbito dimensión indicadores criterios</i>	201
B. <i>Resultados escolares del alumnado</i>	202
C. <i>La organización y el funcionamiento</i>	203
D. <i>Las relaciones con el entorno</i>	203
E. <i>Procesos de evaluación, formación e innovación. Evaluación, formación, innovación e investigación</i>	204
TÍTULO XV. PROCEDIMIENTOS QUE SE VAN A UTILIZAR Y RESPON- SABLES.....	205
CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTOS OBSERVACIÓN.....	205
CAPÍTULO II. RECOGIDA DE OPINIONES.....	205
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y CASOS.....	205
CAPÍTULO IV. RESPONSABLES.....	205
CAPÍTULO V. TEMPORALIZACIÓN.....	206
A. <i>Ámbito dimensión aspectos evaluación</i>	206
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN INTER- NA.....	207
TÍTULO XVI. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE TU- TORÍAS.....	223
CAPÍTULO I. CRITERIOS DE LOS AGRUPAMIENTOS.....	223

CAPÍTULO II. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.....	224
TÍTULO XVII. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	227
CAPÍTULO I. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:.....	228
CAPÍTULO II. CONTENIDOS DE LAS PROGRAMACIONES POR CICLOS:.....	229
A. Contexto del centro.....	229
B. Objetivos.....	229
C. Contenidos.....	229
D. Metodología y Competencias Básicas.....	229
E. Recursos y materiales.....	230
F. Criterios de evaluación.....	230
G. Las propuestas pedagógicas incluirán:.....	230
TÍTULO XVIII. PLANES ESTRATÉGICOS AUTORIZADOS.....	233
CAPÍTULO I. PLAN DE APERTURA.....	233
A. Aula Matinal.....	233
B. Comedor Escolar.....	235
C. Actividades Extraescolares.....	238

TÍTULO I. REFERENCIAS NORMATIVAS E INTRODUCCIÓN, ENTORNO Y COMPOSICIÓN SOCIAL.

CAPÍTULO I. REFERENCIAS NORMATIVAS.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA núm. 252 de 26 de diciembre 2007).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación. (BOE núm. 295 de 10 diciembre 2013)
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de Diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007).
- Orden de 10-8-2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 30-8-2007).
- Orden de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-8-2007).
- Orden de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008).
- Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía. (BOJA núm. 66 de 4 de abril de 2011).
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- Ley 9/1999, de 18 de Noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 428/2008, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.

- Decreto 147/2002, de 14 de Mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales.
- Decreto 167/2003, de 17 de Junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Orden 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, y de los colegios de educación infantil y primaria.

CAPÍTULO II. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo que junto con el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión forman el Plan de Centro, constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista social y cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Tanto en la elaboración del proyecto educativo, como en su desarrollo posterior, se fomentará la implicación de toda la comunidad educativa.

Se pretende en primer término que sea un documento que responde a la zonificación física del centro, a su composición social de su alumnado y familias y que tenga utilidad para marcar las formas y maneras de conseguir cumplir el principal objetivo de obtener una buena calidad educativa para todos/as los/as participantes.

Para este centro se plantea para elaborar, aprobar y ejecutar de acuerdo con el siguiente desarrollo de los aspectos que a continuación se indican.

CAPÍTULO III. ENTORNO.

A. Características del centro y su entorno.

1. Análisis del entorno social

El centro se halla ubicado en el barrio Parque Alcosa, que pertenece al Distrito Este, que tiene una extensión con 30,61 Km². Este distrito está formado por Parque Alcosa, Sevilla Este y Torreblanca y cuenta con una población censada durante el 2017 de 104.208 habitantes, con una densidad de 3.405 hab/km², . Se trata de una barriada obrera del extrarradio de Sevilla.

Los límites de la barriada están establecidos: por el norte, con la autovía Córdoba-Madrid; por el sur, con el Canal de la Comunidad de Regantes y Carretera Amarilla; por el este, con el Canal principal de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; y por el oeste, con el Polígono Aeropuerto.

El Parque Alcosa tiene una extensión de 794,120 m² y con aproximadamente unas 8.700 viviendas. Son pisos de unos 90 m² de media, que se concentran en bloques de 3, 5, 7 y hasta 11 plantas.

2. Datos sociológicos del Parque Alcosa:

Población:

El Parque Alcosa acoge a un gran número de habitantes, un gran porcentaje de esta población es de origen rural. Es una población diversa en su origen, ya que proceden de pueblos de la provincia, de otras provincias andaluzas, del resto de España y extranjeros. Por este motivo se da en el barrio una amplia diversidad social, económica y cultural. Su presión migratoria es de 3,24 y en distrito reside el 9% de la población extranjera residente en Sevilla.

A 1 de enero de 2017, la población es de 22.993 habitantes, perdiendo en diez años unos 2.000 de los cuales hay un 48,48 % de hombres y un 51,52 % de mujeres. Su población es eminentemente adulta, que está entrando en un proceso de envejecimiento, siendo la edad media de la población de 41,41 años, con un 17,61% y una tasa de dependencia del 52,32%. Presenta 99 personas mayores de 64 años por cada cien jóvenes de 15, siendo también alta su dependencia.

La tasa bruta de natalidad es del 8,21 y la de mortalidad de 6,77. La tasa de paro en la barriada es de 26,69%, similar al registrado en el resto de la provincia. En la última década ha habido un gran aumento de parados.

Atendiendo al nivel de estudios la población de Alcosa se debe indicar que la población sin estudios esta en su proporción por debajo de las medias del municipio, comunidad autónoma y estado.

Datos ocupacionales y procedencias.

La tasa de paro sobrepasa en cinco puntos el límite de vulnerabilidad de una vez y media la media estatal, siendo también alto con respecto a las tasas de Sevilla y Andalucía. Las tasas de ocupación eventual y no cualificada son altas con relación a la media de Sevilla y estatales, pero por debajo de las de Andalucía.

Un aspecto interesante de la población del Parque Alcosa es el aumento paulatino de emigrantes. Según los datos que se manejan la población de emigrantes asciende a un total de 745 personas. Atendiendo al lugar de procedencia y al número censado podemos afirmar que mayoritariamente proceden de países africanos, sobre todo Marruecos y sudamericanos, sobre todo Colombia.

El barrio cuenta con una población inmigrante que se configura a partir de la cercanía del mismo con el CAR (Centro de Acogida del Refugiado), ubicado en el cercano barrio de Sevilla Este.

Nivel Socio-ecómico:

Es uno de los barrios de Sevilla con menos nivel de rentas.

El nivel económico es medio - bajo, ya que el Parque Alcosa es un barrio obrero y como todos los barrios obreros, están sufriendo las consecuencias del sistema económico, paro y precariedad laboral.

3. Datos históricos del Parque Alcosa:

La construcción del Parque Alcosa surge para dar respuesta a la carencia de viviendas existentes en Sevilla a principios de los años setenta.

En 1970, fueron transformados unos terrenos de olivar y algodón en una barriada dormitorio. Fue construida por Alfredo Corral S.A., que puso su nombre a la barriada (Alcosa); siendo ésta una copia de un proyecto similar realizado por la misma constructora en Valencia.

Estos terrenos quedaban muy alejados del casco urbano de Sevilla, y por tanto, no entraban dentro de la ordenación urbana de la época, por lo que se construyó un barrio exento de los servicios mínimos indispensables (Sanidad, Transporte, Centros Escolares, etc.).

Se construyeron viviendas para una clase social modesta, que se promocionan como una urbanización totalmente equipada. En 1971, se entregan los primeros pisos en un importante acto de inauguración. Sin embargo, los primeros vecinos/as descubren que el barrio carece de los servicios más necesarios y cuenta con una serie de problemas importantes.

Relación de problemas detectados en la barriada:

- Los problemas que acucian a esta barriada son:
- Paro.
- Inseguridad.
- Rehabilitación de muchas viviendas.
- Mejora del transporte.
- Ocio Juvenil.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DEL CENTRO EDUCATIVO.

A. Datos del Centro.

Las instalaciones: El centro tipo P.U.A. (Plan de Urgencia de Andalucía) fue construido en el año 1972, consta de tres construcciones: el edificio administrativo, el docente y un

gimnasio; ocupando una superficie de 9000 m². Las instalaciones han sido remodeladas por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, finalizando en Noviembre de 2.016, resultando un centro diferente y además siendo climatizada la segunda planta por parte del Ampa. Nuestro centro ha sido incluido en un programa europeo de adecuación climática a la espera de su resolución.

1. Los alumnos:

Es un centro con dos líneas, aunque actualmente por falta de matrículas pasando a una línea, teniendo en este curso 2.019-2.020 una en infantil y primer ciclo y tercer nivel y dos en cuarto nivel y tercer ciclo.

El aula Específica del centro es de Autismo.

Existe un grupo de alumnos procedentes de zonas sociales más desfavorecidas, representan alrededor del 12 % de la población de alumnos.

2. Los profesores/as y oferta educativa:

Se trata de una plantilla muy estable, la mayoría son definitivos en el centro ,casi el 80% y con una antigüedad en centro de, al menos, seis años. El centro cuenta para el presente curso con las siguientes unidades:

- 3 Unidades de Educación Infantil.
- 9 Unidades de Educación Primaria.
- 1 Unidad Específica de Educación Especial
- 1 Unidad Apoyo a la Integración.
- 1 Unidad de Audición y Lenguaje .
- El E.O.E. de zona acude al centro un día por semana.
- Nombrado un profesor de Educación Compensatoria, con asistencia de tres días a la semana.

Debemos señalar los resultados de encuestas del centro los dos últimos años cuyos resultados son de notable alto, siendo encuestados los alumnos de 6º, los profesores y las familias con las encuestas de Agaeve de la Junta de Andalucía.

Características de la Comunidad Educativa.

Tres grandes grupos componen la comunidad educativa del Centro:

Los padres, cuyo nivel económico es medio-bajo.

Existe en el Centro una asociación de madres y padres de alumnos, denominada ARCO IRIS. La cual está federada en la F.A.P.A.

El número de asociados no llega al 50% y sin embargo viene desarrollando en el centro un trabajo magnífico, entre los que destacamos: Talleres extraescolares,, ayuda económica , material y de mano de obra en el Centro, intento crear la escuela de padres (no se puede llevar a cabo por desinterés de los padres) etc. En definitiva, ente colaborativo, respetuoso y en busca siempre de consenso.

3. El profesorado:

Como se ha indicado en el apartado anterior la plantilla de funcionamiento es de veintidós profesores/as. Se trata de una plantilla muy estable, la mayoría son definitivos en el Centro, y con una antigüedad de al menos seis años. A medio plazo, se espera la jubilación de cuatro miembros lo que facilitará la disminución de profesores al pasar a una línea.

El Centro está abierto al barrio, para todo tipo de actividades que realiza el distrito municipal y las entidades y asociaciones. En la actualidad el distrito desarrolla dos actividades extraescolares y entidades del barrio cuatro, no solo para niños sino también para adultos.

4. El alumnado:

Es muy heterogéneo, en cuanto a características, necesidades, intereses, ritmo de desarrollo y aprendizaje. Hay un ingreso continuado de alumnos a lo largo del curso, muchos de los inmigrantes desconocen la lengua española.

Hay un número elevado de alumnos que presentan problemas logopédicos.

TÍTULO II. OBJETIVOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Las líneas de actuación pedagógicas en las que vamos a fundamentar nuestro proyecto se basan en los valores defendidos por la Constitución española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y están en consonancia con la legislación vigente : LOMCE (Ley Orgánica de Educación) y LEA (Ley de Educación de Andalucía) , así como las normativas que las desarrollan.

A través de las líneas de actuación pedagógicas pretendemos favorecer la educación integral del alumnado atendiendo a su diversidad y dificultades de aprendizaje, fomentando la comunicación con la familia y la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa, en busca de la consecución de un adecuado proceso educativo.

Para la mejora del rendimiento escolar en nuestro Centro, hemos estudiado distintos aspectos y ámbitos donde deben llevarse a cabo actuaciones continuas con el fin de mejorar el rendimiento de nuestro alumnado. Son ámbitos o aspectos generales, que hacen referencia a distintas dimensiones del proceso educativo y que actuando en todos ellos, conseguiremos que el rendimiento escolar sea favorecido de forma completa, con actuaciones coordinadas, conjuntas, coherentes y complementarias.

CAPÍTULO I. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

A. Ámbito del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

Potenciar contenidos fundamentales como la lectura, el razonamiento lógicomatemático y la lengua extranjera

Utilizar una metodología basada en el aprendizaje por acción, por experiencias y vivencias, para que éste sea lo más significativo posible.

Optimizar los recursos metodológicos.

Partir de la Evaluación Inicial.

Elaborar Programaciones comunes y coordinadas.

Potenciar la utilización del banco de materiales y recursos didácticos y pedagógicos de cada materia.

Aplicar técnicas de aprendizaje cooperativo.

Potenciar el aprender a aprender y el aprendizaje entre iguales.

Favorecer la autonomía del alumnado ante el desarrollo de las tareas escolares, desarrollando su capacidad de análisis, inculcándoles el espíritu crítico y potenciando el hábito de la participación.

Desarrollar el Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo del Centro con rigurosidad y compromiso.

Establecer programas de formación del profesorado del Centro en los temas o aspectos que tras la Autoevaluación Anual se crean necesarios.

Unificar Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación y su aplicación en los distintos Ciclos y Niveles Educativos.

Trabajar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todas las dimensiones (profesorado, con el alumnado, administración...)

Desarrollar las Competencias Básicas como medio de adquisición de aprendizajes, objetivos y contenidos.

Utilizar la lectura como medio de adquisición de aprendizaje, como vehículo para acceder y alcanzar el conocimiento, desarrollando Planes de Lectura que incluyan la Biblioteca del Centro, las Bibliotecas de Aula y las Bibliotecas del Entorno.

B. Ámbito de la Acción Tutorial.

Establecer mecanismos de participación de toda la Comunidad Educativa en los que se favorezcan encuentros y la realización de Proyectos conjuntos: concursos, charlas, talleres, representaciones de teatro, musicales, exposiciones, actividades deportivas...

Potenciar la llegada de información y con ello el intercambio de ésta entre todos los sectores de la Comunidad Educativa de todos los eventos, actividades, programaciones, proyectos... del Centro.

Unificar las actuaciones de los distintos Equipos Docentes y Tutores/as para dar cohesión y coherencia a las Programaciones.

Favorecer los encuentros con las familias para mantenerlas informadas en todo momento sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos/as.

Fomentar el uso de la Agenda Escolar como vía de información y coordinación con las familias.

Trabajar con las familias mediante indicaciones, compromisos y seguimientos de las acciones que puedan llevar a cabo con sus hijos/as para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as.

En nuestro centro, con vistas a la mejora de la calidad educativa se potencia la participación en cursos y proyectos:

1. Plan de animación a la lectura :

Encaminado fundamentalmente a fomentar el hábito lector en nuestros/as alumnos/as y que paulatinamente tomen conciencia de que la lectura amplía y enriquece nuestros campos del saber, constituyendo una herramienta básica en el aprendizaje de la persona. Así mismo, trataremos de que nuestros/as alumnos/as vayan conociendo los diferentes criterios que han de considerarse en la elección de un libro, al mismo tiempo que se desarrollarán actitudes de cuidado y respeto hacia los libros.

Las programaciones incluirán actividades y tareas para la competencia de comunicación lingüística, de forma diaria.

2. Proyecto Centros TIC y Escuela TIC 2.0:

En una sociedad en la que existe un crecimiento cada vez mayor del uso de nuevos recursos tecnológicos es necesario poner en práctica una educación encaminada a un conocimiento y manejo responsable de los mismos. A ello va encaminado este proyecto educativo, que surge como respuesta a esta demanda generada en la sociedad en la que vivimos.

3. Plan de Autoprotección y Seguridad Laboral :

Una educación integral exige además el conocimiento y puesta en marcha de las medidas de seguridad necesarias a llevar a cabo ante una posible situación de emergencia o riesgo. Ante esta necesidad surge este plan destinado a que todos los miembros que desarrollan su actividad en el centro escolar sean conocedores de las posibles situaciones de riesgo que en dicho recinto se pueden suscitar y de las medidas que deben de llevar a cabo si en alguna ocasión éstas se produjeran.

4. Plan de Coeducación:

Sobre los pilares de una educación basada en el respeto, la tolerancia y la ausencia de cualquier tipo de discriminación surge este plan que pretende formar a nuestros/as alumnos/as como ciudadanos con los mismos derechos y deberes, ofreciendo una propuesta educativa que les capacite para integrarse como miembros activos de una sociedad en la que hombres y mujeres, mujeres y hombres, gocen de las mismas oportunidades y obligaciones en los diversos aspectos de su vida profesional y familiar.

5. Plan de Apertura:

Como objetivo fundamental, ofrecer a las familias de nuestros alumnos, la posibilidad de asistencia al Aula Matinal y al Comedor, haciendo posible compatibilizar las responsabilidades laborales con las derivadas de los alumnos.

Igualmente, aun cuando no se ha conseguido obtener de este Plan las actividades extraescolares, son objetivos irrenunciables que tienen que estar siempre marcados hasta su consecución final, porque son necesarias y porque somos tan merecedores como los Centros que ya las disfrutan.

6. Plan Prácticum grado de maestro:

Nuestro compromiso con otro aspecto educativo tiene que darse para que los futuros agentes de educación puedan formarse y ser partícipes de la realidad social que les va a envolver y presidir sus futuros actos.

7. Plan Creciendo en Salud:

Comenzamos dicho plan el curso 2.017 – 2.018 y fue de gran participación, así como ayuda para ampliar y practicar en alimentación saludable.

Este curso 2.019-2.020, trabajamos en cuatro partes: Uso responsable de las T.I.C., Alimentación saludable con frutas y lácteos, Inteligencia emocional y Promoción del deporte.

8. Atención a la diversidad.

>

9. Plan de Justicia alimentaria.

>

10. Escuela de Paz.

>

11. Apoyo y refuerzo al primer ciclo.

>

Reseñar finalmente que estas líneas de actuación constituirán el referente donde se circunscriban los objetivos y actuaciones de los miembros de esta comunidad educativa.

C. Ámbito de la Organización y Funcionamiento del Centro.

Organizar los recursos de apoyo de forma flexible según las necesidades y disponibilidad.

Organizar el material en lugares comunes (aulas de recursos o de ciclos) para rentabilizar y optimizar su uso.

Recoger en las programaciones internas del Ciclo, los Niveles de los distintos Grupos de Alumnado, los criterios metodológicos de la actividad cotidiana de cada aula, para favorecer el funcionamiento coherente y coordinado de las mismas entre todos los miembros del Equipo Docente y de todo el personal que se pueda incorporar al funcionamiento del aula.

Establecer sistemas de funcionamiento del Centro coherentes y ágiles, extenderlos a todo el Claustro y llevarlos a cabo de forma óptima y sistemática.

Elaborar anualmente un calendario de reuniones de los distintos órganos y organizaciones del Centro, con el fin de potenciar el buen funcionamiento de los mismos.

Elaborar los horarios del profesorado y de los grupos de alumnos/as con una organización que optimice el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as.

Enmarcar nuestra práctica docente en el desarrollo de un currículo orientado a :
Desarrollar de forma integral las actitudes y capacidades del alumnado.

Procurar que el alumnado adquiriera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, poder actuar en ella y comprender la evolución de la humanidad a lo largo de su historia.

Facilitar que el alumnado adquiriera unos saberes coherentes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.

Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado, particularmente en la enseñanza obligatoria.

Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para este alumnado.

D. Ámbito de la Convivencia.

Aplicar el Plan de Convivencia del Centro.

Difundir las normas básicas, las razones de las mismas y sus sanciones ante el incumplimiento, en todos los Sectores de la Comunidad Educativa.

Unificar criterios y actuaciones comunes sobre las normas de convivencia entre el Profesorado.

Trabajar los valores morales.

Desarrollar Planes que favorezcan la convivencia (Plan de Igualdad), (Escuela de Paz).

Trabajar individualmente con los alumnos/as con problemas de conducta y sus familias.

Desarrollar programas de habilidades sociales para favorecer las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos.

TÍTULO III. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Debemos intentar que las líneas generales queden bien definidas y sean claras, intentando que sus bases sean los valores propios sociales y que nos marquen el camino, logrados con consenso y por todos los sectores de nuestra comunidad.

El conocer y respetar los principios y valores básicos que rigen nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz.

Potenciar el respeto y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Fomentar el respeto de los derechos humanos y los valores necesarios para vivir en una sociedad libre y democrática.

Favorecer la adquisición de hábitos saludables referidos a la alimentación, el descanso, la actividad física, la higiene, el vestido,...

Fomentar el conocimiento de la cultura andaluza.

CAPÍTULO I. LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.

Los principios en los que se basan las líneas de actuación pedagógica de nuestro proyecto educativo nos indican quiénes somos y nos abren los grandes cauces para caminar en una determinada dirección. Los que hemos determinado esenciales en nuestro centro están basados en los identificados en la LOMCE y en el art. 4 de la LEA.

A. Principios de naturaleza sistémica

Búsqueda personal y colectiva y comportamientos coherentes en sentido de comunidad educativa de acuerdo con los principios y normas que inspiran nuestro trabajo y nuestras relaciones.

Desarrollo de principios de calidad (desarrollo de capacidades y competencias como punto de mira, planificación, seguimiento continuo, evaluación de procesos y de resultados, integración de esfuerzos) de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

La equidad (destacada en el art. 113 de la LEA), que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

B. Principios de naturaleza interpersonal

La transmisión y puesta en práctica de los valores que nos inspiran: la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, el centro, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos.

C. Principios de naturaleza instrumental

La flexibilidad para adecuar nuestro proyecto educativo en su conjunto y los distintos planes que lo conforman a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

La orientación académica, personal, profesional y vocacional de los alumnos y alumnas, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en capacidades, competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores.

El esfuerzo individual y la motivación del alumnado a través de su participación e implicación activa en el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro.

La autonomía para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares en el marco de normativa de acuerdo con el contexto y las señas de identidad de nuestro centro.

La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

La corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelado de principios, valores y actitudes en los alumnos.

El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de actuaciones precisas que integren la participación de la comunidad educativa.

La evaluación del funcionamiento de nuestro centro desde una concepción sistémica, tanto en sus condicionantes, sus planes y sus propuestas de organización, como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos.

CAPÍTULO II. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas generales de actuación pedagógica, basadas en las finalidades educativas que definen nuestro Plan de Centro, identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo y se construyen alrededor del alumno y de la alumna. Nuestra propuesta está basada en los fines y objetivos establecidos en la LOMCE y en el art. 5 de la LEA. Por ello, se convierten en el referente esencial del trabajo que desarrollaremos. Estas líneas generales de actuación pedagógica, y con ellas todo nuestro trabajo, se articulan alrededor de una línea básica y general, a partir de la cual, y para su completo desarrollo, gira toda nuestra labor: “El pleno desarrollo de la personalidad y capacidades del alumno y de la alumna (ser persona).”

En torno a ella definimos un conjunto que complementa y matiza esta intención. Los presentamos ordenados de acuerdo a las grandes vías de trabajo educativo: ser persona, pensar y trabajar, convivir y tomar decisiones de forma madura y responsable. Más allá de la estructura que nos facilita el análisis encontraremos profundas interrelaciones entre ellos.

Su identificación, comprensión, asimilación y valoración debe permitirnos asentar, sobre bases firmes, el conjunto de la actividad educativa que nos va a ocupar.

Su primera vía de concreción la expresaremos en los objetivos que hemos determinado para las distintas etapas y que serán concretados en los desarrollos curriculares y en los restantes planes de actuación.

De esta forma, definimos las siguientes Líneas Generales de Actuación Pedagógica, concretadas en una serie de objetivos a conseguir para la mejora del rendimiento académico y personal de nuestro alumnado.

A. Desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento.

Conocimiento de sí mismo, crítica constructiva respecto a sus intereses, actitudes, capacidades y valores.

Desarrollo de actitudes y hábitos de responsabilidad, esfuerzo personal, mérito y deseo de superación.

Desarrollo de facultades relacionadas con el hábito de estudio y trabajo.

Construcción de conocimientos lingüísticos, científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.

Adquisición de las competencias básicas adecuadas al nivel evolutivo de cada uno de nuestros alumnos/as.

Desarrollo pleno de la comunicación en castellano y en una o más lenguas extranjeras.

Configuración de estrategias de aprendizaje autónomo que suponga la autorregulación de los procesos de evolución personal y la confianza en sus propias aptitudes y conocimientos.

Respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de Andalucía y España.

Favorecer la atención a la diversidad y la atención al alumnado con n.e.e., con dificultades de aprendizaje, inmigrante o con retraso escolar significativo, con la aplicación de los diferentes planes que en este sentido se elaboren en el Centro.

Fomentar y facilitar el contacto del alumnado con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con el uso adecuado de los distintos recursos con los que cuenta el Centro.

Reconocimiento de la interculturalidad como un elemento enriquecedor.

B. Desarrollo de la convivencia.

Respeto de los derechos y libertades fundamentales del ser humano, a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Respeto a la igualdad de los seres humanos, sin razón de discriminación por razón de raza, edad, sexo nacionalidad o religión.

Igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

Ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Desarrollar los hábitos de limpieza, orden y respeto, tanto a nivel colectivo como individual.

Participación activa en la construcción de formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.

C. Desarrollo de la preparación para la toma de decisiones responsables.

Desarrollo de hábitos intelectuales, sociales, físicos y psicológicos saludables.

Análisis crítico de los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las formas sociales vigentes.

Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.

Elaboración autónoma y racional de principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.

Preparación para el ejercicio de actividades profesionales a través de la captación de lo que supone la vocación profesional como síntesis integradora de los intereses y vida personales, familiares, sociales y laborales.

Desarrollo de una actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Análisis crítico de los discursos orientadores de la opinión y de la conducta y reguladores de la vida social, y valoración de la importancia del acercamiento a estos discursos para el conocimiento de la realidad.

TÍTULO IV. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

CAPÍTULO I. EDUCACIÓN INFANTIL.

A. Objetivos generales de la etapa de E. Infantil.

El segundo ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños/as las capacidades que les permitan:

Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer y apreciar algunas de sus características y costumbres y participar activamente, de forma gradual, en actividades sociales y culturales del entorno.

Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

Desarrollar sus capacidades afectivas.

Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

B. Objetivos de ciclo por áreas.

1. Área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Reconocerse como una persona diferenciada de las demás, identificando las propias posibilidades y limitaciones, valorando la diversidad como una realidad enriquecedora.
- Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de la interacción con los otros y del conocimiento de las propias características, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía.
- Progresar en el control del cuerpo, desarrollando la percepción sensorial y ajustando el tono, el equilibrio y la coordinación del movimiento a las características del contexto.

- Conocer y representar el propio cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo y utilizando sus posibilidades motrices, sensitivas, expresivas y cognitivas, coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
- Identificar las propias necesidades, sentimientos, emociones o preferencias, y ser progresivamente capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, gradualmente, también los de los otros.
- Adquirir progresivamente autonomía e iniciativa en la realización de las actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza.
- Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros en actividades cotidianas y de juego, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración y evitando comportamientos de sumisión o dominio.
- Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas, de manera progresivamente más autónoma, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa.
- Aprender a disfrutar de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional, aceptando las pequeñas frustraciones, reconociendo los propios errores, buscando y aceptando ayuda cuando sea necesario para superar las dificultades.
- Descubrir, conocer y vivir el juego como medio que favorece la propia aceptación, el desarrollo humano, la manifestación de emociones, el respeto a los demás, la aceptación de las normas, la seguridad personal y la aceptación de la identidad sexual y cultural.

2. Área de conocimiento del entorno.

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Observar y explorar de forma activa su entorno físico, natural y social, desarrollar el sentido de pertenencia al mismo, mostrando interés por su conocimiento, y desenvolverse en él con cierta seguridad y autonomía.
- Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas básicas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
- Identificar y acercarse al conocimiento de distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, a algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.

- Indagar el medio físico manipulando algunos de sus elementos, identificando sus características y desarrollando la capacidad de actuar y producir transformaciones en ellos.
- Iniciarse en las habilidades matemáticas manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.
- Desarrollar y aplicar el pensamiento matemático con el fin de resolver problemas en situaciones cotidianas.
- Interesarse por el medio natural, observar y reconocer animales, plantas, elementos y fenómenos de la naturaleza, experimentar, hablar sobre ellos y desarrollar actitudes de curiosidad.
- Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y utilizar las habilidades necesarias para comprender algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
- Conocer las manifestaciones culturales propias de su entorno, disfrutar con ellas y valorarlas, mostrando interés y respeto por aquellas propias de otras comunidades y cultura.

3. Área de lenguajes: Comunicación y Representación.

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Apropriarse progresivamente de los diferentes lenguajes para expresar sus necesidades, preferencias, sentimientos, experiencias y representaciones de la realidad.
- Experimentar y expresarse utilizando los lenguajes corporal, plástico, musical y tecnológico, para representar situaciones, vivencias, necesidades y elementos del entorno y provocar efectos estéticos, mostrando interés y disfrute.
- Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de regulación de la conducta personal y de la convivencia.
- Comprender las intenciones comunicativas y los mensajes de otros niños y adultos, familiarizándose con las normas que rigen los intercambios comunicativos y adoptando una actitud favorable hacia la comunicación, tanto en lengua propia como extranjera.
- Acercarse a las producciones de tradición cultural. Comprender, recitar, contar y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.

- Desarrollar la curiosidad y la creatividad interactuando con producciones plásticas, audiovisuales y tecnológicas, teatrales, musicales, o danzas, mediante el empleo de técnicas diversas.
- Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera con intención comunicativa en actividades relacionadas con las situaciones habituales del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios.
- Iniciarse en el uso de instrumentos tecnológicos, valorando su potencial como favorecedores de comunicación, de expresión y como fuente de información y diversificación de aprendizajes.

C. Secuenciación de contenidos.

La secuenciación de contenidos realizados a lo largo del ciclo se lleva a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- Considerar el momento del desarrollo cognitivo y emocional propio de las diferentes edades, como uno de los criterios fundamentales para la organización de los contenidos.
- Presentar los distintos contenidos de un modo significativo para los niños y niñas de las distintas edades.
- Partir de los contenidos más concretos y más próximos a la realidad de los alumnos/as para avanzar, a través de la manipulación y la experiencia, hacia otros más abstractos.
- Atender a la globalidad propia de la etapa, estableciendo una adecuada interrelación entre los contenidos de las diversas áreas del currículo e incluyendo, como parte fundamental de los mismos, la educación en valores.
- Tratar los contenidos de modo cíclico a lo largo de este ciclo de forma que se avance y profundice en su consecución a través de aproximaciones sucesivas.
- Afianzar y ampliar las adquisiciones logradas en los distintos ámbitos de desarrollo del niño:
- Capacidades de equilibrio personal: Formarse una imagen de sí mismo/a progresivamente más ajustada, aceptando sus posibilidades y limitaciones, manteniendo una actitud positiva de confianza en las propias capacidades.
- Relaciones personales: Progresar en la ampliación y en la calidad de relaciones con los iguales en un marco que irá permitiendo de forma paulatina la articulación y coordinación de diferentes puntos de vista.

- Capacidades de inserción social: Adquirir y mejorar el sentido de pertenencia a diferentes grupos sociales y actuar de manera progresivamente más autónoma en el seno de dichos grupos.
- Capacidades cognitivas y lingüísticas: Avanzar en el dominio del lenguaje oral, así como en la función de regulación y planificación de la propia actividad.

Los contenidos deberán tener como referencia obligada en cada momento del proceso educativo los objetivos y las competencias básicas cuya adquisición facilitan.

1. Área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal

a) El cuerpo y la propia imagen.

- Exploración y reconocimiento del propio cuerpo. Identificación, valoración y aceptación progresiva de las características propias. Elaboración y representación de un esquema corporal cada vez más ajustado y completo.
- Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Apreciación inicial del tiempo cronológico y del tiempo subjetivo a partir de vivencias.
- Percepción y estructuración de espacios interpersonales y entre objetos, reales e imaginarios, en experiencias vitales que permitan sentir, manipular y transformar dichos espacios. Establecimiento de las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Identificación y utilización de los sentidos, expresión verbal de sensaciones y percepciones.
- Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades básicas del cuerpo.
- Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.
- Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. Iniciación en la toma de conciencia emocional y participación en conversaciones sobre vivencias afectivas. Voluntad y esfuerzo para la adaptación progresiva de la expresión de los propios sentimientos y emociones, adecuándola a cada contexto.
- Asociación y verbalización progresiva de causas y consecuencias de emociones básicas, como cariño, alegría, miedo, tristeza o rabia.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

b) Juego y movimiento.

- Gusto e interés por la exploración sensorio-motriz para el conocimiento personal, el de los demás y la relación con los objetos en situaciones de aula que favorezcan la actividad espontánea.
- Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades nuevas y deseo de superación personal.
- Exploración y progresivo control de las habilidades motrices básicas más habituales, como la marcha, la carrera, el salto y los lanzamientos.
- Juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas. Exploración del entorno a través del juego. Sentimiento de seguridad personal en la participación en juegos diversos.
- Gusto por el juego.
- Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico. Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.
- Progresivo control postural, del tono, equilibrio y respiración, tanto en reposo como en movimiento. Satisfacción por el creciente dominio corporal.
- Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.
- Nociones básicas de orientación (hacia, hasta, desde...) y coordinación de movimientos.

c) La actividad y la vida cotidiana.

- Realización de actividades propias de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.
- Planificación secuenciada de la acción para realizar tareas. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas. Disposición favorable a la realización de tareas en grupo.
- Discusión, reflexión, valoración y respeto por las normas colectivas que regulan la vida cotidiana.
- Desarrollo inicial de hábitos y actitudes de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.
- Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales. Actitud y comportamiento prosocial, manifestando empatía y sensibilidad hacia las dificultades de los demás.

d) El cuidado personal y la salud.

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás. Verbalización de vivencias personales en este campo y valoración de las mismas.
- Práctica progresivamente autónoma de hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.
- Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados. Sentimiento de bienestar y sosiego.
- Aceptación y valoración de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene, con progresiva iniciativa en su cumplimiento.
- Valoración ajustada de los factores de riesgo que afecten directamente a la salud y adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales.
- Identificación y reconocimiento progresivo del dolor y la enfermedad propia y de los demás. Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.
- Identificación, valoración crítica y verbalización de factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud. Actitud progresivamente crítica ante mensajes difundidos por la publicidad que pueden afectar al bienestar propio y a la relación con los demás.

2. Área de conocimiento del entorno

a) Medio físico: elementos, relaciones y medida.

- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos.
- Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos y cuidado de los mismos
- Percepción de semejanzas y diferencias entre los objetos. Discriminación de algunos atributos de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos. Relaciones de pertenencia y no pertenencia.
- Identificación de cualidades y sus grados. Ordenación gradual de elementos. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- Cuantificación no numérica de colecciones (muchos, pocos). Comparación cuantitativa entre colecciones de objetos. Relaciones de igualdad y de desigualdad (igual que, más que, menos que).

- Estimación cuantitativa exacta de colecciones y uso de números cardinales referidos a cantidades manejables. Utilización oral de la serie numérica para contar. Observación y toma de conciencia del valor funcional de los números y de su utilidad en la vida cotidiana.
- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Algunas unidades convencionales y no convencionales e instrumentos de medida. Aproximación a su uso. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana. Detección de regularidades temporales, como ciclo o frecuencia. Observación de algunas modificaciones ocasionadas por el paso del tiempo en los elementos del entorno.
- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales. Nociones topológicas básicas (abierto, cerrado, dentro, fuera, cerca, lejos, interior, exterior...) y realización de desplazamientos orientados.

b) Acercamiento a la naturaleza.

- Identificación de seres vivos y materia inerte: el Sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Valoración de su importancia para la vida. Observación de la incidencia de las personas en el medio natural.
- Detección de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte. Formulación de conjeturas sobre los seres vivos.
- Observación, discriminación y clasificación de animales y plantas. Curiosidad, interés y respeto por ellos. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas y tomando conciencia de que son bienes compartidos que debemos cuidar.
- Observación de los fenómenos del medio natural (alternancia de día y noches, lluvia...) y valoración de la influencia que ejercen en la vida humana. Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias. Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza.
- Valoración de su importancia para la salud y el bienestar. Visión crítica y valoración de actitudes positivas en relación con la naturaleza.

c) Cultura y vida en sociedad.

- Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia: familia y escuela. Toma de conciencia vivenciada de la necesidad de su existencia y funciona-

miento. Disfrute y valoración de las relaciones afectivas que se establecen entre ellos.

- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad. Conocimiento de que las personas se organizan en distintos grupos sociales. Deseo de participación en ellos.
- Adopción progresiva de pautas adecuadas de comportamiento y normas básicas de convivencia. Disposición para compartir y para resolver conflictos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma.
- Interés por participar y colaborar en las tareas cotidianas en el hogar y la escuela. Identificación y rechazo de estereotipos y prejuicios sexistas. Establecimiento de relaciones equilibradas entre niños y niñas.
- Reconocimiento y valoración de algunas señas de identidad cultural propias y del entorno, y participación activa e interesada en actividades sociales y culturales. Interés por el conocimiento y valoración de producciones culturales propias presentes en el entorno.
- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.
- Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con personas de otras culturas.

3. Área de lenguaje: Comunicación y Representación.

a) Lenguaje verbal.

Escuchar, hablar y conversar:

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, expresar y comunicar ideas y sentimientos, y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, transmitidos por medios audiovisuales.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

- Comprensión global de textos orales en lengua extranjera, a través de situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral de mensajes en lengua extranjera: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Interés y actitud positiva hacia las diferentes lenguas utilizadas en el entorno y hacia los usos particulares que hacen de ellas las personas.

Aproximación a la lengua escrita:

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases.
- Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, ordenadores, carteles o etiquetas. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.
- Interés y atención en la escucha de poesías, narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones transmitidas o leídas por otras personas.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para comunicarse por escrito y por el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.

Acercamiento a la literatura:

- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas; y valoración de estos como fuente de placer y de aprendizaje.
- Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen. Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.
- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.

- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Interés y curiosidad por conocer textos literarios propios de otras culturas presentes en el entorno.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado; valoración de la misma como recurso de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute.
- Escucha, comprensión global, memorización y recitado de fragmentos de canciones, cuentos, poesías o rimas en lengua extranjera.

b) Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, periféricos, cámara o reproductores de sonido e imagen; valoración de los mismos como recursos que facilitan la comunicación.
- Exploración del teclado y el ratón del ordenador y experimentación de su uso para realizar actividades apropiadas, como escribir su nombre, rellenar calendarios, agendas, mensajes, carteles, dibujar, transformar imágenes o jugar.
- Visionado de producciones audiovisuales: películas, videos o presentaciones de imágenes. Valoración crítica de sus contenidos.
- Distinción progresiva entre la realidad y representación audiovisual.
- Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado, crítico y significativo de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilización de producciones audiovisuales y de las tecnologías la información y la comunicación para el acercamiento a la lengua extranjera.

c) Lenguaje artístico.

- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio...).
- Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.
- Interpretación y valoración, progresivamente ajustada, de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de materiales y objetos cotidianos, y de instrumentos musicales de pequeña percusión. Utilización de los sonidos obtenidos para la interpretación, la sonorización de textos e imágenes y la creación musical.

- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación auditiva de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- Audición activa y reconocimiento de algunas obras musicales de diferentes géneros y estilos. Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas. Interpretación y memorización de canciones, danzas e instrumentaciones sencillas.
- Participación y disfrute en la audición musical, los juegos musicales y la interpretación de canciones y danzas.

d) Lenguaje corporal.

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Familiarización con la imagen especular para la toma de conciencia de la propia expresividad.
- Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.
- Exploración de las propias posibilidades expresivas y comunicativas en relación con objetos y materiales.
- Ajuste corporal y motor ante objetos de diferentes características, con finalidad expresiva o comunicativa.
- Imitación animales, personajes y objetos.
- Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.
- Asociación de gestos y movimientos cotidianos a expresiones lingüísticas en lengua extranjera para favorecer la adquisición de léxico y la comunicación.

D. Competencias básicas.

Según la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en Educación Infantil se sientan las bases para el desarrollo personal y social de las niñas y los niños y se integran aprendizajes que están en la base del logro de las competencias que se consideran básicas para todo el alumnado.

Se entiende por competencia la capacidad del niño y de la niña de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, tanto los conocimientos teóricos, como las habilidades o conocimientos prácticos, así como las actitudes personales adquiridas. El concepto de competencia va, pues, más allá del saber estar y del saber hacer o aplicar, ya que incluye además el saber ser o estar.

Las competencias básicas son, pues, aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, y su inclusión en la sociedad. Por su propia naturaleza, están estrechamente ligadas al curso de la vida y de la experiencia, por lo que no pueden exigirse en un nivel inicial. Se adquieren y mejoran a lo largo de las diferentes etapas educativas. Deberían haberse adquirido al final de la enseñanza obligatoria, y tendrían que constituir la base de un continuo aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las competencias básicas constituyen un saber hacer, un saber ser y estar; es decir, un saber que se aplica, que puede adecuarse a una diversidad de contextos y que tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos y actitudes.

Incluyen el desarrollo de capacidades y no la aplicación de contenidos puntuales.

Constituyen una combinación de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto; las precisan todas las personas para su realización y desarrollo personal. Deben seguir desarrollándose, manteniéndose y actualizándose como parte de un aprendizaje a lo largo de toda la vida. La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles. Constituyen un elemento curricular más, pero no se engloban dentro de ningún área curricular concreta; tienen un carácter globalizador e integrador.

La nueva Ley de Educación Andaluza establece la siguiente clasificación de competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística:

Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones. Supone la utilización activa y efectiva de habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación:

- Expresar y comprender mensajes orales en diferentes situaciones comunicativas.
- Describir, narrar, explicar..., diversos dibujos, carteles, fotografías, pictogramas...
- Iniciarlos en debates en grupo sobre temas y problemas relacionados con situaciones de la vida cotidiana.
- Expresar en voz alta opiniones personales.
- Recrear en el aula situaciones de la vida cotidiana.
- Dialogar sobre los diferentes temas.
- Utilizar textos diferentes con intenciones comunicativas diversas: cuentos, revistas, fotografías, carteles...
- Interpretar imágenes en voz alta.

- Conocer y utilizar las reglas básicas del funcionamiento de la lengua.
- Conocer las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.
- Saber expresar ideas, sentimientos y necesidades.
- Utilizar las destrezas necesarias para iniciarse en la escritura y en la lectura.
- Utilizar estrategias diversas para comprender lo que los demás dicen: atender al tono de la voz, a la entonación, a las pausas

2. Competencia matemática:

Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria:

- Utilizar el lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana.
- Comenzar a aplicar operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos mostrando seguridad y confianza en las capacidades propias.
- Ser capaz de conocer el proceso que se ha seguido y las soluciones que se han obtenido en la resolución de problemas.
- Realizar, progresivamente, estimaciones de algunas magnitudes.
- Utilizar métodos elementales para calcular distancias.
- Emplear el conocimiento de las formas y figuras geométricas para describir y resolver situaciones cotidianas que lo requieran.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y a la preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres, del resto de los seres vivos, del patrimonio natural y del medio ambiente:

- Comprender la relación de utilidad que se establece entre los hombres y las mujeres y el resto de los seres vivos.
- Conocer los cambios que la actividad humana puede producir en el medio.
- Observar la naturaleza e interactuar con ella.
- Desarrollar la capacidad para lograr una vida saludable en un entorno saludable.
- Percibir el espacio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana. Interactuar con el medio próximo resolviendo problemas..
- Conocer la influencia que tienen los avances científicos y tecnológicos sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida.

- Comenzar a desarrollar el pensamiento científico-técnico.
- Plantear preguntas, razonar sobre los fenómenos que se producen en el medio ambiente.

4. Tratamiento de la información y competencia digital.

Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos diferentes que van desde el acceso y selección de información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación como un elemento esencial para informarse y para comunicarse::

- Adquirir los conocimientos, las habilidades, y las destrezas básicas necesarias para la utilización del equipamiento informático disponible en el aula, en el centro o en el hogar (encendido y apagado del ordenador, manejo del ratón...).
- Dominar programas informáticos.
- Ser capaces de buscar, procesar y comunicar información transformándola en conocimiento.
- Comprender la información integrándola progresivamente en los esquemas previos de conocimiento.
- Ser capaz de comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando diversos recursos y técnicas.
- Saber aprovechar la información que facilita las nuevas tecnologías, aprendiendo con ellas.
- Comenzar a conocer diferentes tipos de información y de lenguajes.

5. Competencia social y ciudadana:

Permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos. Supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerantes y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros:

- Saber escuchar a los compañeros, a las compañeras y a los adultos, buscando siempre el diálogo y la negociación como medios para resolver los conflictos que se le planteen.
- Saber relacionarse queriendo ampliar el círculo de amistades y de conocidos.
- Saber convivir con los demás.
- Conocerse a sí mismo/a mostrando una actitud positiva ante la vida e intentado prevenir los pequeños problemas de la vida cotidiana.

- Desarrollar las habilidades necesarias para trabajar en equipo mostrándose siempre tolerante con las opiniones de sus compañeros y de sus compañeras, aceptando que los demás tienen sus propios puntos de vista.
- Desarrollar hábitos de comportamiento adecuados y adaptados a los diversos contextos sociales en los que se desenvuelve.
- Aceptar las normas de convivencia de los diferentes grupos con los que se relaciona.
- Comenzar a asumir los valores democráticos, los deberes, las obligaciones y los derechos.
- Conocer el patrimonio artístico y cultural del lugar al que pertenece, aprendiendo a valorarlo y a respetarlo.
- Aprender a convivir en una sociedad cada vez más plural compartiendo, participando, colaborando, tolerando y aceptando las diferencias individuales debidas a diversos motivos.
- Rechazar la desigualdad valorando, poco a poco, la diversidad como medio para el enriquecimiento personal y social.

6. Competencia cultural y artística:

Supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos. Supone igualmente apreciar la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, a través de diferentes medios de expresión (la música: las artes visuales, las artes escénicas, el lenguaje verbal, el lenguaje corporal, las artes populares..):

- Aprender a apreciar y a valorar las producciones plásticas de sus compañeros y de sus compañeras.
- Utilizar diferentes medios de expresión (música, artes visuales, artes escénicas, el lenguaje verbal, el lenguaje corporal...) para expresar ideas, sentimientos, necesidades, emociones e intereses.
- Desarrollar la imaginación, la creatividad y la iniciativa personal como medios para desenvolverse de manera cada vez más autónoma en el entorno próximo.
- Desarrollar la sensibilidad y el sentido estético para el disfrute personal.
- Ser capaces de sentir ante las manifestaciones y producciones culturales.
- Conocer diversas manifestaciones artísticas y culturales del pasado y del presente y del lugar en el que viven.
- Comenzar a desarrollar destrezas y habilidades para percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

- En las actividades plásticas realizadas en grupo, tomar conciencia de la responsabilidad individual para la consecución de un resultado final y de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones de los demás miembros del equipo de su mesa.

7. Competencia para “aprender a aprender:

Supone iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma. Implica poder desenvolverse ante las incertidumbres tratando de buscar respuestas que satisfagan la lógica del conocimiento racional. Consiste en admitir diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos. Requiere ser consciente de lo que se sabe y de lo que queda por aprender, de cómo se aprende y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje para optimizarlos según las propias capacidades orientándolas a las necesidades personales. Es decir, conocer las propias potencialidades y carencias sacando provecho de las primeras y esforzándose para superar las segundas a fin de sentirse seguro ante nuevos retos de aprendizaje y motivado a emprenderlo ante la perspectiva de éxito.:

- Aprender a resolver los pequeños problemas que se le planteen en su vida cotidiana, desenvolviéndose de manera cada vez más autónoma.
- Conocer diversas formas para resolver un determinado problema escogiendo el medio más adecuado.
- Sentir el deseo y la curiosidad por aprender.
- Conocer y valorar, progresivamente, las posibilidades y las limitaciones personales, aceptando los errores y equivocaciones y aprendiendo a superarse.
- Tener confianza en las propias posibilidades.
- Pedir ayuda cuando no puedan realizar determinadas acciones por ellos/as mismos/as.
- Basarse en lo que ya han aprendido para poder adquirir nuevos conocimientos.
- Aplicar lo que han aprendido en diferentes contextos y situaciones.
- Desarrollar estrategias que favorezcan el desarrollo de la atención, la concentración, la memorización y la resolución de problemas.
- Aprender a explorar y a manipular objetos y situaciones.
- Desarrollar progresivamente formas personales de aprender.

8. Competencia para la autonomía e iniciativa personal:

Se refiere a la posibilidad de operar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social. Incluye la capacidad emprendedora para idear,

planificar, desarrollar y valorar un proyecto. Exige el desarrollo de valores personales tales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo, la demora de la satisfacción y la capacidad para enfrentarse a los problemas, la honestidad y la comprensión de las normas que permiten crear un código moral propio.

- Tener iniciativa y criterio propio para desenvolverse de manera cada vez más autónoma en la vida cotidiana. Ser responsable ante las decisiones personales siendo consecuente con ellas.
- Desarrollar valores personales: dignidad, libertad, autoestima, seguridad en uno/a mismo/a, capacidad para enfrentarse a los problemas, perseverancia, responsabilidad, autocrítica, iniciativa, creatividad...
- Ser capaz de plantearse objetivos, de elaborar ideas y buscar soluciones ante los problemas que se le plantean.
- Desarrollar habilidades sociales: respeto por las ideas de los demás, capacidad de diálogo y trabajo cooperativo...
- Identificar las emociones propias y ser capaz de comprender las de los demás.
- Adquirir las destrezas necesarias para detectar necesidades y buscar soluciones con creatividad.

E. Educación en valores.

La educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar y cuyo desarrollo afecta a la globalidad del mismo.

No se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados, que deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

Entre los valores que tienen una presencia más relevante en esta etapa destacamos:

1. Educación moral y cívica.

Pretende el desarrollo moral de la persona, como parte fundamental de la construcción del auto-concepto, así como educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en los siguientes ejes de contenidos:

- Autoestima, aceptación y confianza en sí mismo/a.
- Discriminación de comportamientos adecuados.
- Autocrítica: reconocimiento de errores, valoración de su propia actuación.
- Responsabilidad, compromiso personal.
- Regulación del propio comportamiento, autocontrol.
- Defensa de los propios derechos y opiniones.
- Autonomía e iniciativa, planificación y secuencia de la propia acción.
- Participación en el grupo y en el establecimiento de las normas.

- Respeto a los demás compañeros y a los objetos de uso común.
- Pautas de convivencia en la escuela y en la familia.
- Ayuda y colaboración con sus iguales y los adultos.
- Interés por compartir amistades, objetos, atención, etc.
- Uso de normas lingüísticas en los diálogos y conversaciones en grupo.
- Interés por comunicarse con los demás.
- Expresión del afecto y de los sentimientos.

2. Educación para la paz.

El objetivo es que el niño/a comprenda que la construcción de la paz es tarea de todos. Igual que sucede con los conflictos cotidianos, muchas veces el odio entre los pueblos es fruto del desconocimiento y la falta de comunicación, y la mejor manera de superar estos problemas es el diálogo y el respeto a la diversidad. Los objetivos y contenidos de este eje están relacionados con:

- Resolución pacífica y progresivamente autónoma de conflictos.
- Utilización del lenguaje para resolver conflictos y aprender a dialogar.
- La no-violencia: actitud crítica frente a la cultura bélica que se transmite a través de los juguetes, dibujos animados, juegos informáticos, películas...
- Conocimiento y valoración de las diferencias, evitando situaciones de discriminación con respecto a sexo, etnia, cultura, profesiones, clase social...
- Conocimiento y respeto de otras realidades, costumbres y formas de vida.

3. Educación para la salud.

Este contenido parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea los contenidos desde distintos ejes temáticos: cuidados personales (higiene y salud), alimentación y nutrición, educación sexual, prevención de accidentes y educación vial.

4. Educación ambiental.

Las grandes cuestiones de la educación ambiental se centran en el descubrimiento del entorno y en el desarrollo de actitudes favorables para su protección y conservación:

- Sensibilización por los problemas medioambientales.
- Hábitos de protección y cuidado del medio.
- Respeto, valoración e implicación en el mantenimiento del entorno.
- Hábitos de protección y cuidado de animales y plantas.
- Normas de utilización de los espacios urbanos.
- 5. Educación del consumidor.

La educación para el consumo responsable parte de la reflexión sobre las actitudes de los niños y niñas, que deben empezar a distinguir entre aquello que realmente necesitan (la ropa, la comida, el transporte, etc.) y aquello de lo que pueden prescindir fácilmente.

- Se plantean, entre otros, estos contenidos:

- El consumo responsable.
- Los juguetes y el material escolar.
- El reciclado y la reutilización de materiales.
- La valoración crítica de la publicidad...

6. Educación no sexista.

Se presenta a la mujer en situaciones iguales a las del hombre, tanto en el ámbito de la escuela como en el del trabajo y en otros contextos cotidianos, mediante un esfuerzo formativo en los siguientes ejes de contenidos:

- La expresión de los sentimientos y emociones en ambos sexos.
- Construcción de un autoconcepto adecuado, evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- Identificación y valoración de la existencia de diferentes modelos de familia, evitando una asignación previa de roles en el reparto de tareas.
- Aceptación y desarrollo por ambos sexos de valores tradicionalmente considerados femeninos (afectividad, sensibilidad, cooperación...) o masculinos (tipo de actividad,, autonomía, competitividad...).
- Cooperación y participación de los alumnos, independientemente de su sexo, en las tareas cotidianas del hogar, en la medida de sus posibilidades.

CAPÍTULO II. EDUCACIÓN PRIMARIA

Según el REAL DECRETO 1513/2006, artículo 5, se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos metodológicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo de la educación primaria se orientará a:

- a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- b) Procurar que el alumnado vaya adquiriendo los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y para comprender la evolución de la humanidad a lo largo de la historia.
- c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.
- d) Permitir una organización visible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- e) Atender a las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

A. Objetivos de la Etapa.

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

B. B. Áreas de Conocimiento.

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las áreas de la Educación Primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias sociales.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua extranjera.
- Matemáticas.
- En el Quinto curso del tercer ciclo de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. El Sexto curso, se incluye el Área de Cultura y Práctica Digital.
- En el segundo y tercer ciclo de la etapa, se ha añadido una segunda lengua extranjera, Francés.

Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

C. Las competencias básicas.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades.

En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.

En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.

Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

1. Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis.

Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa.

Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. Competencia matemática.

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones.

En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la

situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente -en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes,

así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas.

Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social).

Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y

valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

4. 4. Tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento.

Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizajes formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la

naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5. Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación

que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo.

Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Competencia cultural y artística.

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad -la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean, con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que

adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

7. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando

diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8. Autonomía e iniciativa personal.

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Es preciso que su desarrollo se inicie desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, la Educación primaria tomará como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar.

D. Contribución a las Áreas de la Etapa al logro de las Competencias Básicas.

Con las áreas y materias del currículo, se pretende que todos los alumnos y alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias, y a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

1. Áreas de Ciencias Sociales y de la Naturaleza.

El carácter global de estas Áreas de Conocimiento “del medio natural, social y cultural” hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Respecto de la competencia social y ciudadana, dos ámbitos de realización personal atañen directamente al área. Por una parte, el de las relaciones próximas (la familia, los amigos, los compañeros, etc.), que supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del área es el desarrollo de actitudes de diálogo, de resolución de conflictos, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de reconocimiento y uso de las convenciones sociales para facilitar la buena comunicación y el buen estar del grupo. Esta área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente como en las propias del ámbito social en que se vive.

El otro ámbito trasciende las relaciones próximas para abrirse al barrio, el municipio, la Comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones, los mecanismos de participación ciudadana... En este sentido, el currículo va más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes. El Conocimiento del medio, junto con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, pretende asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrata.

Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan así como de la diversidad existente en ella, a la vez que inicia en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo y de este modo se adquieren pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye de forma sustancial a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar

soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante, al Tratamiento de la información y competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área. Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en esta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre el Tratamiento de la información y competencia digital y la competencia en comunicación lingüística. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, etc., se estará desarrollando esta competencia.

En esta área se da necesariamente un acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica para que contribuyan a esta competencia.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlos, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

La contribución del área a la competencia artística y cultural se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal, al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

El área ofrece, por último, la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

2. Educación Artística.

El área de Educación artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

A la competencia cultural y artística lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos, se promueve de forma relevante la autonomía e iniciativa personal. El proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final requiere de una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra parte, exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso.

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad, a la búsqueda de formas innovadoras, sino que también genera flexibilidad pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En el ámbito de la Educación artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse

buscando el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

En lo que se refiere a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, el área contribuye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Asimismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños y las niñas a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

Al tratamiento de la información y la competencia digital se contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumnado a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten.

También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

Aunque en menor medida, el área contribuye al desarrollo de la competencia matemática al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, cuando en música se trabajan el ritmo o las escalas, se está haciendo una aportación al desarrollo de la competencia matemática.

3. Educación Física.

El área de Educación física contribuye esencialmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que niños y niñas adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Asimismo el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la competencia cultural y artística. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la

exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la Autonomía e iniciativa personal en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva, También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área contribuye a la competencia de aprender a aprender mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el tratamiento de la información y la competencia digital.

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

4. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana. En relación con esta competencia, el área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos

personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la competencia de autonomía e iniciativa personal, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende desde la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a las demás personas, así como la disposición a asumir riesgos en las relaciones interpersonales.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

5. Lengua Castellana y Literatura.

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística.

Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se refieren exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico tiene una gran importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en una lengua se aplican al aprendizaje de otras, cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con las competencias básicas de aprender a aprender, y con la de autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello, su desarrollo y su mejora desde el área contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con

distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

Por otra parte en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia artística y cultural.

6. Lengua extranjera.

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender. No obstante, su mayor contribución radica en que el aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. Esa es la razón de la introducción en el currículo de un apartado específico de reflexión sobre el propio aprendizaje. A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, pero también

son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua. Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, y aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la competencia artística y cultural si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aun con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas con componente cultural.

7. Matemáticas.

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y competencia digital, en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se

contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. En menor escala, la iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Los contenidos asociados a la resolución de problemas constituyen la principal aportación que desde el área se puede hacer a la autonomía e iniciativa personal. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan y buscar estrategias y, en definitiva, para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por su parte, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permite hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incida en estos procesos y se planteen situaciones abiertas, verdaderos problemas, se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas con la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos.

Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las Matemáticas contribuyen a la competencia en expresión cultural y artística desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de

la humanidad. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a la competencia social y ciudadana se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

E. Objetivos de todas las Áreas de la Etapa.

Anexo II del R/D 1513/2006.

1. Ciencias Sociales y de la Naturaleza.

Estas enseñanzas de Conocimiento “del medio natural, social y cultural” en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).

Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.

Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.

Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.

Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

2. Educación Artística.

La enseñanza de la Educación artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.

Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.

Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.

Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

3. Educación Física.

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.

Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.

Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.

Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.

Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

4. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.

Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.

Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.

Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.

Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Constitución española.

Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.

Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.

Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.

5. Lengua Castellana y Literatura.

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.

Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.

Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.

Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.

Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.

Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.

Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

6. Lengua Extranjera.

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.

Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.

Manifiestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

7. Matemáticas.

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de

expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.

Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.

Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.

Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.

Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

F. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo. (Anexo II del R/D 1513/2006).

Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio. (Art. 39 de la LEA).

Asimismo, el currículo incluirá:

El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

G. Concreción de los contenidos curriculares por Ciclos. (Art. 5.4 Decreto 230/2007)

Para la concreción de los contenidos que han de ser desarrollados en cada uno de los ciclos, partimos del REAL DECRETO 1513/2006, donde se establecen los bloques de contenidos para cada una de las áreas de la Etapa de Educación Primaria:

CONTENIDOS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

CURSO SEGUNDO.

CONTENIDOS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

CONTENIDOS DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

TÍTULO V. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LAS REDUCCIONES HORARIAS DE COORDINACIONES DE ÓRGANOS DOCENTES.

El horario general del Centro, que formará parte de la Programación General Anual, reflejará todas las actividades del Centro y se acomodará a sus particularidades así como al mejor aprovechamiento de las actividades docentes. Este horario general deberá especificar:

La jornada escolar de las etapas y programas que conforman la oferta educativa del Centro.

Las horas concretas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas y complementarias.

El horario de funcionamiento con las horas y condiciones en las que estarán disponibles para la Comunidad Educativa cada uno de los servicios e instalaciones del Centro, dentro y fuera del horario lectivo.

Los horarios del profesorado.

El horario del alumnado.

En la elaboración del horario del profesorado se deberán consignar las reducciones horarias para:

Coordinadores/as de órganos docentes.

El Equipo Directivo.

Coordinadores/as de Planes y Proyectos Educativos.

Maestros/as mayores de 55 años.

Cualquier otro aspecto que contemple la normativa vigente en cada momento y sea oportuno para el Centro.

Dichas reducciones horarias serán planificadas, organizadas y puestas en funcionamiento desde la Jefatura de Estudios del Centro, con el visto bueno de la Dirección y contemplarán en su adjudicación y elaboración, dentro del horario del profesorado, los siguientes criterios pedagógicos:

Cumplirán con la normativa vigente en cuanto a su extensión.

No dificultarán el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo estas horas consignadas en tramos horarios donde no se interrumpa el desarrollo de las distintas áreas de aprendizaje.

Serán distribuidas dentro del horario semanal, dicha distribución variará en cada horario del profesorado, ya que estará condicionada por el desarrollo óptimo del horario del alumnado.

Serán atribuidas, en la medida de lo posible, al profesorado del Centro que disponga de tramos en su horario semanal que permitan el desarrollo de las funciones de coordinación de los distintos órganos docentes y la coordinación de Planes y Proyectos Educativos.

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, se hará entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro y desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho periodo continúen prestando servicio en el centro.

Habrà un coordinador o coordinadora por cada ciclo y deberá desempeñar las siguientes competencias:

- Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
- Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Por todo lo anterior y para facilitar la labor de los coordinadores y coordinadoras de ciclo, la distribución de la reducción horaria para la coordinación docente queda repartida en nuestro centro, de la siguiente manera:

- Coordinación de Infantil: 1 horas semanales.
- Coordinación de Primer Ciclo de Primaria: 1 horas semanales.
- Coordinación de Segundo Ciclo de Primaria: 1 horas semanales.
- Coordinación de Tercer Ciclo de Primaria: 1 horas semanales.
- Coordinación del E.O.A.:1 hora semanales.

TÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

A. Evaluación global y continua.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 230/2007, 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del mismo.

La evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias básicas y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

1. Evaluación formativa y orientadora.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal (artículo 11.3 del Decreto 230/2007, de 31 de julio).

Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

Según el artículo 2.9. de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evalua-

ción de los aprendizajes y para la promoción del alumnado, teniendo este documento como propósito dicho objeto.

B. Momentos de la evaluación.

1. Evaluación inicial.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los equipos de primer ciclo de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los equipos de ciclo de Educación Infantil, según calendario de trabajo entregado por la Jefatura de Estudios durante el último trimestre de curso.

Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de u grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. Evaluación continua.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinados por quien ejerza la tutoría.

Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa correspondiente.

Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado y sus familias, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan, de conformidad con lo previsto en el capítulo V del Decreto 230/2007, de 31 de julio. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Durante el curso escolar se realizarán en todos los cursos tres evaluaciones, informando a las familias del resultado obtenido para cada alumno o alumna en cada una de las áreas.

3. Evaluación a la finalización de cada curso.

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

La valoración del progreso del alumnado se expresará en términos numéricos del 1 al 10, considerándose calificación negativa las menores de cinco (5) y positivas todas las demás.

Cuando el curso evaluado sea el último de un ciclo, la valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno o alumna y, en caso de que promoció, al historial académico de educación primaria.

Dicha valoración será la nota final del ciclo, determinándose ésta a partir de la media aritmética de las seis evaluaciones trimestrales del ciclo teniendo en cuenta la trayectoria escolar del alumno/a durante el mismo.

4. Sesiones de evaluación.

La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente coordinada por el maestro tutor o maestra tutora para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora.

A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que, a estos efectos, se planifiquen otras desde la Jefatura de Estudios.

El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Estas actas, de manera general, quedarán recogidas en el libro de actas de cada uno de los equipos de ciclo. Las decisiones serán tomadas en primer lugar por unanimidad, en segundo lugar por consenso y caso de no producirse éste por mayoría simple, teniendo voto de calidad el/la tutora en caso de empate.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales.

5. Instrumentos de evaluación y ponderación de cada uno de ellos.

Procedimientos de evaluación y calificaciones en General y para la mayoría de la Áreas la nota del alumno o alumna se obtendrá de aplicar los siguientes porcentajes :

a) Para las áreas que utilizan controles como instrumento de evaluación, se tendrán en cuenta estos tres aspectos a la hora de evaluar a un alumno/a:

- Realización de pruebas objetivas, pudiendo ser éstas pruebas escritas y orales (Controles/ exámenes / pruebas escritas).
- Valoración de la actitud social del alumno respeto a compañeros, profesorado, a las normas generales del centro y particulares del aula (Comportamiento / disciplina).
- Valoración de la actitud hacia el trabajo teniendo en cuenta el interés, la participación, la organización, el trabajo personal - en el aula y en casa -, la aportación del material adecuado (Trabajos realizados en casa/aula).

E. Primaria	CONTROLES (Orales/Escritos)	TRABAJO (Casa/Clase)	LECTO-ESCRITURA (Comprensión/Fluidez Expresión/Limpieza)	ACTITUD (Participación Comportamiento)
1er. Ciclo	40 %	20 %	20 %	20 %
2do. Ciclo	40 %	30 %	10 %	20 %
3er. Ciclo	50 %	20 %	10 %	20 %

E. Infantil	CONTROLES (Orales/Escritos)	TRABAJO (Casa/Clase)	ACTITUD (Participación/Comportamiento)
Tres Años	20 %	30 %	50 %
Cuatro Años	30 %	50 %	20 %
Cinco Años	30 %	50 %	20 %

b) En aquellas áreas donde no se realicen pruebas objetivas, la calificación del alumno se obtendrá aplicando los porcentajes siguientes:

- 50%; Valoración de la actitud social del alumno.
- 50%; Valoración de la actitud hacia el trabajo.

6. Instrumentos de utilización continua:

Se elabora un registro para la observación sobre el comportamiento, atención y participación en clase, ejercicios de clase, trabajos en grupo, deberes, actitud hacia el aprendizaje... valorándose todo ello con al menos un 25% repartido entre los aspectos a registrar, siempre que obtengan la puntuación máxima):

- Registro de observación de comportamiento, atención y participación en clase.
- Registro de intervenciones del alumno, de participación voluntaria y de respuestas a preguntas y ejercicios propuestos por el profesor. (Registro de realización de tareas y grado de ejecución de tareas).
- Registros de valoraciones correspondientes a trabajos entregados o expuestos, tanto de tipo individual como grupal.

- Registro de valoración de trabajos propuestos, mediante la observación del cuaderno de trabajo de cada alumno.
- Instrumentos de utilización puntualmente programada: se realizará una prueba objetiva por área de conocimiento y unidad donde se recoja lo más relevante de éstas, valorándose en un 50%.
- Pruebas objetivas (escritas, orales, test, pruebas físicas,...).
- Los criterios generales de evaluación en todos los trabajos y actividades serán los siguientes:
- Traer los materiales adecuados para la actividad.
- Limpieza en el trabajo y orden.
- Ortografía
- Caligrafía
- Presentación de todos los trabajos demandados por el maestro/a y en el plazo adecuado.

C. Evaluación del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la educación primaria con adaptaciones curriculares será competencia del tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. Los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Niveles mínimos de las diferentes Áreas.

Se anexan al final del presente documento.- (Anexo I)

D. Promoción del alumnado.

Al finalizar cada curso y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo nivel o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El tutor o tutora informará en entrevista personalizada a la familia de la conveniencia de la no promoción del alumno atendiendo a la no superación de los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares y competencias básicas. Dicha entrevista se realizará hasta el 31 de mayo del curso correspondiente.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de

madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado de criterios de promoción, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria, siempre a final de ciclo, y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

De conformidad con lo recogido en el artículo 8.5 de la Orden de 10 de Agosto de 2007 sobre la evaluación en Educación Primaria y el artículo 16.1 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

1. Criterios de promoción del alumnado.

Al finalizar los diferentes niveles o ciclos de Primaria, los Equipos Docentes establecerán las decisiones de promoción o no del alumno siguiendo los siguientes criterios:

MATERIAS SUSPENSAS	1	2 o 3 (Si incluye: Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura)	4 o más
Resultado	PROMOCIONA	NO PROMOCIONA	NO PROMOCIONA
Decisión	Equipo Docente		

E. Información y participación de la familia.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al menos tres veces a lo largo del curso el tutor o tutora informará por escrito a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de

este y la evolución de su proceso educativo. Estos momentos se corresponden con la información trimestral que se recoge en los boletines.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los maestros y maestras informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.

Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del ciclo del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, se determina en el último apartado del presente plan de evaluación. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.

F. Documentos oficiales de evaluación.

Los documentos oficiales de evaluación en la educación primaria son los siguientes:

1. Actas de evaluación.

Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los ciclos de la educación Primaria, comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación, y se cerrarán al término del período lectivo. Las actas de evaluación, firmadas por todo el profesorado del grupo, con el visto bueno del director o directora, serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

2. Expediente académico.

El expediente académico del alumnado incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna y la información relativa al proceso de evaluación. La custodia y archivo de los expedientes académicos corresponde a los centros docentes.

3. Historial académico de educación primaria.

El historial académico de educación primaria es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados. Su custodia corres-

ponde al centro docente en que el alumnado se encuentre escolarizado. Al finalizar la etapa el historial académico de educación primaria se entregará al alumnado y una copia se enviará al centro de educación secundaria en el que se matricule el alumno o alumna, a petición de este centro docente, junto con el informe personal. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico. El historial académico de educación primaria se extenderá en impreso oficial, llevará el visto bueno del director o directora del centro.

Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de todo el alumnado y, en particular, el de quienes se trasladen a otro centro docente sin haber concluido el curso, se emitirá un informe personal en el que se consignarán los siguientes elementos:

Resultados de la evaluación final del último curso realizado.

Aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como las adaptaciones curriculares realizadas.

Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.

En caso de traslado a otro centro docente sin haber concluido el curso, resultados parciales de las evaluaciones que se hubieran realizado.

4. Informe personal.

El informe personal será cumplimentado por el maestro tutor o la maestra tutora, con el visto bueno del director o directora, que lo depositará en la jefatura de estudios antes de la finalización del mes de junio para que sea entregado al nuevo tutor o tutora del grupo al que se incorpora el alumno o alumna al inicio del siguiente curso escolar.

En el caso del alumnado que se traslade a otro centro docente, el informe personal será realizado en el plazo de diez días hábiles desde que se reciba en el centro de origen del alumno o alumna la solicitud del centro de destino de traslado del historial académico, de acuerdo con lo que se recoge en el artículo siguiente.

G. Proceso de reclamación sobre las calificaciones.

Según el artículo 2.8. de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Igualmente el artículo 2.10 de la citada orden establece que los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro tutor o maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos.

El alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1) La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

2) Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en un área, esta será tramitada a través del jefe o jefa de estudios, quien la trasladará al maestro/a responsable del área con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al maestro tutor o maestra tutora (caso de no ser la misma persona). Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna, contestándose por escrito en cualquier caso en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

3) En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia, el maestro o maestra de la misma contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el maestro o maestra elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

4) El maestro o maestra de la materia trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al maestro tutor o maestra tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

5) Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

6) El maestro tutor o la maestra tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo. En dicha sesión extraordinaria presidida por el tutor/a se buscará el acuerdo unánime en la decisión. En

caso de no ser posible se intentará consensuar la decisión. Si no fuera posible se pasaría a votación, aprobándose la decisión por mayoría simple utilizando en caso de empate el voto de calidad del tutor o del especialista del área motivo de la reclamación.

7) El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al padre, madre o tutores legales de alumno/a, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción con un pie de recurso del tipo: “contra esta decisión puede presentarse reclamación en 2ª instancia, ante la dirección de este mismo centro, en el plazo de dos días hábiles.”

8) El director o directora del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, resolverá el expediente de la reclamación en segunda instancia. En la resolución de la dirección del centro se hará constar al final de la misma una expresión del tipo: “Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recursos Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a los establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.”

9) Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro. Se adjuntará al acta de evaluación copia del acta de la sesión de evaluación en la que se decidiera la modificación.

H. Anexo i. Niveles mínimos / criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares por ciclos

1. Primer Ciclo de Educación Primaria.

a) Lengua Castellana y Literatura.

- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.
- Expresarse ordenadamente de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.
- Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.
- Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

- Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.
- Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.
- Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, memorizar pequeñas poesías, trabalenguas, adivinanzas, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
- Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.
- Leer pequeños textos adaptados al ciclo con velocidad, ritmo y entonación adecuados.

b) Matemáticas.

- Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer, escribir y descomponer números hasta el 999.
- Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.
- Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, conociendo los términos de estas operaciones y utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.
- Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día, hora y el euro), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.
- Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.
- Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.
- Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.

- Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

c) Áreas de Ciencias Sociales y de la Naturaleza.

- Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.
- Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.
- Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.
- Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.
- Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y andaluz, valorando su diversidad y riqueza.
- Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.
- Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.
- Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

d) Lengua Extranjera - Inglés.

- Escucha atentamente textos muy breves y sencillos sobre temas conocidos.
- Capta la idea global e identifica palabras y expresiones en una canción y otros textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.
- Responde de forma no verbal a las órdenes en un contexto de juego.
- Responde a órdenes propias del lenguaje de aula.
- Lee e identifica palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.
- Escribe palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.
- Reconoce y reproduce aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.
- Usa estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

- Muestra interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconoce la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.
- Conoce elementos culturales y celebraciones de países de habla inglesa.

e) Educación Artística - Música.

- Identifica algunas cualidades de los sonidos del medio (altura, intensidad, timbre y duración) tras su exploración auditiva.
- Describe y relaciona algunas cualidades de los sonidos del medio tras su exploración auditiva.
- Expresa las sensaciones producidas por la manipulación de diferentes materiales, instrumentos y objetos.
- Utiliza el propio cuerpo, objetos e instrumentos de fácil manejo (pandereta, claves...) para realizar acompañamientos sencillos de diversas canciones y melodías.
- Participa activamente en la audición de manifestaciones musicales de diferentes entornos culturales, expresando, de forma respetuosa con ellas, las sensaciones, ideas y emociones que transmiten.
- Interpreta canciones infantiles ajustando su voz a la del grupo, prestando atención al carácter, la expresión, la dicción y la dinámica.
- Participa en la escucha, audición e interpretación de obras musicales sencillas, mostrando actitudes de respeto y colaboración con los demás.
- Valora manifestaciones musicales de distintas culturas.
- Conoce los rudimentos del lenguaje musical (clave de sol, pentagrama, negra, blanca, corchea, silencios correspondientes y notas sol, mi, la, re, do).

f) Educación Física.

Primer Trimestre

- Trae su bolsa de aseo.
- Trae la ropa adecuada para la realización de la actividad física.
- Demuestra interés por la educación física.
- Estos son actitudes y lo evalúa un 60% y faltan los criterios de evaluación que están en la tabla y lo evalúa un 40%
- Muestra un comportamiento adecuado durante el desarrollo de las clases.
- Mantiene la atención.
- Conoce, señala y utiliza las distintas partes del cuerpo.
- Reconoce la izquierda y la derecha, en sí mismo y en los demás.
- Se asea adecuadamente.
- Aprecia los hábitos de ejercicio físico e higiene personal.
- Reconoce las distancias respecto a sí mismo, compañero o un objeto.
- Reconoce estructuras rítmicas a través del movimiento corporal.
- Da importancia al jugar y recrearse en ellos aceptando reglas y participantes.

- Acepta a sus compañeros/as independientemente de su condición social, sexo o raza.

Segundo Trimestre

- Es capaz de manejar objetos con fiabilidad.
- Se anticipa a la trayectoria de un objeto realizando los movimientos adecuados.
- Toma conciencia de las posibilidades de equilibrio que ofrece nuestro cuerpo.
- Mejora la autonomía en desplazamientos con equilibrio.
- Realiza las diferentes habilidades básicas de manera coordinada.
- Demuestra autonomía y confianza en la propia habilidad motriz.
- Acepta las normas que rigen determinados juegos.
- Participa activamente y disfruta, con independencia del resultado de los juegos.

Tercer Trimestre

- Durante las explicaciones.
- Reconoce la importancia del cuidado del material y del entorno.
- Manipula y conduce diferentes móviles con cierta destreza.
- Ha afianzado las diferentes habilidades básicas.
- Manipula adecuadamente materiales no habituales.
- Participa en los diferentes juegos, aceptando las normas.
- Expresa mensajes sencillos a través del cuerpo.
- Participa activamente en todas las actividades de expresión corporal.
- Conoce diferentes juegos de exterior.
- Adapta las habilidades básicas al medio natural.

2. Segundo Ciclo de Educación Primaria.

a) Lengua Castellana y Literatura.

- Comunicación Oral.
- Expresión oral.
- Expresarse con soltura y fluidez. Respetando y valorando las opiniones de los demás.
- Comunicación oral.
- Realiza resúmenes orales. Localizar las ideas fundamentales.
- Comprende el mensaje de un texto
- Comunicación Escrita.
- Habilidad lectora.
- Lee con entonación adecuada, respetando los signos de interrogación y exclamación.
- Habilidad escritora.

- Realiza textos escritos respetando normas gramaticales, reglas ortográficas y los signos de interrogación y exclamación. Hacer descripciones.
- Realizar resúmenes escritos. Hacer esquemas
- Descubrir placer en la escritura y lectura, como forma de expresar sus sentimientos y como fuente de información.
- Vocabulario
- Comprende el significado de palabras sinónimas, antónimas, polisémicas y homófonas.
- Utiliza correctamente los prefijos y los sufijos.
- Distingue palabras compuestas y derivadas. Reconoce los gentilicios.
- Palabras primitivas y derivadas.
- Reflexión gramatical
- Reconoce palabras según su acentuación: aguda, llana y esdrújula.
- Realiza correctamente la concordancia de género y número entre el nombre y el adjetivo.
- Diferencia nombres propio, comunes, individuales y colectivos.
- Reconoce los determinantes: artículo, demostrativo y posesivos.
- Conoce los pronombres personales.
- Conoce los adverbios de lugar y tiempo.
- Identifica el sujeto y el predicado en una oración.
- Conoce el verbo: número, persona, pasado, presente y futuro. Conjugaciones.

b) Matemáticas.

- Numeración y operaciones
- Lee y escribe los números hasta el millón.
- Compara y ordena números de hasta siete cifras.
- Números ordinales y romanos.
- Suma y resta llevando. Propiedad conmutativa y asociativa.
- Resuelve sumas y restas sencillas expresadas con paréntesis.
- Memoriza y aplica las tablas de multiplicar por 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Multiplica por una, dos y tres cifras.
- Multiplica por la unidad seguida de ceros.
- Propiedades conmutativa, asociativa y distributiva.
- División, tanto exacta como no exacta.
- La propiedad del resto.
- Comprueba mediante la prueba de la resta o la división, si una operación es correcta.
- Dividir números entre divisores de una, dos y tres cifras.
- Comprende de forma adecuada el enunciado de un problema.
- Elige la operación adecuada para la resolución de un problema.

- Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana mediante la suma, la resta, multiplicación y división. Operaciones combinadas.
- Conoce los términos de una fracción, lee fracciones, escribirlas, comparar fracciones y saber hallar la fracción de un número.
- La décima y la centésima. Suma y resta números decimales.
- Magnitudes y medidas
- Conoce las principales monedas y billetes.
- Conoce las unidades de longitud, capacidad y peso.
- Transforma de unidades.
- Geometría
- Dibuja líneas rectas, semirrectas, segmentos... rectas secantes, paralelas y perpendiculares.
- Conoce los distintos tipos y medidas de ángulos.
- Conoce los polígonos.
- Diferencia y calcula el perímetro.
- Conoce y diferencia la circunferencia y el círculo.
- Conoce y diferencia básicamente los poliedros, prismas, pirámides y cuerpos redondos.

c) Áreas de Ciencias Sociales y de la Naturaleza.

- Comprende las funciones básicas de los seres vivos: nutrición, relación, reproducción y aparatos implicados en ellas y los órganos que lo forman.
- Conoce los sentidos y relacionarlos con sus órganos y reconocer los hábitos adecuados para el cuidado de los mismos identificando sus componentes.
- Comprende la importancia del mantenimiento de un estado saludable y los beneficios del deporte para la salud.
- Conoce las clases de seres vivos existentes y sus relaciones con sus entornos.
- Diferencia seres inertes y los artificiales. El clima.
- Ubica el planeta Tierra en el sistema solar y conocer los planetas que componen dicho sistema.
- Conoce distintos tipos de organizaciones humanas. Localidades, provincias, comunidades y países.
- Conoce los diferentes tipos de trabajos: trabajos relacionados con la obtención de productos naturales y elaborados.
- Descubre la evolución de algunos elementos del pasado, comprendiendo sus formas de vida.

d) Área de Lengua Castellana y Literatura

- Comunicación Oral
- Expresión oral:

- Expresarse con soltura y fluidez. Respetando y valorando las opiniones de los demás.
- Comunicación oral.
- Realiza resúmenes orales. Localizar las ideas fundamentales.
- Comprende el mensaje de un texto.
- Comunicación Escrita.
- Habilidad lectora.
- Lee con entonación adecuada, respetando los signos de interrogación y exclamación.
- Habilidad escritora.
- Realiza textos escritos respetando normas gramaticales, reglas ortográficas y los signos de interrogación y exclamación. Hacer descripciones.
- Realizar resúmenes escritos. Hacer esquemas
- Descubrir placer en la escritura y lectura, como forma de expresar sus sentimientos y como fuente de información.
- Vocabulario.
- Comprende el significado de palabras sinónimas, antónimas, polisémicas y homófonas.
- Utiliza correctamente los prefijos y los sufijos
- Distingue palabras compuestas y derivadas. Reconoce los gentilicios.
- Reflexión gramatical.
- Reconoce palabras según su acentuación: aguda, llana y esdrújula.
- Realiza correctamente la concordancia de género y número entre el nombre y el adjetivo.
- Diferencia nombres propio, comunes, individuales y colectivos.
- Reconoce los determinantes: artículo, demostrativo y posesivos.
- Conoce los pronombres personales.
- Conoce los adverbios de lugar y tiempo.
- Identifica el sujeto y el predicado en una oración.
- Conoce el verbo: número, persona, pasado, presente y futuro. Conjugaciones.

e) Área de Educación Artística -Plástica:

- Completar una composición utilizando líneas, curvas, rectas y puntos, estampación,...
- Construir recortables con líneas rectas y rellenar y rellenar el paisaje con plas
- Experimentar con el collage.
- Reconocer e identificar colores fríos y cálidos.
- Descubrir que el volumen utilizando distintas técnicas.
- Reforzar el conocimiento del esquema corporal del ser humano y sus simetrías.

- Identificar los diversos planos de una composición y las diferencias de tamaño en función de la profundidad.
- Observar e interpretar una obra de arte.
- Crear composiciones con collage.
- Crear animales reales o fantásticos a partir de unas indicaciones
- Observar los cambios que sufre el paisaje y sus elementos en las cuatro estaciones del año.
- Reconocer en dibujos, fotografías, cuadros, etc. distintos tipos de imágenes
- Aprender a representar de forma armónica el cuerpo humano y de otros seres vivos.
- Desarrollo de la imaginación y la creatividad.

f) Educación Artística - Música.

- Conoce los elementos básicos de la notación musical a través de la identificación de los parámetros del sonido (duración, intensidad, timbre y altura) utilizándolos para acercarse a obras musicales trabajadas en el aula.
- Lee, escribe, entona e interpreta melodías con la notación musical trabajada (de Do a Re´) con ritmo de negra, blanca, corchea y sus silencios; utilizando el compás de 2/4 y 3/4.
- Interpreta sencillas partituras con la flauta con las notas si, la, sol, do´ re´.
- Maneja con corrección los instrumentos de percusión escolares en acompañamientos sencillos.
- Canta canciones o melodías sencillas al unísono y acompañadas de ostinati, prestando atención a la buena emisión de la voz, la dicción, la dinámica, la expresión y el carácter.
- Manifiesta respeto y atención en la asistencia a conciertos musicales de diversos géneros y estilos.
- Conoce aquellos aspectos básicos de la cultura musical trabajados en el aula.
- Clasifica los instrumentos más usuales por familias y los distingue auditivamente.

g) Lengua extranjera - Inglés.

- Capta el sentido global e identifica información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés para los niños y niñas.
- Participa en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación
- Lee y capta el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.
- Escribe frases y textos cortos a partir de modelos con una finalidad determinada y con formato establecido.

- Usa formas y estructuras sencillas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.
- Usa algunas estrategias para aprender a aprender.
- Muestra una actitud de interés hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia y valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas.
- Identifica algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y los compara con los propios.

h) Educación Física.

Evalúa Actitudes 40%, trabajo de clase 20% y criterios de evaluación 40%.

Primer Trimestre:

- Trae su bolsa de aseo.
- Trae la ropa adecuada para la realización de la actividad física.
- Demuestra interés y atención durante las explicaciones.
- Muestra un comportamiento adecuado durante el desarrollo de las clases.
- Puntuación control. (Teoría)
- Termina los trabajos.
- Toma conciencia de la movilidad de la columna y segmentos corporales.
- Interioriza la imagen motriz del cuerpo.
- Reconoce la importancia de adoptar posturas correctas.
- Reconoce los factores que intervienen en la salud.
- Ocupa racionalmente el espacio.
- Ajusta la velocidad a la de los compañeros.
- Demuestra una actitud favorable para el trabajo en grupo.
- Acepta y respeta las normas del juego.

Segundo Trimestre:

- Realiza desplazamientos coordinados.
- Desarrolla movimientos controlados.
- Conserva el equilibrio dinámico.
- Mantiene equilibrio estático y dinámico sobre elementos estables e inestables.
- Conoce las diferentes habilidades básicas y sus variantes.
- Realiza las acciones correspondientes a las hab. con la coordinación necesaria.
- Valora los juegos populares como herencia cultural de nuestra comunidad.
- Acepta y respeta las normas en los diferentes juegos.

Tercer Trimestre:

- Desarrolla las diferentes habilidades genéricas, mejorando en eficacia.

- Adapta su movimiento y usa las habilidades según circunstancias determinadas.
- Disfruta de los juegos, con independencia del resultado.
- Realiza de manera coordinada los gestos deportivos más habituales.
- Comprende y distingue las sensaciones y situaciones que transmiten sus compañeros.
- Muestra desinhibición a la hora de participar en expresión corporal.
- Entiende correctamente la dinámica de las actividades lúdicas de rastreo y búsqueda.
- Valora los factores de riesgo asociados a situaciones fuera del entorno habitual.

3. Tercer Ciclo de Educación Primaria.

a) Lengua Castellana y Literatura.

Comunicación y Comprensión Oral.

- Comprende el argumento de una exposición oral.
- Sabe cuales son las ideas fundamentales.
- Interpreta adecuadamente expresiones que varían según el contexto en que se emplea.
- Interpreta adecuadamente expresiones que varían según la intención del hablante.
- Expresión Oral.
- Expone sus intenciones y necesidades con un vocabulario y expresión adecuados.
- Expone sus puntos de vista de forma coherente y apropiada.
- Participa razonadamente en situaciones de comunicación en el aula.

Comunicación Escrita

Habilidad Lectora:

- Lee con entonación adecuada diferentes géneros literarios.
- Identifica las ideas fundamentales en un texto.
- Velocidad lectora para el ciclo: Más de 115 palabras por minuto (dejar sólo ésta).

Habilidad Escritora

- Aplica las reglas ortográficas fundamentales en todos los textos.
- Distingue diptongo e hiato y conoce sus reglas ortográficas.
- Conoce el uso de la tilde diacrítica.
- Redacta textos de acuerdo con una estructura previa.
- Resume y desarrolla la idea fundamental de un texto.
- Consulta correctamente el diccionario.

- Es capaz de presentar los trabajos con márgenes, claridad y aspecto limpio y adecuado a su edad.

Reflexión Gramatical

- Analiza morfológicamente las frases clasificando las palabras según sean: nombre, verbo, adjetivo, determinantes, pronombres, adverbios, preposiciones y conjunciones.
- Conjuga los verbos regulares e irregulares.
- Conoce las leyes de concordancia: número, persona, tiempo y modo
- Distingue en las oraciones sujeto y predicado.
- Distingue predicado nominal y predicado verbal.
- Distingue los complementos del verbo: directo, indirecto y circunstancial.
- Es capaz de distinguir entre sufijos, prefijos y desinencias.
- Distingue entre palabras simples, derivadas y compuestas.

b) Matemáticas.

Números y Operaciones Numéricas.

- Conoce los números naturales, los lee, ordena y descompone hasta la clase de los millones (centena de millón).
- Realiza operaciones con números naturales.
- Lee, escribe, ordena y descompone números decimales.
- Realiza operaciones con números decimales.
- Lee, escribe y ordena números fraccionarios.
- Realiza operaciones con números fraccionarios de igual y distinto denominador.
- Realiza potencias y raíces cuadradas de números sencillos.
- Calcula divisores y múltiplos de un número por descomposición factorial.
- Hace estimaciones de sumas, restas y productos

Resolución de Problemas

Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana de manera oral

- Es capaz de reconocer los datos esenciales de un problema
- Es capaz, a partir de unos datos, de plantear distintos problemas y darle solución
- Resuelve problemas utilizando las cuatro operaciones matemáticas básicas utilizando al menos dos de ellas.
- Inventa enunciados de problemas en los que para su resolución intervengan una o dos operaciones dadas

Magnitudes y Métricas

- Conoce las unidades de medidas de longitud y convierte unas unidades en otras.
- Conoce las unidades de medidas de superficie y convierte unas unidades en otras.
- Conoce las unidades de medidas de masa y convierte unas unidades en otras.

- Conoce las unidades de medidas de capacidad y convierte unas unidades en otras.
- Conoce las unidades de medidas de tiempo y convierte unas unidades en otras.
- Conoce y utiliza el sistema sexagesimal en la medida de ángulos.
- Hacer estimaciones y mediciones utilizando los instrumentos y unidades más usuales.

Conocimiento Espacial y Geométrico

- Utiliza nociones de paralelismo, perpendicularidad e intersección de rectas.
- Reconoce las clases de ángulos y opera con ellos.
- Clasifica formas geométricas según el criterio de: figuras redondas-no redondas; regularidad; número de lados.
- Clasifica cuerpos geométricos según el criterio de: cuerpo redondo-no redondo; N.º de bases; forma de las bases; nº de vértices de la base y/o forma de las caras laterales.
- Utiliza el compás, la regla, la escuadra y el transportador de ángulos.
- Resuelve problemas mediante el cálculo del perímetro, área y volumen de los cuerpos geométricos elementales.
- Representa e interpreta mediante coordenadas cartesianas: croquis, itinerarios y planos.

Organización de la Información

- Realiza, lee e interpreta la información representada gráficamente (tablas de datos, diagramas de barras y lineales).
- Diferencia entre sucesos más o menos posibles/imposibles/seguros, mediante la realización de experiencias repetidas.
- Conoce los conceptos de mediana, media y moda.

c) Áreas de Ciencias Sociales y de la Naturaleza.

- Identifica y describe los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionados con las funciones vitales.
- Diferencia los distintos tipos de células y reconoce en ellas sus partes fundamentales.
- Conoce las clases de animales y plantas.
- Describe los aspectos básicos de la función de reproducción en las distintas formas de vida. (Plantas, ovíparos, vivíparos).
- Distingue los componentes de un ecosistema y señala las relaciones que se producen entre ellos.
- Identifica los principales elementos del entorno natural (relieve, hidrografía, clima y vegetación) en la Comunidad Autónoma, España y los fundamentales de Europa, localizándolos en el mapa.

- Identifica las principales divisiones político-administrativas de Andalucía, España y Europa (países y capitales), localizándolas en un mapa.
- Reconoce y nombra los diferentes componentes exteriores e interiores de la tierra
- Identifica los principales efectos de modelación del paisaje de la tierra
- Identifica el sistema solar y sus componentes fundamentales.
- Conoce los movimientos de la Tierra y sus consecuencias.
- Conoce las propiedades de la materia e identifica los cambios físicos y químicos en ésta.
- Conoce las formas que adopta la energía y cuáles son las fuentes energéticas.
- Identifica los efectos de las fuerzas y señala distintos tipos de fuerzas.
- Conoce las principales características de los sectores primario, secundario y terciario en nuestra Comunidad Autónoma y España.
- Conoce las principales costumbres y tradiciones de la Comunidad Autónoma.
- Conoce y practica hábitos de respeto y cuidado del medio natural.
- Participa en actividades grupales, valorando las aportaciones de los compañeros y las propias para conseguir un objetivo común.
- Conoce los rasgos fundamentales de la historia, las leyes (Constitución, Estatuto de Autonomía), los símbolos y las instituciones más representativas de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país.
- Tiene nociones básicas sobre el legado que nos han dejado las diferentes culturas (Romanización, Islam,) así como de los hechos históricos fundamentales en Andalucía, España y Europa.

d) Educación Física.

- Trae el aseo y equipamiento adecuado con regularidad.
- Participa con interés en las sesiones
- Mantiene o mejora el rendimiento físico en los test motores (velocidad, resistencia, fuerza, habilidades básicas y genéricas)
- Conoce las principales habilidades básicas, genéricas y de expresión corporal.
- Conoce las reglas básicas de los deportes trabajados (fútbol, baloncesto, balonmano, voleibol, ...)
- Conoce los contenidos teóricos trabajados:
 - Condición física.
 - Salud y ejercicio físico.
 - Fisiología y anatomía básica
 - Deportes.
- Practica con progreso regular las habilidades deportivas trabajadas.
- Mantiene una actitud de respeto hacia los demás y hacia el material del centro.

e) Lengua extranjera - Inglés.

- Escribe textos cortos a partir de un modelo dado.
- Muestra interés por la lengua inglesa utilizándola en las ocasiones surgidas en clase, contribuyendo así a una educación más completa.
- Adquiere estrategias de aprendizaje (como mirar atentamente los dibujos que acompañan a los textos escritos o utilizar el diccionario) para entender mejor un texto.
- Reconoce y valora el mundo cultural de los países de habla inglesa.
- Utiliza las convenciones lingüísticas que se usan para hablar sobre los gustos.
- Describe animales y personas de forma oral y escrita.
- Utiliza la lengua inglesa para preguntar y responder para situar en el espacio (en parejas o en grupo).
- Escucha y lee una historia o historieta.
- Capta el sentido global y específico de un texto oral (listening) y/o escrito.
- Expresa las actividades cotidianas y horarios utilizando el reloj analógico.
- Utiliza la lengua inglesa para expresar lo que hay en una ilustración y lo que había en el pasado.
- Reconoce y reproduce los aspectos de pronunciación, entonación y ritmo de la lengua inglesa.
- Expresa acciones en presente, pasado y futuro con intención.

f) Educación Artística – Plástica.

- Maneja con soltura diferentes tipos de materiales, manifestando destreza para realizar una manualidad.
- Maneja con soltura instrumentos de dibujo como reglas, escuadra, compás y cartabón.
- Crea composiciones con diferentes expresiones y movimientos de la figura humana, siendo capaz de simplificar rasgos del rostro y cuerpo humano.
- Comprende y realiza el volumen de los objetos partiendo de la direccionalidad de la luz y del color.
- Realiza composiciones cromáticas en función de la luz.
- Maneja el uso de la perspectiva en la realización de representaciones de interiores y paisajes.
- compone y completa escenas a partir de textos o narraciones.
- elabora con corrección trabajos en tres dimensiones.
- Realiza líneas rectas con exactitud y limpieza, así como las conexiones entre ellas.
- Realiza mediatrices y domina el traslado del arco a partir de ella.
- Crea diseños sencillos de objetos y arquitecturas.
- Realiza y distingue diseños aplicando la simetría.
- Usa las técnicas del collage y del fotocollage de forma creativa

g) Educación Artística - Música.

- Utiliza la notación musical para la lectura de esquemas rítmicos y melódicos sencillos trabajados en el aula.
- Comprende obras musicales de diversos géneros trabajadas en el aula, aplicando sus conocimientos sobre los parámetros del sonido y la notación musical, apreciando el valor de la obra escuchada.
- Lee e interpreta con la flauta dulce melodías con la notación musical trabajada (negra, blanca, corchea, semicorchea, redonda y sus silencios, figuras con puntillo y ligaduras) utilizando los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Conoce la colocación de las notas de la escala de Do Mayor, siendo capaz de distinguirlas auditivamente y entonarlas.
- Distingue auditivamente motivos rítmicos y melódicos con la notación musical trabajada en el aula.
- Utiliza la voz correctamente, vocalizando, articulando y respirando en los momentos más indicados en el canto individual y colectivo.
- Maneja con corrección el instrumental Orff presente en el aula, adaptando su uso a diferentes acompañamientos.
- Interpreta fórmulas rítmicas y melódicas sencillas con instrumentos musicales, con rigor y precisión.
- Conoce física y auditivamente los principales instrumentos de la orquesta sinfónica, así como su clasificación.
- Conoce aquellos elementos fundamentales de la cultura musical trabajados en el aula.
- Manifiesta actitudes de respeto y atención ante las distintas manifestaciones musicales propuestas en el aula y en la salida a conciertos.

4. ANEXO II. Modelo de documento de propuesta de No Promoción.

Documento: Propuesta de No Promoción

Don/Doña _____ Tutor/a del nivel/grupo
de _____ Ciclo de Educación Primaria.

1. PROPUESTA.-

Que a la vista de la apreciación sobre el grado de desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos generales del Ciclo así como teniendo en cuenta la opinión de los Maestros/as que intervienen sobre el mismo grupo de alumnos/as y otros informes técnicos, PROPONE LA DECISIÓN DE NO PROMOCIÓN de el/la alumno/a

Lo que se comunica a los padres o tutores legales del alumno/a así como la naturaleza de las dificultades que aconsejan la permanencia y se informa a los mismos para que manifiesten su opinión sobre dicha propuesta de decisión en entrevista mantenida el día _____.

2. OPINIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES DE EL/LA ALUMNO/A:

3. FIRMA DE LOS PADRES SOBRE ASISTENCIA A ENTREVISTA CON EL/LA TUTOR/A:

Don/Doña _____ Padre/Madre/Tutor legal del alumno:

Fdo: _____ Fecha: _____

4. DECISIÓN:

Vista la exposición y opinión de los padres o tutores arriba indicada sobre la propuesta de no promoción, este/a tutor/a adopta la decisión de

NO PROMOCIÓN [] PROMOCIÓN [] (Señalar con una X)

Lo que se hace/hará constar en el acta de evaluación correspondiente.

Sevilla, a ____ de _____ de 200

Fdo: _____

TÍTULO VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (PAD).

La diversidad del alumnado es una realidad apreciable en el quehacer diario en el aula. El profesorado se encuentra con un grupo de alumnos no homogéneo, en el que las diferencias individuales se detectan tras la evaluación inicial, o a medida que se avanza en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta heterogeneidad del alumnado no está ligada exclusivamente al desarrollo de sus capacidades, ni tampoco a las dificultades de aprendizaje que ello pueda acarrear en determinados casos. Las diferencias individuales están asociadas, en muchas ocasiones, a expectativas, motivaciones, estilos de aprendizaje, intereses y rasgos de personalidad.

El camino para atender a la diversidad es contar con un currículo abierto y flexible que permita una práctica educativa adaptada a las características del alumnado de cada centro, de cada grupo-aula y de cada alumno.

Partiendo de la adaptación del currículo al perfil del alumnado del centro es como lograremos una mejor atención a la diversidad. Esta adaptación debe pasar desde aspectos más generales hasta llegar a la atención más individualizada que supone la Adaptación Curricular Individualizada.

La presencia en el centro de alumnos con N.E.A.E. (necesidades específicas de apoyo educativo) es algo que debe tenerse en cuenta en el conjunto de las decisiones que se tomen en el Proyecto Curricular del Centro, ya que son un elemento fundamental del contexto específico del mismo.

Para dar respuesta educativa a estos alumnos hemos elaborado el presente Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) para el Proyecto Educativo del centro atendiendo a las instrucciones de 8 de marzo de 2017 y sus posteriores modificaciones, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

En el mismo. se describen las actuaciones realizadas para la atención a la diversidad, la organización y funcionamiento, los recursos personales y materiales con los que contamos, así como los documentos prescriptivos que la normativa establece.

CAPÍTULO I. OBJETIVOS.

- Contribuir a crear una escuela inclusiva, en la que se planifiquen propuestas educativas adaptadas a las necesidades de los alumnos, facilitándoles una respuesta educativa adecuada a sus características individuales, potenciando sus capacidades y

competencias, así como su integración tanto en el centro escolar como en el grupo clase.

- Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con N.E.A.E. matriculado en el centro realizando, implementando y revisando los P.E. (programas específicos), realizando las A.C.S.(adaptaciones curriculares significativas) junto con los tutores y especialistas en su caso, y colaborando en el desarrollo de las A.C.N.S (adaptaciones curriculares no significativas) y las A.C.A.I. (adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales) siempre que sea necesario.
- Facilitar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas con N.E.A.E. desarrollen adecuadamente todas sus capacidades.
- Procurar que todos los docentes del centro tengan las herramientas necesarias y la información suficiente como para poder atender a la diversidad de sus alumnos/as sin dificultad, y establecer cauces de colaboración entre los diversos maestros/as que intervienen con N.E.A.E.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos. Informar y asesorar a las familias de los alumnos para que en todo momento conozcan las medidas adoptadas y la evolución de su aprendizaje.

A. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

Este P.A.D. va dirigido a alumnos/as con N.E.A.E.

1. Alumnado con necesidades educativas especiales

Retrasos evolutivos graves o profundos

Trastornos graves del desarrollo del lenguaje

Trastornos graves del desarrollo psicomotor.

Trastornos graves del desarrollo

Discapacidad visual

Baja visión

Ceguera

Discapacidad intelectual

Discapacidad intelectual leve

Discapacidad intelectual moderada

Discapacidad intelectual grave

Discapacidad intelectual profunda

Discapacidad auditiva

Hipoacusia

Sordera

Trastornos de la comunicación

Afasia

Trastornos específicos del lenguaje

- Expresivos
- Mixtos
- Semántico-pragmático

Trastornos de habla

- Disartrias
- Disglosias
- Disfemias

Discapacidad física

Lesiones de origen cerebral

Lesiones de origen medular

Trastornos neuromusculares

Lesiones del sistema osteoarticular

Trastornos del Espectro Autista

Autismo

Síndrome de Asperger

Síndrome de Rett

Trastorno desintegrativo infantil

Trastorno generalizado del desarrollo no especificado

Trastornos graves de conducta

Trastorno disocial

Trastorno negativista desafiante

Trastorno de comportamiento perturbador no especificado

Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad

TDAH: Predominio del déficit de atención

TDAH: Predominio de la impulsividad - hiperactividad

TDAH: Tipo combinado

Otros trastornos mentales

Enfermedades raras y crónicas

2. Alumnado con dificultades de aprendizaje

Dificultad específica de aprendizaje

Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia

Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disgrafía

Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disortografía

Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo o discalculia

Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje

Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite

Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

3. Alumnado con altas capacidades intelectuales

Sobredotación intelectual

Talento simple

Talento complejo

4. Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio

B. Recursos

El P.A.D. se desarrolla por los siguientes recursos personales con los que cuenta el Centro: una/o maestra/o de Pedagogía Terapéutica para el aula de A. I. (apoyo a la integración), una/o especialista en Audición y Lenguaje, una/o maestra/o de Pedagogía Terapéutica tutora/o del aula específica (autismo), un/a maestro/a de compensatoria, una/o P.T.I.S. (personal técnico de integración social), y por el orientador/a de referencia del centro (E.O.-E.), los cuales trabajan conjuntamente y en continua coordinación con los maestros/as tutores.

Todos componen el Equipo de Orientación y Apoyo del Centro (EOA).

Disponemos de las siguientes aulas:

- Un aula específica de autismo.
- Un aula de Apoyo a la Integración.
- Un aula de Audición y Lenguaje.

Además, dentro del marco integrador del Centro, todos los profesionales del EOA desarrollan su trabajo en todas las aulas y grupos de alumnos/as donde es preciso.

C. Medidas de atención a la diversidad.

Para poder organizar correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, el centro tiene previstos los niveles de coordinación:

- *Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.* Es el órgano en el que se produce la coordinación entre la Dirección, la Jefatura de Estudios, los coordinadores de ciclo y el EOE, en el que se toman los acuerdos pedagógicos que van a regir la vida del centro y se valoran y modifican si procede.
- *Coordinación de Ciclos.* Los tutores de cada ciclo se reúnen con periodicidad. En estas reuniones se programan refuerzos, agrupaciones, apoyos específicos, así como la actividades complementarias a la programación de aula.
- *Coordinación entre los apoyos internos y externos.* La Jefatura de Estudios, coordinará a las personas que realizan los apoyos a los alumnos desde el centro, y el EOE y otros organismos institucionales que colaboren con el centro. Se valorarán las medidas adoptadas para cada alumno y la adecuación de las mismas, también se valorarán las demandas realizadas por los tutores.
- *Claustro de profesores:* órgano encargado, entre otros asuntos, de la aprobación de los documentos institucionales (PAD) y que determinan en gran medida la organización posterior del centro.

- *Consejo Escolar*: órgano en el que está representada la comunidad educativa.

El proceso de actuación, a la hora de tomar medidas que favorezcan la atención a la diversidad, es:

El profesorado detecta indicios de NEAE en los ámbitos de desarrollo y aprendizaje (rendimiento inferior o superior al esperado, la diferencia significativa en los ámbitos de desarrollo o ritmo de aprendizaje, contexto familiar poco favorecedor, y que no se expliquen por factores transitorios), según las Instrucciones de 8 de marzo 2017.

Una vez detectados indicios de N.E.A.E. por el tutor/a, reunirá al equipo docente y al EOE para analizar los indicios y valorar las medidas aplicadas, decidiendo sobre las medidas y estableciendo un cronograma de seguimiento. El tutor/a lo recoge en un acta y se firma por los asistentes, trasladándola a la jefatura de estudios. El tutor/a informará a la familia sobre las medidas y estrategias a aplicar y el cronograma de seguimiento, estableciendo su participación. Si con la aplicación de las medidas durante un periodo no inferior a tres meses y según el cronograma, no han resultado suficientes, se solicitará la evaluación psicopedagógica, pudiendo solicitarse antes de agotar el plazo cuando se evidencie un agravamiento o se aprecien indicios evidentes de NEAE.

Tras su evaluación psicopedagógica de los alumnos por el E.O.E., se tendrá en cuenta el dictamen de escolarización y los resultados de dicha evaluación, registrados en el portal Séneca de la Consejería de Educación, para que sean atendidos en el aula de Educación Especial, y/ o por las maestras/os de Apoyo a la Integración o Audición y Lenguaje en su caso, con el objetivo de implementar las medidas específicas de carácter educativo que cada alumno requiera consignadas en dicho portal.

A nivel tutorial pueden ser tomadas las siguientes medidas de atención educativa ordinaria:

- La evaluación inicial para saber los conocimientos previos del alumno/a.
- La atención individualizada al alumno/a.
- La programación de aula adaptada a las necesidades detectadas en el grupo teniendo como soporte los mínimos establecidos en el Proyecto Curricular.
- Apoyo tutorial al grupo clase haciendo especial hincapié en trabajar habilidades sociales y cognitivas y pautas para el estudio.
- Evaluación continua y diversificada.
- Acción tutorial con familias.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.

CAPÍTULO II. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

A. Objetivos generales del aula.

- Facilitar la inclusión de los alumnos/as con N.E.A.E. a su cargo desarrollando al máximo sus capacidades individuales.
- Realizar, implementar y revisar los P.E., realizar las A.C.S. (junto con los tutores y especialistas en su caso), y colaborar en el desarrollo de las A.C.N.S y las A.C.A.I. siempre que sea necesario.
- Colaborar con los tutores/as y resto del equipo docente para dar una respuesta educativa adecuada a los alumnos con N.E.A.E., así como dar orientación de carácter preventivo hacia el resto de los alumnos siempre que los tutores/as lo requieran.
- Estudiar y determinar los agrupamientos y horarios de los alumnos/as en función de las necesidades que estos tengan.
- Conocer los antecedentes académicos y características personales de los alumnos.
- Desarrollar entrevistas con las familias en la hora de tutoría a padres y madres para informarles sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, recopilar la información que ellos puedan proporcionarnos y orientarlos para lograr una participación activa en el proceso educativo de su hijo/a con el fin de favorecer la generalización del aprendizaje.

B. Áreas de desarrollo a trabajar en A.I..

Según las necesidades que cada alumna/o presente, determinadas por su informe psicopedagógico, se trabajarán, para favorecer la estimulación de su desarrollo, las áreas recogidas en la normativa de 8 de marzo de 2017:

1. Etapa de Educación Infantil - Segundo ciclo

a) Desarrollo psicomotor

- Esquema corporal/Lateralidad: actividades y juegos para estimular el reconocimiento e identificación de las distintas partes del cuerpo, actividades y juegos para la definición espontánea de la lateralidad.
- Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc
- Coordinación dinámica general: actividades y juegos para la estimulación del salto, la carrera y la marcha (juegos sobre colchonetas, aros, etc).
- Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.
- Psicomotricidad fina: Actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión, coordinación óculo-mo-

triz y habilidad grafomotriz (prensión y presión de objetos, enhebrado, modelado, uso de útiles de escritura, etc)

b) Comunicación y Lenguaje

- Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos .
- Preparación para la lectura y la escritura: Actividades destinadas a: conciencia fonológica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.

c) Desarrollo Cognitivo

- Conceptos básicos: actividades para la adquisición de conceptos básicos (espaciales, cuantitativos y matemáticos).
- Procesos cognitivos básicos: actividades, juegos y ejercicios para el desarrollo de la percepción (discriminación visual o auditiva, reconocimiento), memoria (emparejamientos, memo), atención (discriminación e identificación, seguimiento), razonamiento y velocidad de procesamiento (completar, relacionar, tareas go – no go, opuestos), metacognición (autoinstrucciones,...).
- Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias.

d) Habilidades Sociales y Emocionales

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- Conocimiento, identificación y expresión emocional: actividades y juegos para el conocimiento, identificación, expresión y control emocional.
- Habilidades sociales: actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.

2. Etapa de Educación Primaria

a) Desarrollo Psicomotor

- Esquema corporal/lateralidad: actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para la definición de la lateralidad en el 1o ciclo.
- Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc
- Coordinación dinámica general: actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos complejos que incluyen varios grupos musculares.

- Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.
- Psicomotricidad fina: actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión (presión, presión, trazo, dibujo, representación gráfica, etc).

b) Comunicación

- Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- Conciencia fonológica: actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.
- Comprensión escrita: actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos.
- Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.

c) Desarrollo Cognitivo.

- Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.
- Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc).
- Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.
- Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc).
- Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado.
- Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc).
- Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

d) Habilidades Sociales y Emocionales.

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- Habilidades sociales: actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.
- Gestión de la inteligencia emocional: actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.

Todos estos contenidos a trabajar con los alumnos se recogerán, principalmente, en los P.E. de cada alumno/a.

C. Metodología.

- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, atendiendo a su nivel de competencia curricular y ritmo de aprendizaje.
- Se potenciará la participación y colaboración del alumnado en los aprendizajes, que se procurará que sean significativos y funcionales.
- Se plantearán actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses del alumnado.
- Se perseguirá desarrollar la autoestima en el alumnado de manera que se sienta “capaz” en el trabajo de clase, para ello se graduará al máximo la progresiva adquisición de aprendizajes.
- Se procurará un ambiente educativo muy estructurado, evitando factores de distracción.
- Se agrupará a los alumnos siguiendo los siguientes criterios:
- Alumnado cuyas N.E.A.E., edad y nivel curricular sean semejantes o aproximados.
- Que las relaciones intragrupo sean positivas.
- Los grupos serán como máximo de 4 alumnos.
- Se establecerán horarios de A.I. procurando que no coincidan con las áreas de E. Artística, E. Física, Música e Primera Lengua Extranjera.
- Se colaborará en las actividades extraescolares o complementarias en las que se solicite su participación para acompañar al alumnado de N.E.A.E.

D. Evaluación.

El proceso evaluativo del alumnado será continuo, sumativo e individualizado. Constatará de tres momentos:

- Evaluación inicial (valoración de los niveles de competencia de los alumnos/as)
- Evaluación formativa: permitirá ir adaptando lo programado a las necesidades educativas que presenten nuestros alumnos. Se tendrá en cuenta su participación en

clase, motivación e interés, actitud ante el trabajo, relación con los otros, autonomía a la hora de realizar tareas,...

- Evaluación final, donde se hará una valoración general de los progresos conseguidos por los alumnos en función de los objetivos programados.
- Se hará una evaluación continua del alumnado informando verbalmente con periodicidad trimestral a los padres/madres y tutores/as donde quede reflejado lo trabajado en el aula de PT y su grado de consecución.
- Se emitirá un informe escrito (registrado en Séneca) detallando el trabajo de cada alumno a final del curso.

CAPÍTULO III. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

El alumnado que acude al aula debe contar con la Evaluación y el Dictamen del EOE. El/la maestro/a de A.L es un recurso específico que interviene cuando el alumno/a requiere atención especializada para el desarrollo de las habilidades lingüísticas y de comunicación de manera personalizada.

Teniendo en cuenta las instrucciones del 8-3-2017 y las necesidades específicas de apoyo educativo del Centro, la priorización del alumnado para que reciba esta intervención es la siguiente:

Alumnado con necesidades educativas derivadas de :

- Trastorno del espectro autista.
- Trastornos de la comunicación (afasia, TEL, disglosia, disartria)
- Alumnos con discapacidad auditiva (moderada, severa, profunda, implante)
- Alumnos con discapacidad motórica que implique la afectación del área del lenguaje y la comunicación.
- Discapacidad intelectual en la que las funciones comunicativas se desvían significativamente respecto a su competencia perceptivo-manipulativa o su desarrollo cognitivo no verbal..
- Disfemia en aquellos casos graves que interfieran el desarrollo curricular.

Alumnos escolarizados en:

- Segundo ciclo de Educ. Infantil.
- Primer ciclo de Educ. Primaria.

El Centro podrá ampliar o concretar los criterios de priorización sin contravenir lo establecido en Protocolo NEAE. Dichos criterios serán establecidos por el Equipo de Orientación del Centro (P-T/A-L) y aprobados por el ETCP. Se atenderá al alumnado DIA de forma directa si la intervención del alumnado DIS está cubierta.

La función diagnóstica es exclusiva del EOE.

A. Objetivos.

- Lograr el desarrollo óptimo de la comunicación y el lenguaje en sus diferentes aspectos (fonético-fonológico,semántico, morfosintáctico y pragmático)
- Elaborar los P.E. y ejecutarlos una vez realizada la evaluación inicial.
- Organizar el horario de atención directa,teniendo en cuenta no interferir en las diferentes especialidades.
- Colaborar con el Equipo de Ciclo y tutores en el seguimiento de la evolución del alumnado de A.L. en el aula ordinaria.
- Colaborar ,a petición del Equipo de E.I. en la detección,prevención y estimulación del lenguaje
- Participar con el EOE e informar del alumnado propuesto para alta.

B. Áreas.

Según las necesidades que cada alumna/o presente, determinadas por su informe psicopedagógico, se trabajarán, para favorecer la estimulación de su desarrollo, las áreas recogidas en la normativa de 8 de marzo de 2017, siendo prioritario el trabajo de las áreas de Comunicación y Lenguaje y Habilidades Sociales y Emocionales.

1. Etapa de Educación Infantil 2º Ciclo

a) Comunicación y Lenguaje

- Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos .
- Preparación para la lectura y la escritura: Actividades destinadas a: conciencia fonológica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.

b) Habilidades Sociales y Emocionales.

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- Conocimiento, identificación y expresión emocional: actividades y juegos para el conocimiento, identificación, expresión y control emocional.
- Habilidades sociales: actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.

2. Etapa de Educación Primaria

a) Comunicación y Lenguaje

- Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- Conciencia fonológica: actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.
- Comprensión escrita: actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos.
- Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.

b) Habilidades Sociales y Emocionales.

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- Habilidades sociales: actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.
- Gestión de la inteligencia emocional: actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.

C. Metodología.

Se parte del nivel de desarrollo y la funcionalidad de los aprendizajes.

Presentación de contextos significativos que promuevan la interacción comunicativa y el desarrollo de la comunicación.

Historias sociales,

Técnicas cognitivas - conductuales : modelado, bombardeo auditivo, corrección indirecta, moldeamiento, imitación, encadenamiento, mantenimiento y generalización.

Búsqueda de elementos motivadores y reforzadores positivos: sociales, materiales y actividades estimulantes.

Si se realizan agrupamientos se tendrá en cuenta el nivel de desarrollo y las necesidades, así como la empatía que favorezca los intercambios verbales.

Se colaborará en las actividades extraescolares o complementarias en las que se solicite su participación para acompañar al alumnado de N.E.A.E.

1. La intervención del maestro/a de A.L. puede ser:

a) Directa : Alumnado con Dictamen.

b) Indirecta:

- Asesoramiento a tutores y familia de forma puntual.
- Facilitar pautas de actuación y materiales tanto para la prevención(En E-I- se debe observar la articulación,la adquisición de vocabulario,la atención auditiva,y la estructura de frases durante el primer nivel) como para los protocolos de detección de dificultades.

c) La intervención de A.L. dentro de un planteamiento inclusivo implica tener en cuenta :

- Modificaciones para la presentación de la información.
- Estrategias para mitigar las deficiencias asociadas con el desarrollo de habilidades en la lectoescritura.
- Desarrollo de habilidades sociales y de comunicación interpersonal.-
- Disposición de medios alternativos de comunicación.

D. Evaluación.

- CONTINUA Y FORMATIVA: Mediante la observación y las producciones orales y escritas valoramos los logros del alumno ,así como las dificultades de la intervención puntual o del P.E
- TRIMESTRAL:Informar a los tutores y familia sobre el proceso de desarrollo .Estudiar la posible modificación del Programa.
- FINAL:Se elabora un Informe final sobre la base de los Indicadores de evaluación de los Programas específicos recogidos en el Portal Séneca.

CAPÍTULO IV. AULA ESPECÍFICA DE ALUMNADO CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA).

El aula específica es un recurso más del centro, estando a disposición del mismo, atendiendo al alumnado adscrito a dicha aula, participando de forma activa en la vida del centro.

A. Objetivos.

Su **objetivo básico** es lograr el desarrollo integral del alumnado con Trastornos del Espectro Autista, atendiendo al mismo y respondiendo a las necesidades generales que presentan. Además de:

- Elaborar las Adaptaciones Curriculares Individualizadas del alumnado del aula.
- Elaborar y adaptar materiales específicos para el alumnado del aula.

- Establecer cauces de colaboración y coordinación con otros profesionales del centro que atienden al alumnado.
- Fomentar unas relaciones fluidas con las familias del alumnado del aula.

Para lograr el desarrollo integral del alumnado y conseguir el objetivo prioritario del aula, debemos responder las necesidades generales que presentan, que se detallan a continuación:

- Necesidad de un currículo adaptado, sobre todo, en el área de comunicación y lenguaje, y en el área social.
- Necesidad de una atención muy individualizada: ayuda y supervisión frecuente para realizar las tareas.
- Necesidad de contextos sociales normalizado: de integración social, lo menos restrictivos posibles.
- Necesidad de apoyos intensivos y especializados: ambiente estructurado y deben aprender sistemas de comunicación alternativo y/o aumentativa.

Por tanto, debemos atender las necesidades educativas del alumnado con TEA referidas a: la interacción social, la comunicación oral y escrita, la cognición y el aprendizaje, la autonomía personal y el desarrollo psicomotor.

Partiendo de dichas necesidades, se plantean de forma general una serie de objetivos para desarrollar con el alumnado, destacando:

- Adquirir habilidades para aprender a relacionarse en situaciones y contextos diferentes de forma correcta y efectiva,
- Adquirir habilidades para el control del entorno y el autocontrol, entendiendo y reaccionando a las demandas del entorno
- Comunicar emociones y pensamientos y comprender las de los demás.
- Utilizar los objetos de forma creativa y funcional, desarrollando la actividad imaginativa, el juego de ficción y el simbólico.
- Aprender habilidades de comunicación funcionales, aprendiendo un código comunicativo con finalidad interactiva.
- Aprender a iniciar y mantener intercambios conversacionales con los demás, ajustándose a las normas básicas comunicativas.
- Estimular las competencias cognitivas, desarrollar la percepción del procesamiento de la información,
- Alcanzar mayores niveles de autonomía en todos los ámbitos del desarrollo integral de la personalidad.
- Incrementar y diversificar los intereses.

Para lograr el desarrollo de los objetivos, es necesario tener en cuenta que debemos favorecer la generalización y flexibilización de los aprendizajes, utilizar contenidos funcionales y significativos, el aprendizaje sin errores y realizar intervenciones educativas individualizadas.

El alumnado adscrito al aula específica se incluirá en los grupos ordinarios siempre que las posibilidades de los mismos lo permitan, por lo que es imprescindible establecer la correcta colaboración con el resto de profesionales, regularizándose mediante las estructuras de coordinación docentes establecidas en normativa.

B. Metodología.

La metodología a emplear con el alumnado es un aspecto fundamental, ya que necesitan una metodología concreta y específica para ellos, por lo tendremos que tener presente los siguientes **principios** o elementos:

- Llevar a cabo **adaptaciones metodológicas**, como programas de reforzamiento de la conducta, microanálisis de la tarea y ambiente educativo estructurado.
- **Técnicas de enseñanza:** plantear claramente la meta, que sea significativa. Respetar el producto final, ayudas visuales, modelado y encadenamiento; trabajar la flexibilidad desde la rutina.
- **Enseñanza uno a uno:** El adulto se posiciona de forma diferente según el objetivo del trabajo a realizar (cara a cara, sesgada, al lado).
- **Comunicación expresiva:** Asegurarnos que reciben el mensaje, favorecer su autonomía, proporcionar sistema de comunicación.
- **Juego:** Se le enseña a jugar solo, estableciendo unos niveles para desarrollar el juego (conductas repetitivas, exploratorias; juegos causa efecto, rutinas simples y secuencias funcionales y juego simbólico).
- **Problemas conductuales:** mediante programas de modificación de conducta.

Además, llevaremos a cabo la **estructuración del aula específica** (estructura u organización física y del trabajo) para enseñar al alumnado, que constará de la enseñanza estructurada.

En la **enseñanza estructurada**, el aula debe tener una estructura organizada para que el alumnado conozca las pautas básicas de comportamiento, entienda situaciones y expectativas, no requieran ayuda y reducen los problemas de conducta. Se basa en las experiencias del TEACCH, que se basa en la estructuración de todo lo que rodea al alumnado: espacio, el cambio de actividad mediante agendas, el sistema de estudio y trabajo y la organización del material para estimular la independencia del alumnado.

Diferenciamos:

- la estructura física,
- agenda visual,
- sistemas de trabajo independiente o actividades secuenciadas visualmente
- trabajo individualizado.

Por tanto, a efectos prácticos, tendremos en cuenta:

- **Ordenación y estructuración del entorno.** Para la **ordenación espacial** nos ayudaremos de claves que sean fácilmente entendibles por el alumnado, pudiéndose utilizar: pictogramas símbolos, fotografías y carteles para las dependencias; fotografías, dibujos y miniaturas de los utensilios y materiales. Siguiendo la orientación de la metodología TEACCH, nuestra ordenación espacial en el aula contempla el trabajo independiente, desayuno, rincón del juego, rincón de ordenadores, trabajo en grupo y biblioteca. Para la **ordenación temporal** utilizaremos secuencias con las acciones principales de la jornada a través de dibujos sencillos de las diferentes actividades, tarjetas con las fotos, tarjetas con todo el día, dibujo de las activida-

des del día con objetos reales o miniaturas, con dibujos del día más la lista escrita, así como solamente escrita, en función de las capacidades del alumnado, empleando agendas, libros de tareas e incluso horarios.

- **Aprendizaje sin error:** El alumnado con Espectro Autista aprende mediante inteligencia práctica centrada en esquemas visuales, un aprendizaje concreto y sin error.
- **Partir del nivel de desarrollo de la persona:** Comenzar los aprendizajes teniendo en cuenta las capacidades del alumnado, aprovechando sus puntos fuertes. Priorizar los objetivos educativos relacionados con la interacción social y la actividad funcional con los objetos, la comunicación, representación simbólica e imitación y las habilidades de autonomía personal.
- **Intervención individualizada:** Se realizará una programación individualizada para cada alumno/a, basándonos basaremos en las posibilidades reales de cada alumno/a, asegurando el éxito de los mismos/as y adecuando el lenguaje a su nivel de comprensión.
- **Moldeamiento:** Es un reforzamiento de las aproximaciones sucesivas a la conducta final de forma sistemática y la extinción de las aproximaciones anteriores. Se utiliza cuando se le enseñan al alumnado habilidades más complejas o que constan de varios pasos.
- **Modelamiento o imitación:** El terapeuta sirve de ejemplo o patrón para que sea imitada por el alumnado.
- **Currículo funcional:** El currículo del alumnado ha de centrarse en el mundo real, donde el alumnado interactúe y se comunique en situaciones y contextos reales, facilitando las actividades cotidianas y funcionales.
- **Sistemas de comunicación aumentativos y alternativos:** En función del nivel de lenguaje desarrollado por el alumnado, se utilizarán sistemas alternativos y aumentativos del lenguaje como pecs, o lenguaje signado.
- **Participación de la familia:** La participación de la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado es imprescindible para lograr el éxito curricular del alumnado, estableciendo en colaboración con la familia los objetivos, la realización de actividades de enseñanza y la evaluación de los procesos.

C. Evaluación.

La evaluación es una actividad valorativa e investigadora, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afecta a los procesos de aprendizaje del alumnado, a los procesos de enseñanza y la práctica docente. Deberá adecuarse a las características de cada comunidad escolar y a las de los participantes en cada proyecto educativo. Los objetivos de la evaluación serán:

- El alumnado desarrolle los objetivos curriculares propuestos.
- El centro escolar cuente con las medidas de atención a la diversidad.
- Todos los profesionales de la educación realicen un trabajo coordinado.

Diferenciamos la evaluación del proceso de enseñanza (valoración que se hace al centro escolar) y la evaluación del proceso de aprendizaje (evaluación del alumnado). Se pretende una evaluación formativa, por lo que debe ser integral, continua, reguladora del proceso educativo, criterial, orientadora, y compartida o democrática.

En la evaluación del proceso de aprendizaje, los **criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el

alumno debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. Se llevará a cabo mediante una evaluación inicial, formativa u final o sumativa. Los criterios de evaluación, junto con los estándares de aprendizaje y los indicadores para cada uno de los alumnos/a del aula específica se recogen en la adaptación curricular individualizada que tiene cada uno de ellos/as.

Algunas de las **técnicas de evaluación** que emplearemos hacen referencia a: la observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado, intercambios orales con el alumnado y pruebas específicas. Los **instrumentos de evaluación** que utilizaremos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado son las escalas de observación, las listas de control, guiones, preguntas, y las rúbricas..

A final de trimestre, se le hará un informe de evaluación que se anexará a su boletín de notas. Recoge: los datos de identificación del alumnado, grado de adaptación y adquisición de hábitos, áreas de trabajo, progreso alcanzado, programas y materiales utilizados, y las orientaciones para el próximo trimestre o curso.

CAPÍTULO V. AULA DE COMPENSATORIA.

A. Plan de actuación. Compensatoria EOE (Sevilla Este - Torreblanca).

La educación compensatoria de este EOE está destinada a los alumnos con privación económica, social o ambas, y que, al mismo tiempo, presenten un desfase curricular. Estos alumnos han de estar en el censo del presente curso escolar 2019-20. Lo que significará que han sido evaluados por el EOE de la zona, quien habrá marcado las pautas a seguir por los maestros especialistas, en cada caso.

B. Principios educativos

- Compensar la desigualdad
- Favorecer la integración social y educativa
- Fomentar la atención a la diversidad
- Desarrollar en lo posible las capacidades señaladas en los objetivos de cada etapa y ciclo.

C. Objetivos del plan

- Promover la igualdad de oportunidades en educación, poniendo la mayor atención a aquellos sectores más desfavorecidos y desprotegidos.
- Facilitar la integración social y educativa de los alumnos, contrarrestando todo proceso de exclusión social y cultural.
- Fomentar la participación de distintos sectores de la comunidad educativa con el resto de estamentos sociales, para permitir el acceso a la educación y facilitar así la incorporación de las familias que provienen de la discriminación, la marginalidad y la exclusión social.

D. Funciones del maestro de compensatoria

- Todas las relacionadas con la docencia, buscando estrategias, utilizando recursos, adaptando la metodología, haciendo ameno el aprender en función de las capacidades de cada alumno.
- Relación estrecha con cada tutor de cada uno de los alumnos para determinar el desfase, el avance, las dificultades que surjan en el abordaje de cada objetivo planteado.
- Capacidad de adaptarse al lugar del colegio más apropiado para cada alumno, ya sea su clase, con todo el grupo o bien otro aula o dependencia del centro.
- Identificación de la necesidad de compensación en los alumnos
- Aunque los alumnos ya están señalados en Séneca, siempre es muy adecuado establecer una valoración inicial junto a cada tutor, con la colaboración de la jefatura de estudios. Esta valoración se realiza en las áreas instrumentales del currículo; esto es, lengua castellana y matemáticas.

E. Medidas organizativas

- Se puede reforzar en el grupo clase
- Se puede dar el refuerzo fuera del aula.
- Se pueden aprovechar los grupos flexibles y los grupos interactivos para favorecer la educación, al mismo tiempo que se desarrollan la integración y la participación.

F. Recursos y medidas

- Para la lectura se emplea el método fotosilábico y otros libros y cartillas disponibles.
- Para matemáticas empleamos cuadernillos que van desde el cálculo más elemental a aquéllos otros de resolución de problemas.
- Cuadernillos para hacer de la escritura fuente de expresión y de enriquecimiento lingüístico para favorecer las relaciones en sociedad.
 - Desarrollar todas aquellas competencias básicas que son imprescindibles en educación. Aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana, cultural y artística, de conocimiento e interacción con el mundo físico.

G. Evaluación final

En fechas próximas a la finalización del curso evaluamos los resultados en función de los objetivos marcados, sin olvidar, claro está, el contexto inicial y todos los obstáculos encontrados en el camino..

TÍTULO VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Para la elaboración de nuestro Plan de Apoyo Pedagógico y Refuerzo Educativo, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

No todos los alumnos y alumnas aprenden con la misma facilidad. Es cierto que las capacidades juegan un papel importante, pero no lo es menos que si proporcionamos ayudas adecuadas, posibilitamos el desarrollo intelectual y afectivo del alumno o alumna ampliando progresivamente su capacidad para aprender de forma autónoma (contando con el profesorado como "facilitador de aprendizajes").

No todos los alumnos y alumnas están igualmente motivados para aprender. En esta etapa educativa el espectro de intereses se amplía de forma considerable; encontramos alumnos y alumnas con una fuerte motivación interna por sus hábitos creados y sus expectativas de cara al futuro; hay quienes, por el contrario, manifiestan abiertamente que acuden al centro por obligación y no muestran ningún interés inicial hacia el aprendizaje; hay quienes necesitan que se les recuerde con frecuencia las ventajas que el aprendizaje conlleva y responden a refuerzos positivos; hay quienes se motivan cuando se proponen secuencias de aprendizaje próximas a la realidad del entorno; etc. Lo cierto es que la motivación va ligada al aprendizaje y, por ello, hemos de procurar despertarla y mantenerla.

No todos los alumnos y alumnas aprenden de la misma forma. Hay quienes no son capaces de mantener su nivel de atención durante mucho tiempo, frente a quienes trabajan de manera ininterrumpida; hay quienes dan respuestas impulsivas, no meditadas, frente a quienes se muestran reflexivos; algunos y algunas prefieren trabajar individualmente, mientras hay quienes prefieren el trabajo en pequeño grupo; etc...

El presente programa constituye el marco general para organizar la atención a la diversidad, debiendo concretarse cada curso académico en el Proyecto Educativo de Centro con una estructura que recoja las actividades que van a realizarse, las personas responsables, la temporalización, los recursos y la evaluación.

CAPÍTULO I. PROFESORADO.

La Orden 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, y de los colegios de educación infantil y primaria, en su artículo Artículo 18. Cita textualmente: que la dirección de los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria dispondrá de un profesor o profesora de apoyo y refuerzo educativo que se dedique, al menos, veinticinco horas lectivas a la función directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el

alumnado de primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos.

Al comienzo de cada curso escolar se diseñarán desde la Jefatura del Centro, las actuaciones para organizar los Programas de Apoyo y Refuerzo al Alumnado, de los que a continuación sentamos las bases y describimos sus características.

En la elaboración de nuestro Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo contamos con los siguientes recursos humanos con el objeto de responder y dar cobertura a nuestro alumnado en función de las necesidades detectadas.

A. Apoyo al ciclo de Infantil:

Lo realiza un profesor o profesora del centro, perteneciente a dicho ciclo en su tiempo que ocupan los especialistas, realizando el apoyo dentro del aula y priorizando en los cursos donde haya alumnado con discapacidades, problemas de inmadurez, conductas que alteren la organización y funcionamiento de las clases, etc.

Aunque durante el primer mes de curso, se apoyará preferentemente al nivel de 3 años por la necesidad de ayudar en el proceso de adaptación de los alumnos/as al medio escolar.

B. El Refuerzo Educativo y Apoyo Pedagógico en Educación Primaria:

Impartido por un profesor o profesora del centro, en horario completo, realizando el refuerzo educativo en grupos de nivel no superior a 7. La finalidad de este refuerzo es el desarrollo de las competencias básicas que permitan al alumnado superar con éxito las dificultades de aprendizaje que presentan.

Además del anterior, otro que es realizado por todo el profesorado del centro con horario disponible, procurando que lo hagan en su mismo ciclo siempre que el horario no lo impida. La finalidad del Apoyo es la de ofrecer una atención especial a aquellos alumnos/as que presentan dificultades en el aprendizaje, ayudándoles en la realización de las tareas y apoyando el uso adecuado de estrategias organizativas.

CAPÍTULO II. ALUMNADO.

Los equipos docentes planificarán medidas para atender al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto al grupo en el que está escolarizado, realizando lo que se conocen como: Adaptaciones curriculares no significativas.

Según la ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía:

El apoyo pedagógico y el refuerzo tendrán un carácter flexible y estará abierto a las diferentes modificaciones atendiendo a las necesidades que vayan surgiendo para obtener unos resultados más óptimos.

El apoyo pedagógico y el refuerzo de las áreas o materias instrumentales están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

Alumnado que no promociona de curso.

El alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado algunas de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.

Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

No serán objeto de esta atención los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (acneae), porque los centros ya disponen de los recursos necesarios para su atención.

Las familias deberán estar convenientemente informadas sobre los acuerdos adoptados por el profesorado en relación a los apoyos y refuerzos educativos, dando su conformidad a través de los diferentes documentos.

A. Objetivos:

- Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto.
- Atender de forma adecuada al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje significativas en las áreas instrumentales.
- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el Centro para asegurar una atención individualizada de este alumnado.
- Responder a través del apoyo y refuerzo educativo a las necesidades reales que precisan los alumnos y alumnas en las áreas instrumentales.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos metodológica y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Fomentar la participación de las familias e implicarlas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

CAPÍTULO III. PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA RESPONSABLES COMPETENCIAS.

A. Tutores/Equipos de ciclo (Profesorado con horas disponibles)

Evaluación del alumno/a con objeto de identificar las necesidades educativas que pudiera presentar.

Evaluación de los alumnos/a que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de las medidas de refuerzo.

Asesoramiento e información periódica a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.

Elaboración de materiales específicos para atender a la diversidad de los alumnos/as. "Banco de materiales y recursos"

La coordinación con los maestros/as que imparten Refuerzo y Apoyo, así como con el EOE de zona.

Elaboración y desarrollo de Adaptaciones Curriculares No Significativas (con la colaboración del maestro/a de apoyo)

Evaluación del funcionamiento del propio Programa de Refuerzo y Apoyo

Coordinación en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno/a.

La coordinación con el resto de profesionales.

B. Maestro/a Responsable del Apoyo y Refuerzo educativo.

Elaboración de un plan de trabajo personalizado en el que se indicarán los objetivos, los contenidos y las estrategias metodológicas más idóneas para atender a la diversidad del alumnado, en coordinación con los tutores y Equipos de Ciclo.

Seguimiento y evaluación de los alumnos que forman parte del programa de refuerzo.

Seguimiento y evaluación del funcionamiento del propio programa de refuerzo.

La coordinación con el resto de profesionales.

C. Responsable del Apoyo Educativo.

Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de la zona.

Atención directa a los alumnos y alumnas de nee. (maestro/a especialista en Pedagogía terapéutica).

Diseño y desarrollo de Adaptaciones Curriculares Significativas y el - asesoramiento a los tutores para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares No Significativas.

Orientación a padres

Colaboración y coordinación con tutores y demás especialistas que intervienen con un alumno/a o un grupo de alumnos y alumnas aportando materiales técnicos y didácticos.

Seguimiento y evaluación del funcionamiento del programa de apoyo y refuerzo Jefatura de Estudios.

Incluir o dar de baja en el programa, tras el informe de los tutores y de los maestros/as que imparten Refuerzo, a los alumnos/as que así se determine.

Prever los recursos personales y materiales necesarios.

Establecer la disponibilidad horaria y espacial.

Coordinación y seguimiento de las medidas de Refuerzo y Apoyo.

Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.

Seguimiento y evaluación del funcionamiento del programa de refuerzo y apoyo.

D. Equipo de Orientación Educativa.

Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales a través de la consiguiente Evaluación psicopedagógica de los alumnos que puedan necesitarla.

Coordinación con el tutor y el profesorado que imparte refuerzo, garantizando la unidad y el acuerdo en la intervención.

Colaboración en la derivación e incorporación de los alumnos al Programa

Seguimiento y evaluación del funcionamiento del propio programa de apoyo.

E. Familia

Se comprometen a favorecer el trabajo durante el proceso de refuerzo y apoyo, y dar su consentimiento cuando se preciso.

Facilitar información

Solicitar información sobre las medidas a desarrollar.

CAPÍTULO IV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

Para que el programa se desarrolle con éxito es necesaria la coordinación entre los tutores/as y el profesorado de apoyo para reforzar los aprendizajes, optimizar los resultados y garantizar la adquisición y desarrollo de las competencias necesarias.

Esta coordinación es muy importante e irá dirigida a la programación de actividades, estrategias para su seguimiento, evaluación y propuestas de mejora, por lo que se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

En la elaboración del horario del Apoyo y refuerzo educativo realizado por el profesorado con disponibilidad de horario, se intenta que el profesorado refuerce en su mismo ciclo, procurando que no entre más de un profesor/a en una misma clase. En algunos casos, esto resulta imposible por la distribución en el horario de las áreas instrumentales. Se reparten las horas de la forma más igualitaria posible dando un poco más de prioridad al primer ciclo de primaria, para reforzar en la adquisición del proceso lecto-escritor de nuestro alumnado de 1º y 2º.

El horario del Apoyo y Refuerzo Educativo impartido por el profesor de Apoyo con horario completo, se realiza con la colaboración de los tutores y tutoras del centro para hacer coincidir las horas de las áreas que se van a reforzar por nivel.

Durante el mes de septiembre se analizarán las circunstancias de cada uno de los cursos y se tendrán en cuenta para la elaboración del horario del apoyo educativo. Se priorizará en los cursos de final de ciclo para el trabajo de las competencias básicas de las áreas instrumentales en grupos reducidos.

Cada tutor/a rellenará de cada alumno/a una ficha de seguimiento con las dificultades observadas, que son las que trabaja el profesorado de apoyo y refuerzo, recogiendo en la ficha el progreso del alumno/a.

Se realizará una planificación y desarrollo de actividades especialmente secuenciadas y diversificadas (de motivación y de aprendizaje, de refuerzo o de ampliación, orales y escritas, verbales y no verbales, gráficas y manipulativas...)

Se hará una selección, elaboración y utilización de instrumentos y materiales curriculares y no curriculares, adecuados al caso.

Coordinación entre el equipo educativo.

Coordinación y colaboración entre familia y escuela.

Colaboración y asesoramiento de otros profesionales: EOE

La frecuente supervisión y administración del programa de apoyo y refuerzo por parte del equipo directivo.

CAPÍTULO V. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO.

La evaluación constituye un proceso continuo, que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje: la finalidad principal de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos así como los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Por tanto, han de evaluarse los objetivos generales de la etapa y de las áreas. La evaluación se apoya en la recogida continua de la información. Los procedimientos pertinentes para realizar ésta debería tener algunas características como:

Ser muy variados

Dar información concreta de lo que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación

La evaluación será útil:

Para el alumnado, por cuanto le indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.

Para el profesorado, porque le indicará la necesidad de corregir sus objetivos y su metodología.

Para el centro, por cuanto podrá introducir modificaciones en su orientación y organización.

La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno/a obteniendo datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que se inicia los nuevos aprendizajes.

La evaluación inicial debe hacerse al comienzo de cada momento de aprendizaje, bien sea este el comienzo de la escolaridad, el comienzo de un ciclo, el de una unidad didáctica o el de un contenido que se aborda por primera vez.

Los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos/as como los procesos de enseñanza y su práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza de aprendizaje.

La valoración del programa de Refuerzo educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por el alumnado en los siguientes aspectos:

Evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo.

Opinión de los tutores y tutoras.

Valoración de las familias.

Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas.

Participación de los alumnos y alumnas en clase.

Puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo.

Mejora de la autoestima y la confianza del alumno/a.

Para valorar la eficacia de las actividades de apoyo y refuerzo educativo, se utilizarán los siguientes recursos:

Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área.

Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a presentado en la sesión de evaluación trimestral del ciclo correspondiente.

Reuniones periódicas del profesorado de apoyo y refuerzo con los tutores y tutoras de cada niño/a.

Utilización de instrumentos de evaluación: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico...

CAPÍTULO VI. PROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO POR CICLOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

A. Competencias básicas que se trabajan en el Apoyo y Refuerzo Educativo:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia de razonamiento matemático.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
- Competencia de aprender a aprender.
- Competencia para la autonomía e iniciativa personal.
- Competencia de tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana
- Competencia artística y cultural.

B. Tratamiento de las Áreas en el Apoyo y Refuerzo Educativo de Educación Primaria:

1. Área de Lengua Castellana:

a) Primer Ciclo:

Objetivos a trabajar:

- Saber escuchar.
- Escuchar narraciones, conversaciones...
- Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
- Realizar una adecuada expresión oral ajustada a la edad.
- Leer y comprender textos con la dificultad que corresponda a la edad.
- Mejorar la comprensión lectora.
- Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos ajustados a la edad.
- Iniciar y perfeccionar la lectoescritura.
- Utilizar la biblioteca de aula y centro como recurso para mejorar el área de lengua.
- Conocer las normas ortográficas más sencillas.

Contenidos a desarrollar:

Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en pri-

mer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

b) Segundo Ciclo:

Objetivos a trabajar :

- Saber escuchar.
- Escuchar narraciones, conversaciones...
- Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales, con entonación y pronunciación adecuados, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
- Realizar una adecuada expresión oral ajustada a la edad.
- Leer y comprender textos con la dificultad que corresponda a la edad.
- Saber discriminar la información relevante de la secundaria e integrar la información y conocimientos que en ellos se expresan.
- Mejorar la comprensión y expresión lectora y escrita.
- Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos ajustados a la edad.
- Desarrollar la autonomía lectora.
- Utilizar la biblioteca de aula y centro como recurso para mejorar el área de lengua.
- Conocer las reglas ortográficas.
- Reflexionar, usar y conocer el significado de terminología en los textos trabajados correspondientes a enunciados, oraciones, palabras, sílabas, género y número, determinantes, sustantivos, tiempo verbal (presente, pasado, futuro).
- Reconocer las relaciones entre las palabras.
- Reconocer estructuras sintácticas elementales.
- Reconocer modalidades de oraciones.

Contenidos a desarrollar:

Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

c) Tercer Ciclo:

Objetivos a trabajar:

- Saber escuchar.
- Escuchar narraciones, conversaciones...
- Reflexionar sobre la importancia de escuchar.

- Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
- Realizar una adecuada expresión oral ajustada a la edad, con entonación y pronunciación correctas.
- Leer y comprender textos con la dificultad que corresponda a la edad.
- Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos de distintas modalidades, ajustados a la edad.
- Utilizar la biblioteca de aula y centro como recurso para mejorar el área de lengua.
- Conocer las reglas ortográficas.
- Mejorar la comprensión y expresión lectora y escrita.
- Desarrollar la autonomía lectora.
- Reflexionar, usar y conocer el significado de terminología en los textos trabajados correspondientes a enunciados, distintos tipos de enunciados, frases y oraciones, palabras, sílabas tónicas y átonas, género y número, determinantes, sustantivos, tiempo verbal (presente, pasado, futuro), persona gramatical, preposiciones, conjunciones, grupos de palabras (núcleo y complementos), adjetivos, sujeto y predicado, complementos del nombre y del verbo.
- Reconocer las relaciones entre las palabras.
- Reconocer estructuras sintácticas elementales.
- Reconocer modalidades de oraciones.

Contenidos a desarrollar:

Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

2. Área de Matemáticas.

a) Primer Ciclo:

Objetivos a trabajar:

- Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias de cálculo mental, medidas y orientación espacial y temporal.
- Identificar las formas geométricas que le correspondan según la edad.
- Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para representarlos de forma gráfica y numérica.

- Reconocer los números naturales hasta las tres cifras: recuento, medida, ordenación, expresión de cantidades, lectura y escritura de números, orden y relaciones entre números.
- Reconocer, comprender y resolver operaciones elementales de cálculo: expresión oral y escrita de operaciones de suma, resta y multiplicación, ajustadas al nivel correspondiente en el ciclo y a la edad.
- Resolver problemas utilizando un proceso.
- Identificar y utilizar los conceptos de longitud, peso, masa, capacidad, medida del tiempo y sistema monetario correspondientes a su edad.
- Interpretar, identificar, describir y utilizar los conceptos relativos a la situación espacial, distancias y giros, formas planas y espaciales, regularidades y simetrías correspondientes a su edad.

Contenidos a desarrollar:

Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los ursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

b) Segundo Ciclo:

Objetivos a trabajar :

- Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias de cálculo mental, medidas y orientación espacial y temporal.
- Identificar las formas geométricas que le correspondan según la edad.
- Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para representarlos de forma gráfica y numérica.
- Reconocer los números naturales y las fracciones: recuento, medida, ordenación, expresión de cantidades, lectura y escritura de números, orden y relaciones entre números, sistema de numeración decimal.
- Reconocer, comprender y resolver operaciones elementales de cálculo: expresión oral y escrita de operaciones de suma, resta, multiplicación y división, ajustadas al nivel correspondiente en el ciclo y a la edad.
- Resolver problemas utilizando un proceso.
- Identificar y utilizar los conceptos de longitud, peso, masa, capacidad, medida del tiempo y sistema monetario correspondientes a su edad.
- Interpretar, identificar, describir y utilizar los conceptos relativos a la situación espacial, distancias, ángulos y giros, formas planas y espaciales, planos y líneas, regularidades y simetrías correspondientes a su edad.

- Interpretar, identificar, describir y utilizar tablas de datos: recogida, registro, lectura, interpretación, descripción verbal de datos.

Contenidos a desarrollar:

Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo.

Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

c) Tercer Ciclo:

Objetivos a trabajar :

- Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias de cálculo mental, medidas y orientación espacial y temporal.
- Identificar las formas geométricas que le correspondan según la edad.
- Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para representarlos de forma gráfica y numérica.
- Reconocer los números naturales, enteros, decimales y las fracciones: recuento, medida, ordenación, expresión de cantidades, lectura y escritura de números, orden y relaciones entre números, sistema de numeración decimal, múltiplos y divisores, números positivos y negativos, números fraccionarios.
- Reconocer, comprender y resolver operaciones elementales de cálculo: expresión oral y escrita de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, ajustadas al nivel correspondiente en el ciclo y a la edad.
- Resolver problemas utilizando un proceso.
- Identificar y utilizar los conceptos de longitud, peso, masa, capacidad, superficie, medida del tiempo, medida de ángulos y sistema monetario correspondientes a su edad.
- Interpretar, identificar, describir y utilizar los conceptos relativos a la situación espacial, distancias, ángulos y giros, formas planas y espaciales, planos y líneas, regularidades y simetrías correspondientes a su edad.
- Interpretar, identificar, describir y utilizar tablas de datos y gráficos: recogida, registro, lectura, interpretación, descripción verbal de datos.

Contenidos a desarrollar:

Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo.

Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

Ficha Programa y Seguimiento (anverso)



Junta de Andalucía
 Consejería de Educación y Deporte
 COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
 CONCEPCIÓN DE ESTEVARENA

REFUERZO EDUCATIVO



PROGRAMA Y SEGUIMIENTO

1. DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS Y NOMBRE			CURSO ACADÉMICO
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD A 31/DIC.	CURSO	UNIDAD
TUTOR/TUTORA			
OTRO/S DOCENTE/S (En caso de ser distinto al el tutor o la tutora)			

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- No promociona de curso.
- Promociona de curso, pero no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Presenta dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura o/y Matemáticas.

3. DIFICULTADES Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS SEÑALADAS

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Dificultades	Propuesta de actividades

MATEMÁTICAS

Dificultades	Propuesta de actividades

Avda. Ciudad de Chiva, 10. 41019 - Sevilla

T: 955 622 556
 41004745.edu@juntadeandalucia.es

Ficha Programa y Seguimiento (reverso)



4. SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN

2022	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	2022						
sep				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	sep		
oct						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	oct
nov	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					nov		
dic				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			dic
ene						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	ene
feb	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29							feb	
mar		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				mar	
abr				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				abr
may	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					may	
jun				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				jun

5. VALORACIÓN DE LA EFICACIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

<input type="checkbox"/> Excelente	Propuesta de Mejora
<input type="checkbox"/> Bueno	
<input type="checkbox"/> Regular	
<input type="checkbox"/> Poco	

MATEMÁTICAS

<input type="checkbox"/> Excelente	Propuesta de Mejora
<input type="checkbox"/> Bueno	
<input type="checkbox"/> Regular	
<input type="checkbox"/> Poco	

6. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE SE ESTIMAN NECESARIAS PARA EL SIGUIENTE CURSO

<input type="checkbox"/> Refuerzo Pedagógico <input type="checkbox"/> Propuesta de Programa Específico <input type="checkbox"/> Programa Específico <input type="checkbox"/> Otros:	Finalidad:
Observaciones:	

TÍTULO IX. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

CAPÍTULO I. JUSTIFICACIÓN.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado en el artículo 91 establece entre las funciones del profesorado la orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración, en su caso, con los servicios de orientación de apoyo al centro.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas preventivas.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, ya sea de Infantil a Primaria, o de Primaria a Secundaria, estableciendo cauces de comunicación entre los centros o los equipos educativos, de forma que se garantice la coherencia entre las distintas etapas educativas.

Así pues y tal como recoge el Decreto 328/2010 por el que se establece el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Primaria en su artículo 21.3 apartado h) establece la obligatoriedad de incluir en el Proyecto Educativo del centro el plan de orientación y acción tutorial.

CAPÍTULO II. INTRODUCCIÓN.

La elaboración de un programa de Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

“La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.

Las funciones educativas de orientación dentro de la Acción Tutorial corresponden en general al Centro Educativo. La educación no puede identificarse sólo con una mera transmisión de conocimientos para favorecer una adecuada preparación intelectual del alumnado. Un sistema educativo tenderá a la calidad en la medida en que la orientación y la acción tutorial se dirijan al cumplimiento de las siguientes finalidades:

Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en su grupo-clase.

Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades desaparezcan.

Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

El centro educativo será el que concrete cómo se lleva a cabo la acción orientadora a través del Plan de Acción Tutorial, en el que se deben fijar unos objetivos generales, cuyos encargados de desarrollar serán los profesionales que intervienen en el proceso educativo:

- Equipos Docentes de Aula y Ciclo.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica
- Órganos colegiados de gobierno (Claustro y Consejo Escolar)
- Órganos Unipersonales (Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría)
- Equipos de Orientación Educativa.

CAPÍTULO III. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Entendemos el Plan de Orientación y Acción Tutorial como el instrumento pedagógico-co-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

El proceso de elaboración de este documento ha sido consensuado y participativo, de forma que en el mismo han intervenido los distintos miembros de la comunidad educativa en base al análisis sobre las necesidades y prioridades de nuestro centro.

Este documento, como herramienta de planificación a medio y largo plazo, quedará incluido en el Proyecto Educativo del centro tal y como establece el Decreto 328/2010, de 13 de julio y contendrá al menos los siguientes elementos:

Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.

Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona, para el logro de los objetivos establecidos en el apartado entre otros:

1º Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.

2º Del aula de apoyo a la integración.

Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil.

Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y a coordinación con las familias.

Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.

Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.

Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

CAPÍTULO IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

A. Respeto al alumnado.

Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida, buscando la adquisición de las competencias básicas.

Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten, siempre que las circunstancias lo permitan.

Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

Contribuir a la equidad en la educación, contribuyendo a la compensación de desigualdades y la inclusión social.

Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

B. Respeto al profesorado.

Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

Realizar cada tutor/a la programación anual de tutoría, donde se recoja los objetivos a conseguir en el curso escolar, así como la propuesta de actividades.

Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.

Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.

C. Respeto a las familias.

Fomentar la participación, respeto ante la labor docente, colaboración y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.

Establecer con las familias cauces de participación como estrategia de mejora educativa respetando en todo caso el conducto de comunicación con el centro.

D. Respeto al centro.

Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo o etapa a otro/a, y de un centro a otro.

Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.

Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y del alumnado inmigrante.

CAPÍTULO V. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Como hemos visto anteriormente la acción orientadora y tutorial es una parte inherente e intrínseca a la acción educativa diaria. Por tanto, al igual que la tarea didáctica y curricular está programada, es fundamental estructurar la acción orientadora y tutorial.

Para dicha estructuración se tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Criterios para la designación de tutores.
- Funciones del tutor respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
- Diseño de Coordinación.

A. Criterios para la designación de tutores.

En el claustro inicial de principios de curso se procederá a la adscripción de profesorado a un nivel educativo en función de los criterios establecidos en el Proyecto Educativo. Una vez visto el agrupamiento del alumnado y las características del mismo (alumnos/as con dificultades de aprendizaje o con necesidades específicas de apoyo educativo), la Jefatura de Estudios junto con el Equipo Docente propondrá la definitiva adscripción de tutor/a a cada grupo de alumnos/as.

Además de los criterios recogidos en el Proyecto Educativo se tendrán en cuenta:

La existencia o no de maestro/a especialista tutor en un grupo con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, al permanecer aquél menos tiempo en su tutoría.

B. Funciones del tutor respecto al alumnado, al profesorado y a las familias.

1. Respetto al alumnado: Instrumentos/Actuaciones

- Conocer la situación real de cada alumno/a así como su entorno familiar y social, para ayudarle en su maduración personal.
- Historial académico y personal del alumno/a
- Informes personales.
- Observación en el aula.
- Informes específicos de los demás maestros/as.
- Entrevistas con la familia
- Orientar al alumno/a en su proceso de aprendizaje y ayudarles a descubrir y potenciar Sus capacidades y aceptar sus limitaciones
- Detectar qué alumnos/as requieren atención por parte del EOE

- Revisar los resultados de evaluación de las diferentes unidades educativas para proponer medidas correctoras.
- Reforzar la iniciativa del profesorado por parte de los padres y madres, a las actividades que se mandan para casa implicándose de esta manera en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

2. Respecto al profesorado.

- Mantener reuniones de coordinación con los demás miembros del equipo docente y con el profesorado de especial.
- Reuniones de coordinación semanal para recoger información y propuestas de actuación en cada grupo.
- Comunicar al equipo docente características particulares del alumnado.
- Ser interlocutor con las familias sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Coordinar las sesiones de evaluación y las actividades de refuerzo propuestas. Incluir en dichas sesiones a las profesoras de PT; AL y RE,
- Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo y levantas actas de las mismas.
- Informar a los padres y al alumnado de los resultados de evaluación.
- Elaborar las adaptaciones curriculares no significativas y coordinar las adaptaciones significativas.
- Complimentar el informe personalizado del alumnado incluyendo los datos representativos en el mismo.

3. Respecto a las familias

- Mantener un contacto directo, periódico y fluido con las familias del alumnado
- Entrevista con las familias.
- Reunión informativa a principios de curso.
- Reuniones de coordinación con las familias para la puesta en práctica de actuaciones conjuntas: revisión de la agenda escolar, sistemas de puntuación...
- Informar por escrito a las familias de los resultados escolares de sus hijos
- Complimentación de boletín e informes de calificaciones.

Los distintos equipos que dinamizan la actividad escolar participan de forma decisiva en el diseño y aplicación del Plan de Acción Tutorial. Estos son:

a) Equipos Docentes (Nivel/ciclo).

Son los órganos encargados de coordinar, planificar, desarrollar y evaluar las enseñanzas del nivel/ciclo, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios.

Intervienen directamente en el seguimiento y evaluación del grupo de alumnos y alumnas.

Sus funciones son:

- Formular propuestas al Equipo Directivo sobre la elaboración del Plan de Acción Tutorial, Proyecto de Centro y Programaciones Didácticas.
- Revisar la metodología didáctica aplicada en las diferentes áreas.
- Proponer y realizar las actividades complementarias.
- Para ello, el profesorado del centro, cuenta en su horario regular un tiempo destinado a estas actividades, concretamente en una reunión semanal en horario sin atención a alumnado y planificado por Jefatura de Estudios. Entre las actividades a realizar quedan recogidas:
 - Coordinación de las diferentes programaciones de aula.
 - Revisión de la planificación de Unidades Didácticas.
 - Propuestas de alumnado para el Plan de Refuerzo Educativo.
 - Coordinación internivelar e interciclos. (...)

b) Jefatura de Estudios.

Entre sus funciones se recoge:

- Coordinar las actividades académicas y de orientación y velar por su desarrollo y aplicación.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores.
- Relacionarse y plantear propuestas de trabajo al orientador de referencia.
- Coordinar las actividades complementarias.
- Elaborar los horarios según criterios aprobados en claustro.
- Coordinar y dinamizar las actividades de los equipos docentes de aula y ciclo.
- Actuaciones:
 - Reunión trimestral con todos los componentes del ciclo para valorar la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
 - Reunión mensual con los coordinadores de ciclo en el ETCP, para planificar y coordinar las diferentes actividades de cada ciclo.

c) Equipo de Orientación Educativa.

Entre las funciones a desarrollar por el E.O.E. en relación al centro se contempla:

- Plan de Apoyo General al proceso de enseñanza-aprendizaje (materiales, estrategias didácticas, propuestas de actividades, pautas de actuación...)
- Plan de Acción Tutorial: apoyo al profesorado en la acción orientadora.
- Plan de Detección temprana de alumnos/as con dificultades.

CAPÍTULO VI. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LA ACCIÓN TUTORIAL.

Los contenidos a trabajar los englobamos fundamentalmente en tres grandes bloques de trabajo que se desarrollarán a lo largo de todo el curso escolar:

Enseñar a PENSAR: ¿Qué actividades se van a hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar del alumnado?

Enseñar a SER PERSONA: ¿Qué se va a hacer para ayudar al alumnado en la construcción de su identidad personal?

Enseñar a CONVIVIR Y COMPORTARSE: ¿Qué se va a hacer para desarrollar en el alumnado las capacidades y habilidades sociales para una adecuada convivencia, para mejorar la capacidad de adaptación personal (familiar, escolar y social) Ello se concreta en el trabajo con los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

CAPÍTULO VII. EL ALUMNO EN EL GRUPO.

- Orientación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Información sobre la estructura y normativa del centro, potenciando su participación en la vida escolar.
- Información al alumnado de los criterios de evaluación y promoción
- Adaptación y convivencia en el centro
- Participación activa e implicación en la vida del centro
- Dinámica del propio grupo
- Desarrollo de actitudes personales y de grupo
- Orientación académica.

A. El alumno individual.

- Asesoramiento individualizado sobre su proceso de aprendizaje.
- Orientación al alumnado sobre la organización del estudio y técnicas de trabajo Individual.
- Acuerdo sobre el comportamiento en el centro.

B. El Equipo Docente.

- Propuesta de alumnado para los planes de refuerzo
- Coordinación e información sobre la marcha académica cada grupo
- Adecuación de los elementos de la programación didáctica.
- Acuerdos sobre la incorporación de ejes transversales en el desarrollo curricular.
- Cumplimentación de la documentación administrativa del alumnado.
- Colaboración en la orientación académica.

C. La familia.

- Información de los objetivos generales del curso escolar.
- Información sobre la organización y normativa del centro
- Intercambio de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Implicación de la familia en el proceso educativo de su hijo/a.
- Información a las familias de los criterios de evaluación y promoción
- Colaboración en la acción educativa y orientadora
- Asesoramiento sobre optatividad curricular al finalizar la educación primaria.

D. Equipo de Orientación Educativa.

- Realización de evaluaciones psicopedagógicas e informes.
- Asesoramiento sobre pautas de actuación a nivel general y específico
- Diseño y aplicación de programas de prevención de dificultades
- Dinamización de la participación del profesorado en los programas que se implementen.

Una vez fijados los objetivos del plan de acción tutorial, sus contenidos de trabajo en cada ámbito de actuación, nos proponemos finalmente, secuenciar las diferentes actuaciones a realizar en cada ámbito, sus objetivos específicos, la relación de recursos necesarios y la evaluación y seguimiento de dichas actuaciones.

CAPÍTULO VIII. SECUENCIACIÓN DE ACTUACIONES.

A. Ámbito de actuación: Alumnado.

1. Objetivo específicos, actuaciones, responsables, temporalización, seguimiento.

Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico.

Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnado y profesorado.

Asesorar al alumnado y su familia en el tránsito al I.E.S.

Realización de entrevistas. (Tutor/a).

Realización de entrevistas específicas previa petición del tutor/a. (Tutor/a).

Propuesta de actuaciones sobre el Plan de refuerzo: alumnado destinatario y trabajo a realizar (Tutor/a, Jefatura Estudios).

Elaboración de las normas de clase.(Tutor/a).

Contratos/compromisos de conducta (tutor/a).

Cumplimentación de informes sobre optatividad en E.S.O. (Tutor/a).

Reuniones informativas en el centro con Equipo Directivo del I.E.S. sobre el tránsito a Secundaria. (Tutor/a, Equipo Directivo).

Visita al I.E.S. de adscripción. (Jefatura Estudios). Durante todo el curso.

Principios de curso y Final de curso.

2. Medidas extraordinarias de atención a la diversidad.

Colaborar en la propuesta del alumnado para los diferentes programas de atención a la diversidad (Orden 25 Julio 2008).

Contribuir a la toma de decisiones sobre la planificación y realización de adaptaciones curriculares no significativas, y coordinarlas en su Evaluación psicopedagógica del EOE en colaboración con el profesorado. (E.O.E., profesorado).

Realización de entrevistas informativas con las familias del alumnado. (EOE, tutor/a).

Determinación del alumnado a incluir en los programas de atención a la diversidad. (tutor/a, EOE).

Determinación del alumnado que pueda necesitar.

En función del programa del EOE.

Durante todo el curso.

A principios de curso en función de si no ha promocionado.

Contribuir a la aplicación de las adaptaciones curriculares, tanto no significativas como significativas. adaptaciones curriculares. (tutor/a, EOA, EOE).

Desarrollo de criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares y del resto de medidas de atención a la diversidad. (tutor/a, EOA, EOE).

Elaboración de un modelo de DIAC (Documento Individual de Adaptaciones Curriculares) (tutor/a, EOA) hecho con instrumentales no superadas.

A principios de curso.

B. Ámbito de actuación: Familias.

1. Objetivos específicos, actuaciones, temporalización, seguimiento.

Lograr un cauce de información y comunicación con las familias, principalmente de cara al seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al conocimiento del funcionamiento del centro.

Proporcionar a las familias información y asesoramiento con respecto al funcionamiento del centro, aspectos pedagógicos, características de la edad, expectativas para el curso...

Crear un clima de comunicación y colaboración entre la familia y el centro.

Envío de circulares y comunicaciones a nivel de aula, ciclo o centro.(Tutor/a- Equipo Directivo).

Realización de entrevistas(Tutor/a).

Asambleas de padres (tutor/a), Charlas-coloquios informativas sobre temas específicos (tutor/a, EOE, equipo Directivo).

A lo largo del curso, principalmente al principio.

C. Ámbito de actuación : Equipos Docentes.

1. Objetivos específicos, actuaciones, temporalización, seguimiento.

Coordinar el proceso de evaluación

Coordinar la adopción de medidas educativas para dar respuesta a las medidas detectadas.

Evaluación inicial con análisis de resultados.

Pruebas de evaluación diagnóstica. Análisis de resultados y propuestas de mejora.

Entrevistas individual o en pequeño grupo para transmitir información sobre los resultados de la Junta de Evaluación.

Adopción de medidas educativas extraordinarias (apoyos, principios de curso) Octubre.

Al finalizar cada trimestre.

Obtener y aportar datos sobre el alumnado, siempre en beneficio del proceso educativo del mismo, a través de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la práctica educativa.

Coordinar el plan de orientación y acción tutorial. agrupamientos flexibles, desdobles, horarios flexibles...).

Completar el registro tutorial.

Cumplimentación de todos los datos del expediente e informes pendientes.

Aplicación del plan, revisión y propuestas de mejora.

Mensualmente.

Durante todo el curso.

Trimestralmente.

D. Ámbito de actuación : Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica

1. Objetivos específicos, actuaciones, temporalización, seguimiento.

Asesorar sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto de Centro y su concreción en los Proyectos de ciclo y Programaciones de aula.

Proporcionar las líneas organizativas del Plan de Acción Tutorial.

Colaborar en la toma de decisiones sobre medidas de atención a la diversidad

Colaborar en la implementación de programas transversales en la práctica curricular.

Presentación de documentos y guiones de trabajo sobre actualización didáctica, metodológica, revisión de programaciones...

Concreción anual de las actuaciones a desarrollar para implementar el Plan de Acción Tutorial.

Presentación de documentos y guiones de trabajo en los ciclos.

Dinamización con actividades complementarias y presentación de proyectos de las mismas para su inclusión en la práctica curricular.

Mensualmente en la reunión de Equipo.
A principios de curso con una revisión trimestral.

CAPÍTULO IX. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA TUTORÍA.

A continuación se propone un plan general-tipo de la acción tutorial en cada grupo/tutoría secuenciando las actividades por trimestre para que, a partir del mismo, cada tutor/equipo docente planifique más concretamente las actuaciones a realizar a lo largo de cada curso escolar, si cree que le es conveniente.

A. Primer Trimestre. Objetivos, Actividades.

Acogida (para alumnos/as que llegan por primera vez al centro o cambian de etapa)

De acogida:

- presentación del tutor.
- presentación de los alumnos.
- conocimiento mutuo de los alumnos ,ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.

De integración en el centro:

- Conocer dependencias y servicios, estructura organizativa, nuestra aula.
- Organización y funcionamiento de la clase.
- Recogida de información sobre los alumnos:
- Datos personales, rendimiento, características del grupo.
- dificultades de adaptación.
- dificultades de aprendizaje.
- necesidades educativas especiales.
- Juegos para favorecer la aceptación por parte del grupo.
- Organización y funcionamiento del aula: normas de clase. Disciplina.
- Horarios.
- Agrupamientos de alumnos:
 - Formación de equipos de trabajo. elección de cargos: delegado, etc. organización de grupos de refuerzo educativo.
- Adquisición de hábitos de trabajo.

Hábitos básicos:

- sentarse correctamente.
- relajación.
- autonomía y orden.
- responsabilidad en la tarea.

Participación familiar

- Reuniones periódicas.
- Asamblea informativa.
- Entrevistas individuales.

Proceso de evaluación Evaluación inicial:

- Pruebas de nivel, revisión del expediente, técnicas de observación.

B. Segundo Trimestre.

1. Desarrollo personal y adaptación escolar.

Actividades de cooperación.

Juegos de comunicación.

Actividades de autoestima, Confianza en sí mismo.

Juegos de conocimiento.

Juegos de afirmación.

Adquisición de hábitos de trabajo:

Técnicas de Estudio: trabajo individual, trabajo en grupo y organización del trabajo personal.

Estrategias de apoyo para el estudio: planificación del tiempo, condiciones ambientales.

colaboración de la familia.

Participación familiar.

Reuniones periódicas: intercambio de información, explicación de la programación informar sobre el proceso evaluador, comentar los resultados de la evaluación.

Entrevistas individuales.

Proceso de evaluación.

Reunión con profesores y equipo directivo: comentar la información, fijar criterios de evaluación individualizadora, formativa y orientadora, aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, reunión con los alumnos;; comentar resultados de la evaluación.

C. Tercer Trimestre.

1. Desarrollo personal y adaptación escolar:

- actitudes participativas.
- juegos de cooperación.
- juegos de comunicación.
- capacidades sociales.
- la convivencia entre los alumnos.

- juegos de afirmación.

2. Adquisición de hábitos de trabajo.

- Técnicas de estudio:
 - subrayado.
 - resumen.
 - esquemas.
 - memorización.

3. Participación familiar.

- Reuniones periódicas:
 - organización del trabajo personal de sus hijos.
 - tiempo libre y descanso.

4. Colaboración en actividades extraescolares:

- excursiones.
- festejos.
- visitas a empresas.

5. Entrevistas individuales.

6. Proceso de evaluación

7. Obtención de información:

- pruebas de nivel.
- técnicas de observación.
- entrevistas.
- reunión con los alumnos.

8. Reunión con los profesores:

- redactar informes para los profesores del curso siguiente.

9. Reunión con los alumnos:

- comentar resultados de la evaluación.

CAPÍTULO X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO DEL CENTRO.

A. Programa de actividades:

- 1. Nivel de alumnado: Informar a los tutores sobre el diagnóstico, programas y evolución.
 - Coordinar el programa de actuación con el/la tutor/a.
- 2. Nivel de equipo de orientación y apoyo:
 - Reuniones de coordinación entre los miembros del EOA.
 - Reuniones de coordinación con ciclos y tutores.
- 3. Nivel de familias Entrevistas con la familia conjuntamente con los tutores.
 - Comunicación directa con las familias cuando sea necesario.
- 4. Nivel de Equipo de Orientación Externo.
 - Establecer un calendario de reuniones mensual o trimestral con el/la referente del E.O.E.
 - Medidas de acogida e integración del alumnado con n.e.a.e.
- 5. Nivel de alumnado:
 - Asesoramiento a los/las tutores/as sobre las condiciones que puedan favorecer la integración de cada alumno/a de acuerdo con sus características y las propias del grupo-clase.
 - Posibilidad de atención directa dentro del aula siempre que los criterios de agrupamiento del aula de apoyo lo permitan y sea necesario, para una mejor consecución de los objetivos propuestos en su programa de intervención.
- 6. Nivel de equipo de orientación y apoyo:
 - Coordinación en la puesta en marcha de programas de atención individual en cada ámbito de actuación.
 - Ofrecer sugerencias al E.T.C.P. sobre actuaciones concretas para el alumnado con n.e.e. que puedan ser beneficiosas para el/la alumno/a.
- 7. Nivel de familias
 - Recabar toda la información relevante que puedan aportar las familias para facilitar la atrea de acogida e integración del alumnado de n.e.e.
- 8. Nivel de Equipo de Orientación Externo:
 - Solicitar asesoramiento y revisión de los diagnósticos/evaluaciones psicopedagógicas de los/las alumnos con n.e.e.
 - Solicitar información sobre materiales y recursos específicos.

CAPÍTULO XI. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La responsabilidad de la aplicación y desarrollo de este Plan de Acción Tutorial debe recaer en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en el Equipo Directivo del centro.

Esta evaluación está encaminada a reforzar aquellos aspectos que se considera que han funcionado de forma satisfactoria y mejorar aquellos en los que se ha observado déficit de actuación. Dicha evaluación afectará a dos líneas fundamentales:

A. Objetivos, contenidos y actividades de la Programación de la Tutoría:

- Grado de consecución de los objetivos del plan
- Nivel de realización de las diferentes actuaciones
- Propuesta de mejoras tras la reflexión sobre la acción

B. Plan de Orientación y Acción Tutorial como documento planificador a largo plazo.:

- Nivel de implicación de los responsables en los diferentes ámbitos de actuación.
- Grado de satisfacción en la eficacia de los diferentes aspectos organizativos (horarios, periodicidad, contenido de las reuniones, documentos de trabajo...)

TÍTULO X. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de cada alumno/a y de la institución escolar y todos sus componentes. El equipo de profesores y profesoras de nuestro centro quiere dejar constancia, que las actuaciones que conforman estos compromisos, forman parte de nuestra responsabilidad como docentes. Como buenos profesionales de la enseñanza, es nuestra labor llevar a cabo todas las acciones necesarias para mejorar la educación de nuestro alumnado, quedando recogidas en las programaciones anuales y comunicándolas a las familias en las reuniones de inicio de curso. Por eso, los equipos docentes consideran que los compromisos educativos y de convivencia, se realizarán en aquellos casos en los que no haya un acuerdo entre el profesorado y las familias correspondientes, recordando las actuaciones que deben realizar ambas partes, con el objetivo de que estos beneficios redunden en la educación del niño o niña y en el buen funcionamiento de nuestro Centro.

CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

A. El Compromiso Educativo.

Con el objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres, madres o tutores legales del alumnado suscribirán con el Centro Docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine, cuando se determine necesario. La necesidad, será presentada por los tutores a E.T.C.P. y este al Equipo Directivo, que será quien determine el comienzo del proceso.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y procurar la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

B. El compromiso de Convivencia.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares suscribirán con el Centro Docente un compromiso de convivencia, con

objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumnado, y de colaboración en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar para superar esta situación. Se seguirá el mismo proceso que el compromiso educativo.

El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y procurar la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

CAPÍTULO II. ACTUACIONES SOBRE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS.

A. Compromisos educativos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

Asegurarnos de que mi hijo/a asista al centro regularmente, de manera puntual, descansado/a y bien alimentado/a.

Proporcionar a nuestro hijo/a una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y estudio, adecuados a su edad y actividad intelectual.

Estar informados de la actitud de mi hijo/a durante su estancia en el centro y en las distintas clases por lo que leeré sistemáticamente su agenda escolar.

Leer con nuestro hijo/a toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar los trabajos y las anotaciones de la agenda.

Reunirnos con el tutor o tutora de mi hijo o hija en horario de tutoría y tratar las necesidades, los progresos y avances, adoptando y comprometiéndome a las propuestas de mejora necesarias.

Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo o hija estudie y realice las tareas que se le encomienden.

Estar pendiente durante los periodos de estudio de nuestro/a hijo/a para comprobar que aprovecha debidamente el tiempo y no lo pierde con distracciones inapropiadas.

Otras.

B. Compromisos adquiridos por el alumno o alumna(a partir del segundo ciclo)

Seguir el desarrollo de las clases con la debida atención, realizando las tareas que se encomienden y anotando todo aquello que sea necesario.

Contribuir a crear en la clase un ambiente adecuado para el estudio, evitando distraer a los compañeros o interrumpir al profesorado.

Utilizar correctamente la agenda.

Realizar todas las tareas que se encargan tanto en clase como para casa y llevar los cuadernos de cada área al día, cuidados y corregidos. Para ello se realizará la corrección de ejercicios, anotando la solución correcta y preguntando aquellos aspectos no comprendidos. De igual modo se repasarán en casa los contenidos explicados en el aula de forma diaria, sin esperar a estudiar todo el día anterior a alguna prueba.

Entregar a la familia las comunicaciones del profesorado o de algún miembro del equipo directivo y devolverlas firmadas en el menor tiempo posible.

Hablar al profesorado con el debido respeto, evitando la insolencia y el desafío a su autoridad.

Tratar a los compañeros y compañeras correctamente, evitando cualquier tipo de violencia verbal o física.

Otras.....

C. Compromisos educativos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo o hija en el Centro y en las distintas clases.

A que su hijo o hija anote en la agenda escolar las distintas tareas que se le encomienden.

A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.

A comunicarles mediante las evaluaciones o mediante las tutorías, el progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.

A reunirme con ustedes las veces que se estimen necesarias e informarles sobre la evolución de su hijo o hija, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente compromiso

Otras.

CAPÍTULO III. ACTUACIONES SOBRE LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

A. Compromisos adquiridos por el padre, madre o representante legal

Justificar debidamente las faltas de sus hijos e hijas, presentando un certificado médico oficial.

Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar, prestando especial atención a que acudan al Centro con todo el material necesario.

Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene.

Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos e hijas.

Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen en nuestro centro.

Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.

Asistir a las reuniones de tutoría para entrevistarse con el tutor o tutora de su hijo e hija previo acuerdo de día y hora.

Asistir a las reuniones de inicio de curso donde se informará de las normas organizativas y de funcionamiento del centro y de las tutorías.

Antes de acudir a la Dirección para tratar cualquier asunto, hablar en primer lugar con el tutor/a respectivo, previa cita; manteniendo siempre la corrección y las formas que exige el diálogo por ambas partes.

Para poder salir del Colegio, una vez comenzadas las clases deberá hacerlo acompañado de un familiar, previa comunicación al tutor/a.

Evitar alimentos poco saludables (bollería, chuches...) en los desayunos de los recreos.

Cumplir con los compromisos establecidos velando por el cumplimiento de las normas del centro.

B. Compromisos adquiridos por el alumno o alumna (a partir del segundo ciclo)

Llegar con puntualidad por la mañana a clase.

Tener un horario de estudio fijo en casa que será acordado con el tutor o tutor y con el padre, madre, o tutor legal.

Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la agenda escolar.

Enseñar la agenda en casa con las notificaciones del tutor o tutora.

Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.

Traer diariamente las tareas hechas.

Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.

Guardar el orden en las filas, pasillos, clases.

Respetar las normas de clase establecidas a principio de curso como: trabajar en silencio y no perturbar la marcha de las clases, permanecer en silencio en los intercambios de clase.

C. Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del tutor

Revisar semanalmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y casa.

Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.

Velar por la seguridad de sus hijos e hijas en las actividades complementarias y extra-escolares que se lleven a cabo.

Informar por escrito a los padres y madres sobre la necesidad de que su hijo/a reciba refuerzo, apoyo, y/o precise adaptación curricular.

Orientar e informar a las familias de la conveniencia de que su hijo o hija sea estudiado por el orientador/a del centro.

Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos e hijas.

CAPÍTULO IV. COMPROMISO EDUCATIVO EN INFANTIL:

El Compromiso Educativo en la etapa de Educación Infantil tiene unas características que deben participar de las que son propias a esta etapa educativa y que se refieren fundamentalmente a:

El carácter no obligatorio de las enseñanzas

El concepto integrador y globalizador que tiene el proyecto educativo

El nivel elemental en que se desarrollan los aprendizajes.

Así mismo los distintos niveles de la etapa mantienen en general una comunicación muy fluida con las familias de los/as alumnos/as ya que las salidas acompañadas, propician los momentos de intercambio inmediato de información a todos los niveles.

Por estas razones, el compromiso educativo como documento de conciliación y cooperación entre el colegio y las familias tiene una validez limitada ya que en muchas ocasiones se establecen con los padres/madres del alumnado estrategias encaminadas al apoyo o refuerzo en casa de aspectos conductuales (atención, constancia, autonomía, colaboración, etc) así como otros referidos al desarrollo del currículo más específicamente (dominio del trazo, presión correcta del lápiz, uso de tijeras, etc...) que no quedan recogidos documentalmente salvo en las indicaciones u observaciones que se realizan en las entrevistas de tutoría y cuyo seguimiento y/o evaluación se realiza de manera informal y conjunta tanto en el ámbito familiar como en el escolar, proporcionándose mutuamente la información sobre los resultados que se van obteniendo y reorientando o corrigiendo lo necesario durante el proceso.

Esta función, que forma parte habitual de la tutoría, resulta eficaz en general, implica a las familias en el proceso educativo y es un procedimiento más vivo, ágil y flexible que el compromiso educativo propiamente dicho aunque participa de su finalidad y propósito.

No obstante a lo expuesto, el Equipo Docente de Educación Infantil propone un modelo que puede servir de referencia a la hora de poner de manifiesto, de una manera formal el trabajo que habitualmente se realiza por parte de los/as tutores/as con la finalidad de concretar qué actuaciones caben ofrecer desde el ámbito escolar y por lo tanto pueden

esperar las familias de nuestra actividad profesional y recíprocamente qué actuaciones caben realizar por su parte y podemos, por tanto, esperar desde nuestra función tutorial en beneficio de algunos aspectos educativos..

TÍTULO XI. PLAN DE CONVIVENCIA.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, la complejidad de nuestra sociedad y los constantes cambios a los que se ve sometida han puesto de relieve la urgencia y conveniencia de dar un nuevo enfoque a los objetivos de la educación. En particular, es necesario introducir en los centros educativos una cultura que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares, con el objeto de que éstos no se traduzcan en un deterioro del clima escolar.

Establecer la convivencia, y restablecerla cuando se ha roto, es una meta y una necesidad para la institución escolar. Para ello se precisan, al menos, tres elementos esenciales: un conjunto de reglas que la regulen y que sean conocidas por todos, un sistema de vigilancia que detecte los posibles incumplimientos y un procedimiento de corrección que actúe cuando se produzcan transgresiones. Estos elementos, junto con otros de carácter organizativo y formativo serán los elementos nucleares que conformarán el Plan de Convivencia.

Puesto que la convivencia armónica y el adecuado clima escolar no es sólo un requisito, sino también un fin de la educación, es necesario, asimismo, impulsar intervenciones positivas en este ámbito. En este sentido, el profesorado, a través del contenido del currículo, del análisis de los conflictos y del ejercicio de prácticas metodológicas adecuadas, puede contribuir a construir la convivencia a base de afianzar los rasgos del alumnado que son necesarios para mantenerla.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los párrafos c), k) y l) de su artículo 1 establece como principios del sistema educativo la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, la educación para la prevención de los conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el Proyecto Educativo dentro del Plan de Centro, deberá contemplar un plan de Convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima de convivencia escolar.

El Plan de Convivencia incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
 - b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas, correcciones y sanciones.
 - c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.
 - d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro, a que se refiere el artículo 23 del Decreto.
 - e) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.
 - f) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado o entre éste y algún miembro del equipo docente, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
 - g) Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y de las madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- a) Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro, en coordinación con quienes ejercen la orientación para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos y alumnas.
 - b) Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR.

En el momento de la elaboración del Plan de Convivencia no se disponen de datos objetivos emanados de la aplicación de un instrumento sociológico que nos permita valorar la situación en que se encuentra la convivencia en nuestro centro. No obstante la valoración realizada por la Comisión de Convivencia, tras las aportaciones de los diferentes equipos de ciclo y miembros de la comunidad educativa llegamos a las siguientes conclusiones:

En nuestro colegio no han existido ni existen graves problemas de convivencia.

El clima del Centro es positivo y el sistema de relaciones de los diferentes sectores de la Comunidad educativa es correcto y respetuoso.

El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente al alumnado de los dos últimos ciclos de la educación primaria, tiene que ver con incumplimientos de deberes, ya sea en las tareas escolares o hacia los compañeros y compañeras. Estos comportamientos se enmiendan generalmente con el diálogo y con la aplicación de algunas correcciones que dicho plan recoge (amonestación oral, apercibimiento por escrito, realización de tareas previa información a los padres, etc).

De forma aislada han aparecido casos de alumnos/as con conductas disruptivas en el aula, son alumnos/as, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las tareas escolares, en muchas ocasiones no traían el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentaban trastornos de aprendizaje y acumulaban un significativo retraso escolar. Igualmente, en la mayoría de los casos respondía a situaciones de desestructuración familiar.

Los profesores manifiestan mayoritariamente que el comportamiento de los alumnos y alumnas del centro es, habitualmente, bueno y respetuoso aunque se viene observando que a lo largo de los años se está produciendo un deterioro paulatino en el comportamiento por la excesiva permisividad de los padres/madres.

Debemos destacar el aumento de la agresividad en los tiempos de recreo, por la falta de iniciativa en el juego.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con el alumnado que demuestra poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención o /y distraen a sus compañeros y compañeras, interrumpiendo la marcha normal de la clase y en ocasiones contestando y desafiando al profesorado. También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia, especialmente ahora que están matriculándose en nuestro Centro alumnos procedentes de otros países.

CAPÍTULO III. NORMAS DE CONVIVENCIA, TANTO GENERALES DEL CENTRO QUE FAVOREZCAN LAS RELACIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMO PARTICULARES DEL AULA, Y UN SISTEMA QUE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, CORRECCIONES Y SANCIONES.

Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.

En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
- c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

El Artículo 30 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, que trata sobre el incumplimiento de las normas de convivencia, enumera los siguientes aspectos:

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.

No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.

La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo

Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Con respecto a la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, el artículo 31 del Decreto establece las siguientes consideraciones:

A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) La petición de excusas.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa

En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la Convivencia.

Según el artículo 32: Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, establece en función de la gravedad dos tipos fundamentales de conductas contrarias a las normas de convivencia:

- a) Conductas contrarias a las normas de convivencia
- b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

A. Normas generales del centro.

A continuación se reflejan en un cuadro las normas generales del centro concretadas en cuanto al tipo de falta de conducta, las medidas correctivas y a quien compete establecerlas según el Decreto:

1. Conductas contrarias a las normas de convivencia.

Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia y órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

- Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- No acudir a clase debidamente aseado.
- Transcurrir por pasillos y escaleras.
- Interrumpir sistemáticamente el trabajo escolar.
- No cumplir las normas de trabajo de las diferentes áreas.
- No traer sistemáticamente el material específico de determinadas áreas.
- Charlar sistemáticamente en tiempos de trabajo.
- Traer al centro grabadoras, móviles, mp3, mp4, cámaras fotográficas....
- Salir de clase sin permiso.
- Utilizar el Pc en clase para tareas no encomendadas o hacer un mal uso del mismo, así como de la mochila.

Suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna.

El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.

Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma.

El tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

No aportar a las clases los libros y el material escolar que sean precisos.

No devolver la agenda escolar firmada por los padres.

No devolver los boletines de notas firmados.

Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.

No respetar las normas de entradas y salidas ni las del aula en tiempos de trabajo.

Perturbar la marcha de las clases.

No colaborar con los compañeros en las tareas encomendadas.

Las faltas injustificadas de puntualidad.

No asistir puntualmente a las actividades escolares.

Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

No entregar justificación escrita de los tutores legales de las faltas de asistencia.

a) Amonestación oral. (TODOS LOS PROFESORES DEL CENTRO)

b) Apercibimiento por escrito. (TUTOR/A)

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos. (JEFE DE ESTUDIOS)

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (JEFE DE ESTUDIOS)

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (DIRECTOR, posterior informe a la Comisión de Convivencia).

f) PRESCRIBEN A LOS TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMISIÓN EXCLUIDOS PERÍODOS VACACIONALES.

g) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

h) Insultar a miembros de la comunidad educativa.

i) No tener un trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa.

j) No cumplir tareas o sanciones leves.

k) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

l) No respetar el material escolar del centro y de los compañeros.

m) No entregar en fecha libros de la biblioteca del centro.

n) No respetar ni seguir normas de uso de los equipos TIC.

o) No respetar normas de uso de libros de gratuidad.

2. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

a) Conductas:

La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

Agredir a miembros de la comunidad educativa

Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

Insultar a miembros de la comunidad educativa.

Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.

El acoso escolar, entendido como maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno/a producido por uno o más compañeros/as de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

Suplantación de la personalidad en redes informáticas o identificaciones de usuarios

El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas

b) Medidas:

Cambio de grupo.

Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Cambio de centro docente. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1 de este artículo, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Asimismo, cuando se imponga la medida disciplinaria a que se refiere la letra f) del apartado 1 anterior, la Consejería competente en materia de educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

SERÁ COMPETENCIA DEL DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 37 DEL PRESENTE DECRETO, DE LO QUE DARÁ TRASLADO A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

a. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

b. Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

c. Salir del centro sin un adulto y sin permiso.

d. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

PRESCRIBEN A LOS DOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE COMISIÓN EXCLUIDOS PERÍODOS VACACIONALES.

B. Normas de aula.

Las normas de aula se explicitan por ciclos atendiendo a la particularidad y características evolutivas de los alumnos y alumnas. Por ello, los diferentes equipos de ciclo han elaborado las normas específicas de los mismos, habiendo sido consensuadas y analizadas en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de forma que se le dé una continuidad a las mismas en el trabajo con nuestros alumnos y alumnas.

1. Educación Infantil.-

Saludamos y despedimos a las personas.

Damos las gracias.

Pedimos las cosas por favor.

Damos los buenos días y las buenas tardes.

Llamamos a la puerta antes de entrar y cerramos con cuidado para no dar portazos.

Aceptamos de buen grado que nos corrijan.

No pegamos.

No hablamos gritando.

Respetamos el turno de palabra.

Escuchamos cuando una persona está hablando.

Recogemos y cuidamos el material.

Colocamos los materiales y juguetes en su rincón o lugar correspondiente.

No corremos por los pasillos o por la clase. Andamos siempre despacio.

Trabajamos y comemos sentados/as.

Mantenemos una postura correcta en la silla.

Recogemos y colocamos las sillas sin arrastrarlas.

Compartimos materiales y juguetes.

Respetamos a los compañeros/as.

Mantenemos y mejoramos nuestra higiene personal.

Potenciamos la autonomía en el cuidado de la higiene personal.

Pedimos permiso cuando queremos ir al servicio.

Usamos de forma adecuada los aseos.

Tenemos la clase limpia y ordenada.

Nos ponemos y quitamos las prendas solos/as (chaquetones, babis...).

No tiramos los chaquetones del pasillo y los colgamos si están en el suelo tirados. (respetar las ropas de las perchas).

Potenciamos el trabajo limpio y bien hecho.

Tiramos los papeles a la basura o papelera.

Cuidamos el medio ambiente.

Respetamos los árboles y plantas del patio.

Respetamos las normas o reglas del juego.

Evitamos juegos violentos y discriminatorios.

Procuramos no mojarnos cuando bebemos en la fuente del patio. El agua es para beber y no para jugar con ella.

No arrojamos tierra a los compañeros/as durante el recreo.

Hacemos un buen uso de los elementos del recreo.

Hacemos la fila correctamente y en orden.

2. Primer ciclo.-

Trabajar en silencio

No perturbar la marcha de las clases.

Cuidar el material, tanto el personal como el colectivo y compartirlos con los compañeros.

Respetar a los compañeros y a los profesores.

Colaborar y compartir las actividades con los compañeros.

Asistir puntualmente a clase.

Justificar las faltas de asistencia.

3. Segundo ciclo.

Respetar las normas del centro.

Acudir con puntualidad y debido aseo a clase.

Respetar el trabajo dentro del aula. Mantener un clima de trabajo idóneo y actitud adecuada:

Al entrar por la mañana y del recreo, nos sentamos en silencio. Mantendremos el silencio siempre que sea necesario. Al entrar y salir de clase para cualquier actividad hazlo también en silencio.

Espera al maestro/a con el material y las tareas preparadas. Repasa mientras llega. Así irás entrando en materia.

Cuando el maestro/a explica atiende sin molestar. Si tienes alguna duda levanta tu mano y espera que el maestro/a te dé turno de palabra.

Escucha siempre y con mucha atención al maestro/a. Recuerda que no es lo mismo “escuchar” que “oír”. Evita distraerte y perder el tiempo en clase.

Si un jornada no puedo asistir a clase, debo ponerme al día lo antes posible (enterarme de lo que se trabajó y hacerlo).

Los problemas hay que resolverlos de manera pacífica, sin pelear. Si es necesario recurriré a la mediación del profesor/a.

Hay que hacer todos los trabajos que el maestro/a pide lo mejor posible, con limpieza y orden.

En clase debes decir siempre la verdad (no mentir).

Cuidaré la manera de sentarme, relacionarme con mis compañeros y de estar en clase.

Bostezar, desperezarme o eructar son conductas inapropiadas.

Siéntate derecho.

Mantén las mesas en el orden correcto.

No te cambies de sitio sin permiso.

En los cambios de clase no te levantes.

Cumplir las normas de trabajo de las distintas áreas. Traer el material adecuado para trabajar las mismas.

Colaborar con los compañeros en las tareas asignadas. Cuando trabajes con tus compañeros hazlo de forma colaborativa y no te dediques a acusar aquello que hacen mal.

Traer la agenda, boletines o cualquier tipo de notificación firmada.

Mantener un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa:.

Pide las cosas por favor y da las gracias.

Dirígete a los compañeros con educación.

Háblale a tu profesor y adultos con respeto.

No utilices “motes” o insultos al dirigirte a un compañero. Cada uno tiene su propio nombre.

Respetar y cuidar el material propio, de los compañeros y del centro.

Colaboraré todo lo posible en la limpieza de la clase y de todos los materiales.

Mantén limpia la clase, no tires nada al suelo y colabora recogiendo lo que encuentres tirado.

Participar activamente en las actividades de aula y fuera de ellas (actividades complementarias).

4. Tercer ciclo.

Respetar las normas del centro.

Acudir con puntualidad y debido aseo a clase.

Respetar el trabajo dentro del aula.

Cumplir las normas de trabajo y material de las diferentes áreas.

Mantener el clima idóneo para el trabajo.

Colaborar con los compañeros en las tareas encomendadas.

Traer la agenda, boletines y cualquier notificación firmada.

Mantener un trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa.

Respetar y cuidar el material propio, de los compañeros y del centro.

Participar activamente en las actividades de aula y fuera de ella (salidas).

Mantener las normas básicas de educación y corrección en el trato: saludo, llamar a la puerta, pedir las cosas por favor, dirigirse correctamente, despedirse...

Trabajar en silencio.

Justificar las faltas de asistencia y retrasos debidamente.

Mantener el silencio y el orden en los traslados de clase. No ir al servicio en los mismos.

Las salidas al servicio se harán preferentemente en el tiempo de Recreo, salvo casos excepcionales. Los alumnos/as no deberán usar los servicios destinados a los profesores/as.

Utilizar el PC sólo para las tareas que han sido encomendadas por el profesor/a y en los tiempos indicados.

Prohibir el uso de teléfonos móviles en el aula y recreos.

No manipular el equipamiento informático de las aulas: ordenador del profesor/a, pizarra digital, mandos, punteros, etc.

5. Equipo de Orientación y Apoyo.-

a) De manera general.

Insistir en la puntualidad a la hora de la entrada al centro.

Obedecer las instrucciones del profesorado.

Respetar las normas generales del Centro.

Respetar al profesorado y a los compañeros y compañeras, de forma verbal y no verbal.

b) De manera más concreta:

Venir aseados a clase.

Entrar y salir en fila.

Llamar a la puerta y saludar antes de entrar.

Levantar la mano para hablar respetando el turno de palabra.

No pegar ni insultar.

Hablar educadamente y con respeto.

Realizar el trabajo de forma limpia y ordenada.

Trabajar sentado y cuidar el material.

No molestar mientras se trabaja o juega.

Comer sentados.

Compartir el material curricular y de juego.

Recoger y ordenar el material (sacar nuevo material una vez recogido el anterior).

Cumplir cada uno de los momentos o rutinas del aula.

Acudir al aula de Apoyo a Integración, Audición o Lenguaje o Educación Especial, y de referencia de forma directa siendo puntuales.

Respetar las normas de las aulas de P.T, A.L, y Refuerzo

6. Normas de las aulas de inglés y música.

Esperar a la llegada del profesor/a para la salida del aula habitual y el traslado a la de la especialidad.

Mantener el silencio en el recorrido de entrada y salida del aula.

No utilizar los servicios (aseos) en los traslados de aula.

Respetar el mobiliario y el material (libros, diccionarios, instrumentos, teclado, carteles, ordenador, pizarra digital...) del aula.

Dejar el aula recogida y ordenada antes de salir de ella.

Llevar todo el material necesario para la clase de Inglés o Música, incluida la agenda (No podrán volver a su aula a recogerlo).

Participar activa y adecuadamente en clase, respetando los diferentes tiempos.

Escuchar (listening), leer (reading), hablar (speaking) y /o escribir (writing).

Respetar el turno de palabra para participar oralmente en clase.

Escuchar con respeto y atención las diferentes manifestaciones musicales propuestas en clase, así como las creaciones e interpretaciones musicales de los demás.

Participar activamente en aquellas actividades musicales colectivas, poniendo el esfuerzo necesario para que el resultado del conjunto sea lo más satisfactorio posible.

Mantener un clima de respeto y colaboración en el aula.

Colocar en el lugar destinado a objetos perdidos cualquier material escolar encontrado en el aula.

No utilizar la pizarra digital, ni cualquier otro material sin permiso del profesor/a.

Sentarse en el lugar asignado por el profesor/a en el aula.

7. Normas para el buen funcionamiento de los Recreos.

No entrar en los edificios sin permiso de algún profesor/a.

Utilizar sólo los aseos del gimnasio, no entrando en ningún edificio.

No acudir al servicio cuando ha sonado el timbre.

No permanecer en los aseos del patio ni usar esta área como zona de juego.

Acudir a la fila cuando toque el timbre.

Mantener el patio limpio, usando las papeleras.

No colgarse de las porterías ni subirse a las barandas o árboles.

Utilizar las fuentes sólo para beber agua.

No acercarse a las vallas del patio de Ed. Infantil.

No recoger alimentos ni otros objetos a través de las vallas.

Respetar el turno en el uso de las pistas deportivas.

No jugar al fútbol con botes, envases u otros objetos que podrían resultar peligrosos.

Avisar al profesorado que se halla en el patio ante cualquier incidencia, sin entrar en el edificio principal.

Utilizar la zona destinada a trompos u otros juguetes que podrían molestar en otras zonas.

No entrar en el cuartillo de material de Ed. Física ni coger ningún material sin permiso.

Los Equipos de ciclo consideran importante poner en conocimiento tanto del alumnado como de las familias, las normas del centro, del aula y las medidas correctivas en el caso del incumplimiento de éstas. Esto se podría llevar a cabo en -las reuniones de inicio de curso.

INCLUIR NORMAS DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA.

CAPÍTULO IV. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La comisión de Convivencia actualmente está compuesta por los siguientes miembros:

Miembros de la Comisión de Convivencia

El plan de reuniones se establece como media en la convocatoria de una de ellas con carácter trimestral, excepto casos en los que la misma comisión tuviera de decidir sobre aspectos a incluir en el Plan de Convivencia, revisión de normas del centro, comunicación de incidencias, etc. Para cada curso escolar están fijadas para las siguientes fechas (aproximadas):

A principios del primer trimestre: Revisión del Plan de Convivencia, según la nueva normativa. Posibles modificaciones.

Mediados del segundo trimestre: Seguimiento del trabajo.

Final de curso: Análisis del trabajo realizado. Elaboración de la memoria.

CAPÍTULO V. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

En estos momentos no está creada dicha aula, aun cuando se introduce para tener previsto si se creara.

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los centros educativos podrán crear aulas de convivencia para el trata-

miento individualizado del alumnado de educación primaria que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 33 y 36, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

El plan de convivencia establecerá los criterios y condiciones para que el alumnado a que se refiere el apartado anterior sea atendido, el profesorado que atenderá el aula de convivencia, implicando en ella al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna y al correspondiente equipo de orientación educativa y se concretarán las actuaciones que se realizarán en la misma, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por el equipo técnico de coordinación Pedagógica.

En nuestro centro, hasta el momento, no ha sido necesaria la creación del aula de convivencia y si nos es necesaria, sería difícil de tenerla, aunque se establecerán los criterios y las normas de funcionamiento del aula de convivencia si en un futuro, los equipos docentes lo ven conveniente y necesario.

CAPÍTULO VI. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

Con carácter general, cada curso escolar, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Debate y estudio, en la reunión general de tutoría de principio de curso, de los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia y las normas de convivencia del Centro.

En la reunión inicial los tutores y tutoras les transmitirán a los padres y madres el mensaje de que la educación y la enseñanza es un proceso compartido: profesorado familias.

Para la buena convivencia se les sugerirán las siguientes recomendaciones:

Que valoren, apoyen y refuercen la labor del profesorado en el aula.

Que inculquen a sus hijos e hijas valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.

Que revisen si sus hijos e hijas traen el material a clase y realizan las actividades que se les manda para casa.

Que comprueben si sus hijos e hijas dedican el tiempo necesario al estudio.

Compromiso en la exigencia de responsabilidades a sus hijos e hijas.

b) Debate y estudio con el alumnado de las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia.

Para cumplir las normas es necesario su conocimiento.

Para ello, los tutores y las tutoras dedicarán las primeras clases de cada curso escolar a explicar claramente a todos/as los alumnos y alumnas cuáles son las normas de comportamiento adecuado en el aula y en el Centro. Asimismo se fomentará entre el alumnado há-

bitos y valores positivos: saber escuchar, el respeto hacia los demás, a las instalaciones del Centro, espíritu de grupo, aprendizaje colaborativo...

En estos primeros días es fundamental sentar las bases de la convivencia y el refuerzo de la autoridad del profesorado.

c) Se abordará a lo largo del curso escolar cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del aula y del Centro con el alumno o alumna implicado/a y su familia, si procediese.

d) Se analizará en tutoría, mensualmente, la marcha de la convivencia del grupo-clase.

En el caso en el que un alumno/a tenga reiteradas faltas de conductas, el tutor o tutora realizará un informe trimestral del análisis de la convivencia en el aula. Se le dará traslado al Equipo Directivo para su estudio en el ETCP, Claustro, Comisión de convivencia y Consejo Escolar, para, en su caso, elevar propuestas de mejora.

e) Atención individualizada del alumnado que presente continuas alteraciones de comportamiento y conductas contrarias a las normas de convivencia.

f) Dar respuesta inmediata en caso que se haya contrastado la existencia de intimidación y acoso entre iguales.

g) Por escrito, a través del cuaderno de incidencias, o agenda, presentes en todas las aulas, para el alumnado que presente este tipo de conductas distorsionadoras y repetitivas. Si la incidencia revistiese mayor gravedad en el impreso correspondiente, creado para tal efecto, se incluirá toda aquella información que nos ayude a realizar una valoración lo más ajustada posible de los hechos acaecidos: antecedentes, consecuencias, en qué situación, con qué personas, reincidente... Además, se tendrán en cuenta factores familiares, socioeconómicos, psicológicos, alteraciones en el proceso de aprendizaje...

h) En las tutorías se tratará con el alumnado, cuando el tutor o tutora lo considere oportuno y necesario, cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo:

Mediación del conflicto por parte del profesorado y alumnado.

Reflexión sobre las causas y efectos del problema.

Resolución pacífica de los conflictos.

Comisión de convivencia en las aulas.

Asunción, en el aula, de los alumnos y alumnas de distintas responsabilidades.

Conocer y comprender las normas del centro y del aula.

Hacerlos/as razonar sobre lo que han hecho para que no vuelva a suceder.

Pedir perdón a quien corresponda.

Potenciar el refuerzo positivo.

i) En actividades compartidas, intentaremos que todo el equipo de profesores tenga los mismos criterios (Ej: permitir o no balones durante el recreo). Potenciar la figura del tutor/a como mediador de conflictos para una posterior resolución autónoma de conflictos.

j) Hablar en la asamblea / tutoría de los conflictos surgidos para establecer entre todos / as criterios, normas y medidas correctoras.

k) Promover la observación como medio primordial para detectar problemas.

l) Potenciar en los recreos actividades lúdicas y deportivas dirigidas: campeonatos, juegos tradicionales, turnos de usos de pista...

m) Establecer por parte del equipo de profesores protocolo de actuación ante determinados acontecimientos o circunstancias acaecidos en el patio durante el recreo:

Escuchar y atender al alumno/a que se queja.

Valorar si la queja tiene o no fundamento.

Actuar:

Si la falta es leve o moderada: La sanción será oral y deberá pedir perdón.

Si a falta es grave: El/la causante será privado/a del derecho al juego y se quedará sentado/a.

El/la profesor/a que vigila en ese momento el patio, le comentará al tutor/a del alumno/a que ha molestado en el recreo lo acontecido durante el mismo para que este / esta adopte las medidas oportunas.

Si es un conflicto entre 2 alumnos/as de clases diferentes, la persona que vigila el patio, informará a ambos/as tutores/as de las clases concretas para que adopten medidas.

CAPÍTULO VII. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE ENTRE EL ALUMNADO O ENTRE ÉSTE Y ALGÚN MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE, PROMOVRIENDO SU COLABORACIÓN CON EL TUTOR O LA TUTORA DEL GRUPO.

El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Las actuaciones de los delegados y delegadas de clase, referidas a la convivencia serán:

Iniciarlos en la mediación Mediar en los conflictos para encontrar la mejor solución.

Intervenir en las situaciones de conflicto cuando son requeridos/as por el profesorado.

Ayudar al profesorado a organizar las asambleas de aula abordando los temas más necesarios.

Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del Centro y poner en conocimiento del tutor/a o del Jefe/a de Estudios, el deterioro o mal uso de las instalaciones del aula o del Centro.

CAPÍTULO VIII. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PADRES MADRES DEL ALUMNADO.

Sabemos que una buena educación se consigue mediante un estrecho compromiso entre alumnado, familias y profesorado. Desde los centros educativos se deben establecer los cauces necesarios para facilitar la participación de las familias en un proyecto común que nos beneficie a todos y a todas.

Los nuevos planes de convivencia contemplan la figura del delegado o delegada de padres y madres como aquel padre o madre elegido de entre las familias de un grupo aula del centro educativo, cuya responsabilidad es representarlas en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos.

Todo ello, en coordinación con el tutor o tutora del grupo.

Dos son las características que debe tener un buen delegado o delegada:

1. REPRESENTAR e IMPLICAR a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

2. COORDINARSE con la persona responsable de la tutoría de la correspondiente unidad escolar, para favorecer dicho proceso educativo.

A. Procedimiento de elección.

Se podría hacer coincidir la primera reunión general del curso, donde se explican las normas generales y las pautas a seguir por cada tutor y tutora, con la elección del delegado o delegada que represente a las familias durante el curso escolar. Es necesario que las familias de nuestro alumnado conozcan las funciones que deberá desempeñar esta figura. La elección se llevará a cabo entre aquellos/as que se presenten voluntarios/as para desempeñar el cargo. En caso de no haber candidaturas, el grupo correspondiente quedaría sin representación formal y se elegirían puntualmente colaboradores/as para las distintas funciones que fueran imprescindibles.

Las normas de elección de delegados y delegadas se establecerán en cada aula con el tutor o tutora correspondiente.

B. Funciones de los Delegados/as de Padres y Madres.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

CAPÍTULO IX. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL PRESENTE DECRETO.

El procedimiento de recogida de incidencias establecido será el siguiente:

Los tutores y tutoras recogerán cualquier incidencia contra la convivencia en el registro de tutoría, comunicándolo a los padres y madres si son reincidentes así como a la jefatura de estudios.

Caso de mayor gravedad se comunicará directamente a jefatura de estudios por escrito en informe detallado donde conste, conductas del alumno/a, medidas adoptadas a nivel de tutoría, etc.

Se seguirá el protocolo de actuación de la Resolución de 26 de septiembre de 2007 (BOJA 224) de la Dirección de Participación y Solidaridad en la Educación. existe ACOSO

ESCOLAR cuando un alumno o alumna se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero o compañera o de un grupo, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y amenazarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o moral.

El acoso entre escolares se puede llevar a cabo mediante diferentes conductas:

- a) Comportamiento de desprecio, difamación y ridiculización.
- b) Coacciones.
- c) Agresiones físicas directas e indirectas y/o verbales.
- d) Comportamiento de intimidación y amenaza.
- e) Extorsiones y chantajes.
- f) Utilización de Internet, mensajería de móviles...con intención de hacer daño.
- g) Exclusión y marginación social.
- h) Acoso o abuso sexual.

Es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre el alumnado que no guardan continuidad en el tiempo, ni suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente estas tres circunstancias:

- a) Intención de hacer daño.
- b) Reiteración de conductas agresivas.
- c) Desequilibrio de fuerzas entre acosador/a o acosadores/as y víctima. O desequilibrio ante la predisposición a hacer daño.

A. Comunicación de situaciones de acoso.

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos y alumnas, o tenga indicios razonables de su existencia, tiene la obligación de ponerla inmediatamente en conocimiento de un profesor o profesora, tutor o tutora o del Equipo Directivo del Centro.

B. Procedimiento de intervención.

Tras la comunicación indicando que cualquier alumno o alumna se encuentra en una posible situación que pueda reflejar alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, se reunirá el Equipo Directivo, tutor o tutora y Orientadora Escolar para analizar y valorar la intervención necesaria.

Jefatura de Estudios solicitará al tutor o tutora del alumno o alumna afectado/a que recabe información sobre la situación.

La recogida de información se recabará de distintas fuentes:

Documentación existente sobre los afectados/as.

Observación sistemática de los espacios comunes del Centro (recreos, servicios, pasillos...), en la clase, en actividades complementarias y extraescolares.

Entrevistas con los alumnos y alumnas afectados/as y familias (víctima y agresores), profesorado relacionado con el caso y con otros/as alumnos y alumnas, si se estima conveniente.

La Dirección establecerá medidas preventivas de protección consistente en el incremento de la vigilancia en aquellos espacios y durante el tiempo en los que se haya denunciado que se ha producido el acoso y medidas inmediatas de apoyo directo al alumno o alumna afectado/a. (Víctima del acoso/intimidación)

Si se confirma la existencia de acoso, será preceptivo el trámite de audiencia al alumno o alumna y a sus representantes legales.

La resolución de la Dirección contemplará los siguientes extremos:

Hechos probados.

Circunstancias atenuantes y agravantes.

Medida disciplinaria.

Fecha de efecto de la medida disciplinaria.

Se impondrán las medidas disciplinarias por conducta gravemente perjudicial para la convivencia, recogidas en capítulo III, artículo 24 del Decreto 19/2007, de 23 de enero. La actuación se pondrá en conocimiento de:

Las familias de los alumnos o alumnas implicados (víctima y agresores).

La Comisión de Convivencia del Centro.

Equipo Docente de profesores de los/as alumnos o alumnas implicados/as.

Orientadora escolar.

Si procediese, el Inspector de referencia.

Si procediese, otras instancias externas (sociales, sanitarias...)

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

Garantizar la protección de los/las menores.

Preservar su intimidad y la de sus familias

Actuar de manera inmediata.

Generar un clima de confianza básica en los/las menores.

Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

CAPÍTULO X. ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS DIFERENTES INTEGRANTES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL MISMO.

a) ACTUACIÓN ¿QUIÉN? ¿CUÁNDO?: Debate y estudio con el alumnado de las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia.

b) TUTORÍA PRINCIPIO CURSO: Debate y estudio, en la reunión general de tutoría de principio de curso, de los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia y las normas de convivencia del Centro reflejadas en el ROF.

c) PADRES, MADRES, TUTOR, PRINCIPIO CURSO: Se abordará cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del aula y del Centro con el alumno o alumna implicado/a y su familia, si procediese.

d) TUTORÍA DIARIO: Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia del grupo/clase.

e) TUTORÍA MENSUAL: Atención individualizada del alumnado que presente continuas alteraciones de comportamiento y conductas contrarias a las normas de convivencia.

f) TUTOR /EOE/ EQUIPO DIRECTIVO DIARIO: Dar respuesta inmediata en caso que se hay detectado fehacientemente, intimidación y acoso entre iguales.

g) TUTOR/ EQUIPO DIRECTIVO DIARIO: Recogida por escrito, a través del cuaderno de incidencias, presente en todas las aulas.

h) TUTOR/ MAESTRO/A DIARIO: En las tutorías se tratará con el alumnado cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo.

i) TUTOR SEMANAL: Mediación del conflicto por parte del profesorado y alumnado.

j) ALUMNO/A DIARIO: Reflexión sobre las causas y efectos del problema.

Asunción, en el aula, de los alumnos y alumnas de distintas responsabilidades.

Conocer y comprender las normas del centro y del aula.

Hacerlos/as razonar sobre lo que han hecho para que no vuelva a suceder.

Pedir perdón a quien corresponda.

Potenciar el refuerzo positivo.

k) TUTOR/A DIARIO: Hablar en la asamblea / tutoría de los conflictos surgidos para establecer entre todos / as criterios, normas y sanciones.

l) TUTORIA SEMANAL /QUINCENA: En actividades compartidas, intentaremos que todo el equipo de profesores tenga los mismos criterios

m) EQUIPO DOCENTE DIARIO.:

Potenciar la figura del tutor/a como mediador de conflictos para una posterior resolución autónoma de conflictos.

Promover la observación como medio primordial para detectar problemas.

Potenciar en los recreos actividades lúdicas y deportivas dirigidas: campeonatos, juegos tradicionales, turnos de usos de pista...

CAPÍTULO XI. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

Se proponen los siguientes procedimientos para la difusión del plan de convivencia:

Presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar del Centro (previamente se facilita al sector de padres / madres y al claustro de profesores). Igualmente será presentado a los alumnos y alumnas del centro en las diferentes aulas.

Boletín Informativo para las Familias a principios de curso.

Sesiones del Claustro de Profesores.

Instalación del Plan de Convivencia en soporte informático en el servidor del Centro, para acceder desde cualquier equipo del mismo.

Publicación en la página web del centro.

Para la evaluación del Plan de Convivencia se proponen las siguientes actuaciones:

La Comisión de Convivencia, en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, elaborando si procede ,un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.

Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia.

Una copia de cada informe, y las conclusiones que de su estudio efectúe el Consejo Escolar, será enviada a la Delegación Provincial de educación a través de la aplicación Informática Séneca.

TÍTULO XII. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La formación permanente es un derecho y un deber del profesorado responsable en actualizar sus conocimientos y una puesta al día sobre los nuevos cometidos a desarrollar en el marco de una sociedad en constante evolución. Si queremos un alumnado comprometido, responsable, y bien preparado, el profesorado debe asumir una formación continua que nos permita reaccionar a situaciones nuevas con respuestas nuevas.

El Decreto 328/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en el capítulo sobre las funciones y deberes del profesorado, artículo 7, expone entre otros, el deber del profesorado a:

La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

La formación del profesorado en nuestro centro gira en torno al siguiente objetivo:

- a) Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado. Lo que requiere:
 - b) Inventiva, creatividad, pensamiento crítico.
 - c) Conocimiento actualizado.
 - d) Necesidad de ser “aprendices” de por vida.
 - e) Poder trabajar en equipo.
 - f) Saber usar las nuevas tecnologías.
 - g) Saber encontrar la información necesaria en el “enjambre” de información (correcta y falsa) existente.
 - h) Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad.
 - i) Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del alumnado.
 - j) Construir comunidad de aprendizaje y educación.

CAPÍTULO I. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El análisis de las necesidades formativas de un Claustro de Maestros/as, es el proceso dinámico mediante el cual se detectan y especifican las necesidades de formación, tomando como referencia las competencias actuales del profesorado y las que necesita asumir para garantizar el buen desarrollo de la función docente de forma satisfactoria a la vez que se va configurando el desarrollo profesional de cada docente.

El ROC de Infantil Y Primaria, establece que una de las funciones del ETCP será la detección de necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación y evaluación externa y proponer actividades formativas que cada curso escolar se incluirán en el Plan de Centro.

En este proceso el centro debería detectar dificultades o nuevos retos que podrían ser abordados desde la formación del profesorado. No se trataría de recoger propuestas individuales sino apostar por otras que impliquen a la mayoría del profesorado del centro y supongan mejoras en la práctica docente y de la organización del centro.

Otro elemento esencial sería partir del historial formativo de los dos últimos años. Conocer qué formación se ha hecho, los grupos de trabajo que se han formado (valorar si su temática es coherente con el proyecto educativo, nº de participantes, incidencia en la práctica docente, posibilidad de continuidad)... Desde la asesoría de referencia se deberá proporcionar esa información al centro y contrastarla con el equipo directivo.

A. Actuaciones para la detección de necesidades:

1. El/la coordinador/a de cada ciclo plantea una reunión en las que se hace una revisión de las dificultades encontradas a los largo del curso y su posible derivación hacia la formación del profesorado. La fecha deseable para esa reunión sería a comienzos del tercer trimestre.

2. Reunión del ETCP, coordinadores de los planes estratégicos y a la que podría ser invitado /a el asesor/a de referencia. El objetivo sería dar prioridad a lo detectado en ciclo, las propuestas de los coordinadores/as de los planes, y del equipo directivo a la luz de su proyecto de dirección. Se elabora así una primera propuesta de plan de formación para el siguiente curso académico.

3. La propuesta se lleva al Claustro, donde se discute, se consensúa y se hace definitiva. El equipo directivo hace llegar a la asesoría de referencia el plan de formación aprobado en el Claustro.

Sería conveniente que las reuniones señaladas en las actuaciones 2 y 3 se celebren en el mes de mayo de cada curso escolar para que coincida con el proceso de detección de necesidades que, previo a su plan de actuación, realiza el Centro del Profesorado de Sevilla.

4. A comienzos del curso siguiente, se haría una revisión de la propuesta elaborada en el anterior curso escolar teniendo en cuenta las posibles novedades.

Podría hacerse una revisión en Claustro o ETCP y transmitirla a la asesoría de referencia. Por su parte la asesoría informará sobre instrucciones y los plazos de la convocatoria de las modalidades de auto-formación (grupos de trabajo, formación en centro).

Tras la elaboración de la Memoria Final de cada curso escolar, la Autoevaluación del Centro, encontraremos las necesidades de Formación para los cursos próximos teniendo en cuenta los aspectos evaluados y las necesidades de mejora en los mismos.

Nuestras necesidades de formación permanente están en función de los siguientes factores:

Adecuación y desarrollo de los distintos elementos que conforman el Plan de Centro.

Conveniencia de introducir las Nuevas Tecnologías en el aula y en la organización general del Centro.

Necesidades derivadas de nuestras posibilidades como profesionales, que a su vez dependen tanto de nuestras capacidades, como de las condiciones laborales en las que trabajamos.

Investigación y puesta en práctica de nuevos enfoques metodológicos, de nuevas organizaciones espacio - temporales, de nuevas técnicas... más adaptadas a nuestros alumnos/as, al medio que les rodea, a sus ritmos y esquemas de aprendizaje, motivaciones...

CAPÍTULO II. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO .

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación del Plan de Formación de cada curso escolar, quedará reflejada en la Autoevaluación (Memoria Final) de cada curso, considerando en la misma los logros obtenidos, las dificultades encontradas y las necesidades de mejora del proceso formativo llevado a cabo durante cada curso escolar.

Además, tendrá su reflejo en la Programación General Anual del Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se plante para su desarrollo.

TÍTULO XIII. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.

CAPÍTULO I. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario general del centro será el comprendido entre las siete y media y las diecinueve horas, siendo lectivas de nueve a catorce y no lectivas de catorce a diecinueve horas, con arreglo a la siguiente distribución con la tarde de lunes como lectiva.

CAPÍTULO II. JORNADA LECTIVA PROFESORES.

Horario lectivo: Veinticinco horas lectivas semanales distribuidas de lunes a viernes entre las nueve y catorce horas.

Dentro de estas veinticinco horas lectivas de docencia directa con los alumnos y alumnas se incluyen dos horas y media semanales de atención a recreo. Más tres horas de jornada exclusiva los lunes de 16 a 19 horas y media hora de martes a jueves de 14:00 a 14:30 horas. y quince minutos, lunes y viernes de 14:00 a 14:15 horas

CAPÍTULO III. JORNADA LECTIVA DEL ALUMNADO

La jornada lectiva de los alumnos será la comprendida entre las nueve y las catorce horas, con una sesión de recreo de media hora entre las 12:00 y las 12:30 horas.

El resto de la jornada se divide en tres sesiones de 60 minutos y tres últimas de 30 minutos que comprende desde las 12:30 hasta las 14:00 horas, según la siguiente distribución:

SESIÓN: PERIODO/DURACIÓN	ACTIVIDAD
PRIMERA 9:00 a 10:00 h./ 60 MINUTOS	DESARROLLO CURRICULAR
SEGUNDA: 10:00 a 11:00 h./ 60 MINUTOS	DESARROLLO CURRICULAR
TERCERA: 11:00 a 12:00 h./ 60 MINUTOS	DESARROLLO CURRICULAR
CUARTA: 12:00 a 12:30 h./ 30 MINUTOS	RECREO
QUINTA: 12:30 a 13:15 h./ 45 MINUTOS	DESARROLLO CURRICULAR
SÉPTIMA: 13:15 a 14:00 h./ 45 MINUTOS	DESARROLLO CURRICULAR
HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO.	

- Cinco horas complementarias de cómputo semanal de obligada permanencia en el centro.
- Las cinco horas complementarias de cómputo semanal se distribuyen de la siguiente manera:
- Todos los equipos de ciclo disponen de una hora complementaria semanal, lunes de 16 a 17 horas, para Tutorías de atención a padres, madres y/o tutores legales del alumnado.
- Asimismo, se dispondrá de una segunda hora complementaria, lunes de 17 a 18 horas, para reuniones de coordinación de actividades propias de cada ciclo, así como las relativas a cuestiones que afecten a más de un ciclo.

En la confección de los horarios se tendrá en cuenta, siempre que las posibilidades lo permitan, que en una tercera hora complementaria, lunes de 18 a 19 horas, puedan coincidir, al menos, los tutores de los mismos niveles educativos, con el fin de dedicarla a labores relacionadas con la organización y/o coordinación de los trabajos de sus respectivos grupos de alumnos.

Estas dos últimas franjas horarias son también las que se utilizarán para las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, del Claustro y del Consejo Escolar y las diferentes Sesiones de Evaluación.

Las dos horas complementarias de obligada permanencia en el centro restantes se realizarán los lunes y viernes de 14 a 14,15 horas y los martes, miércoles y jueves de 14 a 14,30 horas y su desarrollo será para el Plan de Formación Permanente del profesorado y acciones con el material.

CAPÍTULO IV. HORARIO NO LECTIVO DEL ALUMNADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIO

El centro ofrece los Servicios recogidos en el Plan de Apertura de los Centros: Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.

El Servicio de Aula Matinal funciona diariamente desde las 7:30 hasta las 9:00 horas.

El Servicio de Comedor Escolar funciona diariamente desde las 14:00 hasta las 16:00 horas.

El Servicio de Actividades Extraescolares funciona de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas.

Se desarrollan los martes y jueves de 16 a 18 horas, tres módulos de PROA-Andalucía, clases de refuerzo para los alumnos que lo necesiten y sean propuestos por sus tutores/as y aceptado por sus padres. De 3º a 6º, programa financiado por la Unión Europea y que se dedica a segundo y tercer ciclo. El profesorado puede ser perteneciente al centro o mentores cuando no desean desempeñar dicha tarea.

Además se tienen clases de Apoyo y Refuerzo de 1º a 3º realizadas por Radio Ecca Fundación Canaria/Delegación Sevilla, en tres grupos de 5 alumnos de lunes a jueves una hora con cada grupo, a cuya asistencia los padres deben autorizar y acceder a comprometerse. Igualmente se tendrá un grupo de res alumnos para apoyo psicológico con el mismo proceso de autorización.

CAPÍTULO V. DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

En las diferentes Etapas y Ciclos distribuiremos las distintas Áreas de Conocimiento siguiendo los siguientes criterios:

Cumpliremos la normativa vigente con respecto al tiempo de dedicación para cada una de las Áreas. (Orden de 10 de agosto de 2007)

Priorizaremos las materias instrumentales básicas (Lengua, Matemáticas e Inglés) con respecto al resto de Áreas.

Se podrá cambiar la distribución según la organización y el funcionamiento del curso escolar, siempre para la mejora de la atención al alumnado y cumpliendo los dos criterios anteriormente citados.

Distribución horaria semanal por Áreas de Conocimiento en Educación Infantil: Tres Años, Cuatro Años y Cinco Años:

- Religión/Alternativa: 1 hora semanal. En 2º ciclo, 2 horeas semanales.
- Inglés en el Nivel de 5 años: 1 hora semanal.
- El resto de las Áreas (Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, Conocimiento del entorno y Lenguajes: Comunicación y Representación) quedarán distribuidas de forma igualitaria en el horario semanal.

Distribución horaria semanal por Áreas de Conocimiento del Primer, Segundo y Tercer Ciclo de Primaria:

INSERTAR. ANEXO II. HORARIO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL CENTRO.

DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

CAPÍTULO VI. OTRAS ACTIVIDADES A LLEVAR A CABO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO.

Además, para el desarrollo de las Áreas de Conocimiento, dentro del horario lectivo del alumnado, podremos llevar a cabo actividades complementarias del currículum como:

- Salidas al entorno
- Celebración de Días Conmemorativos (Día de la Constitución, Día de la Discapacidad, Día de la Hispanidad, Navidad, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día del Flamenco, Día de la Memoria Histórica, Semana Santa y Feria...)
- Semana Cultural
- Concursos
- Charlas informativas
- Debates
- Cursos formativos
- Audiciones musicales
- Proyecciones de películas, documentales
- Actividades de Fin de Curso (Fiesta de Fin de Curso, encuentros...)
- Sesiones de inteligencia emocional.
- Sesiones de tratamiento de la convivencia.
- Y toda aquella que favorezca el desarrollo del currículum y con ello la consecución de Objetivos Generales y el desarrollo de los Contenidos.

Dichas actividades deben:

- Quedar recogidas en las Programaciones Generales Anuales.
- Ser aprobadas en sesiones de Claustro y/o Consejo Escolar.
- Cumplir con la normativa vigente respecto al desarrollo de las mismas.
- Ser un medio más para el alumnado, de acceso al currículum.
- Ser motivadoras, atractivas, para el alumnado. Cercanas al mismo, coherentes en cuanto a su programación y desarrollo.
- Deben contar con una programación previa, un desarrollo controlado por sus responsables y una evaluación de sus resultados en la Autoevaluación del Centro.

CAPÍTULO VII. ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS/AS Y DEL PROFESORADO.

En cada mes de septiembre, al comienzo de cada curso escolar, desde la Jefatura de Estudios, y con el visto bueno de la Dirección del centro, se llevará a cabo la elaboración de los horarios de los grupos de alumnos/as y del profesorado del Centro.

Para la elaboración de los mismos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Se cumplirá con la normativa vigente en cuanto a la organización y distribución de los mismos.

Se caracterizarán por el componente pedagógico y necesidades del Centro en cuanto a la disposición de los tramos horarios.

- Priorizarán el facilitar el desarrollo óptimo de las Áreas de Conocimiento.
- Priorizarán el favorecer al alumnado, teniendo en cuenta la edad, el Nivel Educativo, el emplazamiento espacial... y todos aquellos aspectos que se crean oportunos.
- Tendrán en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la Autoevaluación del curso anterior.

Una vez elaborados y revisados por el Claustro, se grabarán en el Portal Informático de Gestión de Centros Séneca, para que estén expuestos a disposición de la Administración Educativa y para organizar la gestión del Centro.

TÍTULO XIV. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación educativa trata de constatar los cambios que se producen en el alumno, la eficacia de los métodos y de los recursos empleados, la adecuación de los programas y planes de estudio y, en general, todos los demás factores que pueden incidir en la calidad educativa, para así poder tomar las decisiones oportunas que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los fines que se pretendían.

El establecimiento de métodos de evaluación y diagnóstico permanente del sistema educativo proporciona un conocimiento preciso de los cambios cualitativos y cuantitativos que se producen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, brinda unos fundamentos firmes en la toma de decisiones y ofrece información a los centros y profesorado sobre su propio funcionamiento, contribuyendo así, a mejorar su práctica educativa.

La evaluación no consiste en otra cosa que en la reflexión valorativa y sistemática acerca del desarrollo y el resultado de las acciones emprendidas. La evaluación representa, cuanto menos, una doble aportación a la calidad de la educación impartida en los centros educativos.

Desde nuestro punto de vista, abogamos por una autoevaluación institucionalizada como una exigencia y una garantía para ir mejorando la calidad educativa de nuestros centros, realizada por iniciativa propia y con la finalidad de optimizar nuestro funcionamiento y resultados.

En nuestro centro se van a llevar a cabo las siguientes evaluaciones:

- La Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado.
- La Evaluación interna sobre los aspectos organizativos y de funcionamiento, la práctica docente, la relación con el entorno, los procesos de formación e innovación.
- Además, se podrán llevar a cabo evaluaciones externas organizadas por diferentes entidades y agentes educativos como:
- Evaluación externa organizada por la Agencia de Evaluación Educativa de Andalucía.
- Evaluación externa organizada por el Servicio de Inspección de la Delegación de Educación de Sevilla.

Igualmente, el centro estará dispuesto a pasar cuantas pruebas y externas sean dictadas por la Consejería correspondiente de Educación.

CAPÍTULO I. OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA EN FUNCIÓN DE CADA UNO DE LOS ÁMBITOS.

A. Objetivos generales

- Proporcionar al Centro y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

B. Ámbitos objetivos específicos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje

- Conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras, la suficiencia y funcionalidad del equipamiento y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer y valorar la dotación de recursos profesionales y analizar su relevancia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer el tipo de alumnado: ratios en cuanto a la normativa y a la diversidad de necesidades educativas.
- Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos desde el respeto a la normativa legal.
- Conocer y valorar la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones didácticas y la coherencia con el desarrollo de las competencias, el uso de variables metodológicas, la coherencia de la evaluación, así como los criterios y promoción a la hora de la toma de decisiones.
- Conocer y valorar el plan de atención a la diversidad desde la funcionalidad y suficiencia.
- Conocer y valorar el plan de acción tutorial en todos sus ámbitos desde su funcionalidad y suficiencia de objetivos y contenidos.
- Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado, analizar las causas y consecuencias y plantear alternativas de mejora.
- Reflexionar sobre todos los aspectos que afectan a la práctica docente y realizar los ajustes necesarios para conseguir una mejorarlos.

C. La organización y el funcionamiento.

- Conocer los diferentes documentos planificadores del centro (El Proyecto Educativo, El Reglamento de Organización y Funcionamiento, El Proyecto de Gestión, La Memoria) para valorar el ajuste a la normativa legal, la coherencia interna de los mismos y la funcionalidad.
- Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones.
- Conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la economía, y la respuesta a las necesidades existentes.
- Conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: (becas, comedor,...) desde la funcionalidad y suficiencia.
- Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones internas, y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.

D. las relaciones con el entorno.

- Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas.
- Describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, con la Administración Local y con otras instituciones.
- Describir y valorar el plan de actividades extraescolares y complementarias en cuanto al nivel de suficiencia, participación, satisfacción y coherencia con las intenciones educativas.

E. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

- Describir y valorar el propio plan de evaluación y los planes de formación e innovación del centro.

CAPÍTULO II. INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A. Ámbito dimensión indicadores criterios.

Condiciones materiales, personales y funcionales.

Plantilla y características profesionales.

Características del alumnado.

La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Adecuación.

Funcionalidad.

Suficiencia.

Coherencia.

Relevancia.

a) Infraestructuras y equipamiento.

b) Desarrollo del Currículo:

- Programaciones didácticas de áreas y materias.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Adecuación.
- Funcionalidad.
- Suficiencia.
- Coherencia.
- Relevancia

B. Resultados escolares del alumnado

- Resultados escolares del alumnado por competencias en cada una de las áreas y materias de cada grupo y nivel.
- Adecuación.
- Suficiencia.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje

a) Evaluación de la práctica docente.

- Programación, recursos y estrategias, organización, coordinación, evaluación
- Adecuación.
- Suficiencia.
- Coherencia.
- Satisfacción

b) Documentos Planificadores.

- Documentos Planificadores: Plan de centro, Memoria
- Adecuación.
- Funcionalidad.
- Coherencia.

c) Funcionamiento del Centro.

- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos docentes.
- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
- Asesoramiento y colaboración.
- Adecuación.
- Funcionalidad.
- Suficiencia.
- Coherencia.
- Satisfacción.
- Relevancia.

C. La organización y el funcionamiento.

a) Convivencia y colaboración.

- Convivencia, colaboración, problemática, respuestas, reglamentación, etc...
- Adecuación.
- Coherencia.
- Suficiencia.
- Satisfacción

b) Características del entorno

- Características del entorno: ubicación del centro, Instituciones, actividades educativas, recursos, etc...
- Relevancia
- Suficiencia

c) Relaciones con otras instituciones

- Relaciones institucionales: AMPA, Administración Local, otros centros docentes, otras asociaciones e instituciones.
- Coherencia.
- Funcionalidad
- Relevancia
- Suficiencia
- Satisfacción

D. Las relaciones con el entorno

a) Actividades extraescolares y complementarias

- Actividades extraescolares y complementarias: oferta, implicación, adecuación, desarrollo, etc...
- Adecuación.
- Coherencia.
- Relevancia.
- Suficiencia.
- Satisfacción

E. Procesos de evaluación, formación e innovación. Evaluación, formación, innovación e investigación.

- Relación con los objetivos, planificación y desarrollo, etc...
- Adecuación.
- Coherencia.
- Relevancia.
- Suficiencia.
- Satisfacción

TÍTULO XV. PROCEDIMIENTOS QUE SE VAN A UTILIZAR Y RESPONSABLES.

CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTOS OBSERVACIÓN

Condicionada en función del nivel de implicación del Observador/a (sea participante o no) y por los procedimientos utilizados.

CAPÍTULO II. RECOGIDA DE OPINIONES

La recogida se puede realizar de manera directa mediante una entrevista individual o colectiva, o de manera indirecta, mediante encuestas o cuestionarios con preguntas abiertas, listas de control o escalas de estimación, los informes autodescriptivos o las sesiones de evaluación y autoanálisis.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y CASOS

Los documentos tanto oficiales como no oficiales, deberán ser leídos de forma guiada.

En cuanto al estudio de los diferentes casos y situaciones nos aportaran información de los antecedentes y consecuencias.

CAPÍTULO IV. RESPONSABLES

1. Responsables ámbitos responsabilidades

Denominación de la actividad	Entidad	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
TALLER DE TEATRO	AMPA Arco Iris	16:00 A 18:00				
PROA ANDALUCÍA	C.E.D./J.A.		16:00 A 18:00		16:00 A 18:00	
REFUERZO Y APOYO SOCIOEDUCATIVO	RADIO ECCA Fund. CAIXA	16:00 A 19:00	16:00 A 19:00	16:00 A 19:00	16:00 A 19:00	
MULTIDEPORTE	AMPA Arco Iris		16:00 A 17:00		16:00 A 17:00	
FLAMENCOTERÁPIA	A.M.I.G.A.	16:45 A 19:30		16:45 A 19:30		
ZUMBA FITNESS	AYTO. SEVILLA DISTRITO E-A-T		17:00 A 18:30		17:00 A 18:30	
DANCE FITNES	AMPA Arco Iris		16:00 A 18:00		16:00 A 18:00	
BAILE SOCIAL MULTICULTURAL	A.M.I.G.A.					17:15 A 19:15

Cuadro de Actividades Autorizadas para el curso 2019-2020

CAPÍTULO V. TEMPORALIZACIÓN.

A. Ámbito dimensión aspectos evaluación

Infraestructuras y equipamiento: Inicio de curso

Plantilla y características profesionales: Final de curso/Inicio de curso.

Características del alumnado: Inicio/Final de curso.

1. Condiciones materiales, personales y funcionales.

- La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios. Inicio/Final de curso.
- Programaciones didácticas de áreas y materias. Inicio de curso.
- Plan de Atención a la Diversidad. Inicio de curso.

2. Desarrollo del Currículo.

- Plan de Orientación y Acción Tutorial. Inicio de curso.

3. Resultados escolares del alumnado.

- Resultados escolares del alumnado por competencias en cada una de las áreas y materias de cada grupo y nivel:

Trimestral

El proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. Evaluación de la práctica docente.

- Programación, recursos y estrategias, organización, coordinación, evaluación. Final .

2. Documentos Planificadores.

- Documentos Planificadores: Plan de Centro, Memoria.

3. La memoria a final de curso.

- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos docentes.

Inicio de curso.

- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

Final de curso/Inicio de curso.

4. Funcionamiento del Centro.

- Asesoramiento y colaboración. Inicio de curso

La organización y el funcionamiento.

5. Convivencia y colaboración.

- Convivencia, colaboración, problemática, respuestas, reglamentación, etc...

Trimestral.

6. Características del entorno.

- Características del entorno: ubicación del centro, Instituciones, actividades educativas, recursos, etc...

Inicio de curso

7. Relaciones con otras instituciones

- Relaciones institucionales: AMPA, Administración Local, otros centros docentes, otras asociaciones e instituciones.

Anual.

Las relaciones con el entorno.

8. Actividades extraescolares y complementarias.

- Actividades extraescolares y complementarias: oferta, implicación, adecuación, desarrollo, etc...

Final de curso/Inicio de curso.

Procesos de evaluación, formación e innovación.

9. Evaluación , formación , innovación e investigación.

- Relación con los objetivos, planificación y desarrollo, etc... Anual

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN INTERNA.

Instalaciones y recursos del Centro.

a). Estado y conservación de los edificios.

Central.

MALO _____ ACEPTABLE _____ ÓPTIMO _____ Carencias: _____

Administración.

MALO _____ ACEPTABLE _____ ÓPTIMO _____ Carencias: _____

Gimnasio.

MALO _____ ACEPTABLE _____ ÓPTIMO _____ Carencias: _____

b). Aulas con necesidades de conservación: Persianas, Puertas, Cerraduras, Cristales.

AULA _____ (EDIFICIO _____):

AULA _____ (EDIFICIO _____):

AULA _____ (EDIFICIO _____)

AULA _____ (EDIFICIO _____):

c). Existencia de barreras arquitectónicas.

El centro tiene eliminadas todas las barreras arquitectónicas.

SÍ _____ NO _____ EN PARTE _____

En caso negativo, indicar cuáles no se cumplen: _____

d). *Dotación y equipamiento.*

El centro necesita dotaciones para adecuarlos a las necesidades:

SÍ _____ NO _____ EN PARTE _____

En su caso, indicar cuáles: _____

e). *Sobre el mobiliario del centro:*

En general, cubre las necesidades del centro:

SÍ _____ NO _____ EN PARTE _____

En caso negativo, indicar las carencias: _____

Recursos didácticos.

a). *Existen recursos suficientes con relación al número de unidades del centro:*

SÍ: _____ NO: _____ EN PARTE: _____

En caso negativo, indicar las carencias: _____

b). *Su ubicación es la más adecuada a las necesidades del centro.*

SÍ: _____, NO: _____ A VECES: _____

Observaciones: _____

Distribución del presupuesto.

a). *La distribución del presupuesto ha sido equitativa:*

SÍ: _____, NO: _____ A VECES: _____

Observaciones: _____

b). *Ha permitido responder a las necesidades detectadas:*

SÍ: _____, NO: _____ A VECES: _____

Estructura organizativa.

Horarios generales del centro,, distribución del tiempo escolar, reducciones horarias.

a) La distribución general del horario se adecua a los servicios:

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

b) Los módulos horarios se adecuan a las necesidades de las materias:

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

c). Las reducciones de los equipos docentes se han organizado bien:

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

d). Las reducciones por proyectos favorecen su desarrollo:

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

Efectividad y funcionamiento del Rof.

a). *Los cauces de participación de la comunidad educativa son operativos:*

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

b). *La organización de los espacios son adecuadas*

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

c). *La vigilancia de los recreos es efectiva y garantiza la prevención de conflictos*

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

d). *Se han llevado a cabo las actuaciones previstas en el Plan de autoprotección del centro.*

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

e). *Los/las tutores /as han colaborado positivamente en el plan de gratuidad de libros de texto.*

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

f). *Las normas establecidas para el uso de material TIC son eficaces:*

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____ Observaciones: _____

Gestión de las sustituciones.

a). *Las sustituciones se gestionan adecuadamente:*

SÍ: _____ NO: _____ A VECES

Propuestas de mejora: _____

G. Gestión de las exclusivas.

a). *El horario de atención a las familias es el adecuado:*

SÍ: _____ NO: _____

Propuestas de cambio: _____

b). *El horario de las exclusivas es operativo:*

SÍ: _____ NO: _____

Propuestas de cambio: _____

Planificación de la actividad educativa.

a). *Grado de consecución de los objetivos curriculares.*

Porcentaje de éxito escolar medio del ciclo: _____

Unidades destacables por bajo porcentaje: _____

Causas del fracaso: _____

Medidas educativas: _____

Materias y unidades destacables por bajo porcentaje: _____

Causas del fracaso: _____

Medidas educativas:

Grado de cumplimiento de las actividades extraescolares y complementarias.

Son coherentes con el currículum de cada nivel 1 2 3 4

Mejoran la calidad de la enseñanza 1 2 3 4

Se establece calendario, horario, responsables, etc para desarrollarlas 1 2 3 4

En su caso, causas que inciden negativamente: _____

Grado de cumplimiento de las actividades de orientación y tutoría.

- a). *Se ha llevado a cabo la programación tutorial de acuerdo con el POAT* 1 2 3 4
 - b). *Se han atendido convenientemente las necesidades del alumnado.* 1 2 3 4
 - c). *Se ha colaborado de manera conveniente con los especialistas de atención a la diversidad y el EOE* 1 2 3 4
 - d). *Las tutorías con padres han funcionado bien* 1 2 3 4
- En su caso, causas que inciden negativamente:* _____

Validez y grado de realización del Plan de Formación del Profesorado.

- a). *Se han realizado las actividades previstas para el curso:* 1 2 3 4
 - b). *Porcentaje de participación del Claustro:*
Actividad: _____ %: _____
Actividad: _____ %: _____
Actividad: _____ %: _____
Actividad: _____ %: _____
1 2 3 4
1 2 3 4
1 2 3 4
 - c). *Idoneidad y eficacia de las actividades:*
Actividad: _____
Actividad: _____
Actividad: _____
Actividad: _____
1 2 3 4
1 2 3 4
 - d). *Grupos de trabajo que han funcionado y su valoración*

_____ 1 2 3 4
- Observaciones:* _____

J. Validez del Plan de atención a la diversidad.

- a). *La organización del C.A.R. ha sido operativa 1 2 3 4*
- b). *Los apoyos a ciclo han funcionado correctamente 1 2 3 4*
- c). *El profesorado liberado de horario ha realizado los apoyos necesarios 1 2 3*
- d). *Las medidas dentro de las aulas ordinarias se aplican convenientemente 1 2 3 4*
- e). *La organización del aula de PT ha sido eficaz 1 2 3 4*
- f). *Existe la coordinación adecuada entre los/as tutores/as y el personal de atención a la diversidad 1 2 3 4*

Funcionamiento de los Programas del Centro.

a). *Centro TIC.*

Se han resuelto las incidencias técnicas: SÍ: ____ NO: ____ A VECES: ____

Observaciones: _____

Ha mejorado la dotación de recursos en función de las necesidades:

SÍ: ____ NO: ____ A VECES: ____

Observaciones: _____

Se ha realizado formación, en caso de haber sido demandada:

SÍ: ____ NO: ____ A VECES: ____

Observaciones: _____

Dificultades encontradas:

b). *Plan de apertura de centros*

- *Funcionamiento del aula matinal 1 2 3 4*

Dificultades y propuestas de mejora _____

- *Funcionamiento del comedor 1 2 3 4*

Dificultades y propuestas de mejora _____

- *Funcionamiento de las actividades extraescolares 1 2 3 4*

Dificultades y propuestas de mejora _____

- *Funcionamiento de la seguridad 1 2 3 4*

Dificultades y propuestas de mejora _____

Dirección y gestión del Centro.

a). *Funcionamiento del Consejo Escolar.*

- *Su funcionamiento se ajusta a la normativa en sus aspectos formales 1 2 3 4*
- *Los componentes conocen sus competencias y las ejercen. 1 2 3 4*
- *Existe un sistema de información y comunicación adecuado entre los componentes del Consejo Escolar y los distintos sectores de la Comunidad Educativa. 1 2 3 4*
- *Se tratan los temas adecuados. 1 2 3 4*
- *Es eficaz en su toma de decisiones. 1 2 3 4*

Observaciones: _____

Funcionamiento del Claustro.

a). *Su funcionamiento se ajusta a la normativa en sus aspectos formales 1 2 3 4*

b). *Los componentes conocen sus competencias y las ejercen. 1 2 3 4*

c). *El profesorado participa activamente 1 2 3 4*

d). *Cumple con las funciones establecidas 1 2 3 4*

Observaciones: _____

Funcionamiento del Equipo Directivo.

- a). *El Equipo Directivo cumple las funciones que le atribuye la normativa vigente 1 2 3 4*
 - b). *Respeto las decisiones tomadas por los distintos órganos, propicia que se hagan por consenso y que se ejecuten. 1 2 3 4*
 - c). *Fomenta y potencia propuestas innovadoras en el centro. 1 2 3 4*
 - d). *Lidera, potencia y favorece las relaciones y el clima de trabajo 1 2 3 4*
- Observaciones: _____

Funcionamiento del ETCP.

- a). *Impulsa, dinamiza y coordina los aspectos referidos a la vida académica del centro. 1 2 3 4*
 - b). *Garantiza la coherencia interna entre todos los equipos y etapas del centro.*
1 2 3 4
 - c). *Las reuniones son operativas. 1 2 3 4*
- Observaciones: _____

Funcionamiento de los Equipos Docentes.

- a). *Los Equipos de Ciclo propician la coordinación entre sus miembros 1 2 3 4*
 - b). *En las reuniones se transmite correctamente la información del ETCP 1 2 3 4*
 - c). *Se canalizan propuestas hacia el ETCP y el Claustro 1 2 3 4*
 - d). *Las reuniones son operativas 1 2 3 4*
- Observaciones: _____

P. Dinámica del aula.

a). Las programaciones son realistas y coherentes con el proyecto de centro:

- Incluye objetivos, contenidos y estrategias de evaluación.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Se establece la secuenciación de los contenidos y actividades propuestas y la temporalización del desarrollo de las unidades didácticas.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Se establecen los criterios, estrategias y procedimientos de evaluación de acuerdo con el proyecto de centro.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Se establecen las actividades de refuerzo educativo, así como las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Se indican materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Planifica el uso de TICs integradas en el currículum.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Incluye las actividades complementarias y extraescolares que se propone realizar.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Se han incluido los ajustes necesarios según los resultados de las pruebas de diagnóstico.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Se programa por competencias básicas.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Se recogen descriptores/indicadores de la consecución de las competencias básicas.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

- Se establecen estrategias para que el alumnado conozca su propia evolución.

SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

La Metodología utilizada favorece la motivación del alumnado.

- a). *La dinámica del aula fomenta la curiosidad, el espíritu investigativo y el esfuerzo personal.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- b). *Se proponen actividades de búsqueda de información por parte del alumnado.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- c). *Se proponen actividades individuales y con diversos tipos de agrupamientos: parejas, equipos...*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- d). *Las actividades propuestas conectan con los intereses del alumnado.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- e). *Las actividades propuestas se relacionan con situaciones de la vida cotidiana.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- f). *Se utilizan diversidad de recursos, siendo el libro de texto uno más*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- g). *Se utilizan de forma habitual las TICs en el aula.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- h). *Se corrigen los cuadernos del alumnado.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

La Evaluación permite un seguimiento eficaz del alumnado.

- a). *Se aplican las estrategias y procedimientos establecidos en la evaluación.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- b). *Establece indicadores de evaluación para la corrección de pruebas , cuadernos y trabajos.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- c). *Se facilita la autoevaluación del alumnado.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____
- d). *El profesorado evalúa su propia práctica docente.*
SÍ ____ NO ____ En caso negativo, carencias: _____

El clima del aula favorece el aprendizaje.

a). *Existen normas de convivencia en las que ha participado el alumnado.*

SÍ _____ NO ___ En caso negativo, carencias: _____

b). *Se crean espacios para la participación del alumnado.*

SÍ _____ NO ___ En caso negativo, carencias: _____

c). *El aspecto de la clase es cuidado, y refleja el trabajo del aula con trabajos, decoración...*

SÍ _____ NO ___ En caso negativo, carencias: _____

d). *En el aula, los materiales están en lugar visible, accesible y ordenados según criterios seguidos por todos.*

SÍ _____ NO ___ En caso negativo, carencias: _____

Se entrega a todo el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

a). *El alumnado con una asignatura evaluada negativamente el curso anterior tiene elaborado un plan de trabajo individual.*

SÍ _____ NO ___ En caso negativo, carencias: _____

b). *Se realizan actividades de refuerzo y de ampliación para el alumnado que lo necesita.*

SÍ _____ NO ___ En caso negativo, carencias: _____

c). *Se aplican adaptaciones curriculares no significativas al alumnado que lo necesita.*

SÍ _____ NO ___ En caso negativo, carencias: _____

d). *Se planifican los apoyos conjuntamente con el profesorado que lo imparte.*

SÍ _____ NO ___ En caso negativo, carencias: _____

Clima de Centro.

Para valorar correctamente los items relacionados con las familias se pasará al finalizar cada curso una encuesta a una muestra de entre 5 y 7 sujetos por aula. Respecto al alumnado, se pasará un cuestionario a todo el tercer ciclo de Primaria.

El análisis de las mismas corresponderá al equipo de evaluación del centro, quien podrá solicitar la colaboración del ETCP.

Se adjuntan a este documento:

- a). *Las relaciones entre los sectores de la comunidad educativa son cordiales.* 1 2 3 4
- b). *El centro tiene una actitud abierta y receptiva para realizar actividades extracurriculares.* 1 2 3 4
- c). *Existe una AMPA que colabora con el centro.* 1 2 3 4
- d). *Los/las delegados/as de padres y madres sirven de nexo de unión entre las tutorías y las familias del aula.* 1 2 3 4
- e). *Las familias valoran positivamente el funcionamiento global del centro* 1 2 3 4
- f). *El alumnado valora positivamente el funcionamiento global del centro* 1 2 3 4
- g). *El profesorado valora positivamente el funcionamiento global del centro.* 1 2 3 4
- h). *Las familias valoran positivamente el trabajo realizado por el profesorado del centro.* 1 2 3 4
- i). *Las familias valoran positivamente el trabajo realizado por sus hijos.* 1 2 3 4
- j). *Las familias están satisfechas con su participación en la vida del centro.* 1 2 3 4
- k) *El profesorado está satisfecho con la participación de las familias* 1 2 3 4

Observaciones: _____

Modelo: Documento Clima de Centro

TÍTULO XVI. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

CAPÍTULO I. CRITERIOS DE LOS AGRUPAMIENTOS.

Los criterios que, con carácter general, se van a aplicar para la realización de los agrupamientos en el centro por parte de los equipos docentes y con el visto bueno del/la Jefe/a de Estudios serán los siguientes:

Grupo de clase o nivel, en razón de las edades.

Equilibrio entre niños y niñas, alumnado con necesidades educativas especiales, madurez, separación de hermanos/as y existencia de alumnado conflictivo a fin de que los grupos sean lo más heterogéneos posibles

En Educación Infantil los agrupamientos se realizarán en función de los siguientes criterios:

- Fecha de nacimiento; reparto equilibrado de meses de nacimiento.
- Equilibrio en el porcentaje entre niños y niñas.
- Separación de hermanos/as.
- Equidad en el número de alumnado con necesidades educativas si los hubiera.

a). Subgrupos de clase, en razón de apoyos o refuerzos para resolver problemáticas similares. Serán homogéneos para el caso de refuerzo y heterogéneos cuando se hagan por elevado número (desdoblamientos).

b). Agrupamientos interniveles. Será el caso de los grupos en que se podrán mezclar niños/as de edades diferentes para favorecer la interacción y el trabajo, con el alumnado que precisa Apoyo y Apoyo a la Integración.

Grupo de ciclo para algunas actividades de tipo artístico, deportivo o salidas.

Gran grupo, de todo el Centro, para algunas actividades puntuales contempladas en la Programación Anual.

Al final de cada ciclo se realizará una valoración de cada uno de los grupos y los equipos docentes harán nuevas redistribuciones de los agrupamientos en función de los criterios anteriormente citados.

El alumnado de nuevo ingreso lo asignará el Director a una tutoría de acuerdo a los siguientes criterios:

- Opinión de los tutores/as y de la Jefatura de Estudios.
- Número de alumnos/as en cada tutoría del nivel correspondiente al del nuevo alumno/a.
- Existencia de alumnado con n.e.e. en alguna de las tutorías.

- Existencia de alumnado especialmente conflictivo en alguna de las tutorías.

CAPÍTULO II. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

La ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, en su artículo 20 referido a los criterios para la asignación de enseñanzas, establece lo siguiente:

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.

A los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Así pues y tal como recoge el Decreto 328/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en su artículo 89, establece:

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Teniendo en cuenta el marco legal en el que nos encontramos, los centros educativos tienen autonomía pedagógica y organizativa para la elaboración unos criterios que sirvan como guía en la asignación de las enseñanzas y tutorías, quedando recogidos en el Proyecto Educativo.

Los criterios que, con carácter general, se van a aplicar para la asignación de enseñanzas y tutorías en el centro y que quedarán recogidos en el Plan de Centro, serán los siguientes:

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el Director del Centro en la primera semana del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquiera de los tres ciclos de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició.

La asignación de los restantes cursos y grupos de alumnos y alumnas, la llevará a cabo el Director del Centro de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

Miembros del Equipo directivo que deberán impartir docencia, lo podrán hacer en cualquiera de los ciclos, siempre y cuando se realice una organización racional de los horarios y se garantice el mayor número de horas en dicho curso.

Los maestros y maestras que impartan las áreas de Inglés, Educación Física y Música y sean además tutores y tutoras de un curso, lo harán en cualquiera de los ciclos siempre que se garantice el mayor número de horas posible en dicha tutoría, por orden de antigüedad.

El coordinador o coordinadora TIC, elegirá una tutoría del segundo o del tercer ciclo preferentemente, con el objetivo de facilitar el desempeño de sus funciones, ya que son en estos ciclos donde se encuentran los recursos, respetando el orden de antigüedad.

Los restantes maestros y maestras, se ordenarán aplicando sucesivamente los siguientes criterios: mayor antigüedad como propietario definitivo en el Centro en una misma especialidad; en caso de empate, mayor antigüedad en el Cuerpo como funcionario de carrera; de persistir el empate, menor número de registro de personal o de orden de lista.

TÍTULO XVII. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Según el artículo 27 del Decreto 328/2010, repasar las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

La elaboración se realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre, hasta la primera quincena del mes de octubre. Transcurrido el tiempo de elaboración se entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital.

Durante la segunda quincena del mes de octubre, las programaciones estarán a disposición del claustro de profesorado para su revisión y realización de aportaciones y propuestas de mejoras.

Antes de la finalización del mes de octubre se reunirá el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, para la aprobación general de todas las programaciones didácticas del centro.

Las programaciones didácticas incluirán:

a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.

b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.

c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

d) La metodología que se va a aplicar.

e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.

g) Las medidas de atención a la diversidad.

h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

CAPÍTULO I. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

- Para los equipos docentes, las programaciones deben ser instrumentos útiles y no se deben convertir en un mero trámite.
- Deberán hacerse en equipo: las programaciones sirven a un maestro o maestra y al resto del profesorado que trabajan con él.
- A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples.
- Atender a las necesidades más básicas del alumnado de nuestro centro.
- Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles. Poda de contenidos. Estamos a tiempo de proponer la escuela que queremos.
- Establecer relaciones con las distintas áreas y programas que se lleven a cabo en nuestro centro. Llevarlo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva las competencias básicas: lingüísticas y matemáticas.
- Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el trabajo de tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias pertenencias a la vez.
- Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Deberán incluir los criterios de evaluación y promoción así como los instrumentos para llevarlo a cabo.
- Los equipos docentes tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental.

para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.

CAPÍTULO II. CONTENIDOS DE LAS PROGRAMACIONES POR CICLOS:

A. Contexto del centro.

- a) Las programaciones son útiles al profesorado, no un mero trámite.
- b) Se trabaja en equipo y, los acuerdos son los adoptados en él, se introducen y actualizan en las programaciones.
- c) Se reparte el trabajo entre los componentes del equipo docente/ciclo.
- d) Atienden a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.
- e) Atienden a las necesidades detectadas en las pruebas de evaluación y diagnóstico.

B. Objetivos.

- a) Aparecen los objetivos generales y para cada una de sus áreas.
- b) Los objetivos se adaptan y dan preferencia a paliar las necesidades y carencias detectadas.
- c) Aparecen los objetivos educativos del Plan de Centro. Se recoge todo lo acordado en Claustro y ETCP

C. Contenidos

- a) Aparece una secuenciación y la temporalización estable de los contenidos principales por niveles: todo el profesorado trabaja la misma unidad al mismo tiempo.
- b) Fomentan aprendizajes relevantes e imprescindibles, no los pocos útiles y/o repetitivos.
- c) Se plantean situaciones o problemas y se seleccionan los contenidos básicos que mejoran competencias.
- d) Establecen relaciones entre las distintas áreas y materias. Currículo integrado.
- e) Se incorporan los contenidos transversales y la educación en valores.
- f) Se programan unidades didácticas concretas relacionadas con la Cultura Andaluza.
- g) Actividades complementarias, efemérides y extraescolares en su caso, ajustándose a los contenidos programados.

D. Metodología y Competencias Básicas.

- a) Incluyen siempre las actividades para lectura, la escritura y la expresión oral en el aula.
- b) Incluyen, al menos, 30 minutos diarios de lectura.

- c) Incluyen pautas generales de escritura: número de líneas y párrafos, soportes y cuadernos...
- d) Incluyen las pautas y estrategias para la resolución de problemas contextualizados y reales.
- e) Utilización de las Tics
- f) Incluyen estrategias para el trabajo cooperativo en torno a dichas tareas.
- g) Incluyen medidas de atención a la diversidad y fomenta las adaptaciones curriculares.
- h) Aparece el horario del ciclo y nivel, donde prepondera el destinado a la Lengua Castellana, Inglesa y a las Matemáticas.
- i) Se establecen los mecanismos de coordinación entre distintos ciclos y la etapa de infantil.

E. Recursos y materiales.

- a) Se establecen los criterios para una selección de materiales curriculares de calidad.
- b) Aparece una relación con recursos y materiales curriculares. Libros adaptados y recursos de Internet que posteriormente se detallarán en las Unidades Didácticas. También aparece el material de uso común y complementario.

F. Criterios de evaluación

- a) Se incluyen los acuerdos y estrategias para la evaluación inicial en cada nivel.
- b) Aparecen con claridad los criterios de evaluación y promoción adoptados en común y de cada área en particular

Según el artículo 28 del Decreto 328/2010 Artículo 28.REPASAR: Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

G. Las propuestas pedagógicas incluirán:

- a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- b) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c) La metodología que se va a aplicar.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f) La distribución del tiempo.
- g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.

h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

TÍTULO XVIII. PLANES ESTRATÉGICOS AUTORIZADOS

CAPÍTULO I. PLAN DE APERTURA

El artículo 2.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, incluye en el ámbito de la programación general de la enseñanza el conjunto de actuaciones que desarrollen los centros docentes para ofrecer nuevos servicios y actividades al alumnado fuera del horario lectivo.

Asimismo, en el artículo 50 de dicha Ley se recogen los servicios complementarios de la enseñanza que serán ofertados por los centros docentes en horario no lectivo, previa autorización de la Administración educativa de acuerdo con la planificación educativa.

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, ha establecido un conjunto de medidas que afectaban a ámbitos muy diversos de la sociedad, a saber, empleo, educación, vivienda, servicios sociales, innovación y salud, y que, en último término, pretendían apoyar a las familias andaluzas desde una perspectiva integral.

Por otra parte, el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, establece en el artículo 13 la posibilidad de que dichos centros puedan ampliar su horario de modo que estén abiertos todos los días de la semana y todos los meses del año excepto agosto, ofreciendo además los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Con ello se persigue que los centros docentes, más allá del horario lectivo, sean capaces de ofrecer a su alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

En nuestro Centro tenemos autorizados solo dos servicios complementarios que se ofertan que pasaremos a regular en su organización y funcionamiento a continuación.

Asimismo, la Coordinación del Plan de Apertura será llevada por la persona que ejerza la dirección del centro o, en su defecto, por quién ella designe. Su reducción horaria, debido al elevado número de usuarios de los diferentes servicios, se determinará en el mes de Septiembre durante la confección de los horarios del Centro, pudiendo exceder del mínimo que marca la ley siempre que la bolsa horaria de sustituciones del Centro así lo permita.

A. Aula Matinal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, los centros docentes públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil y

la educación primaria podrán abrir sus instalaciones a las 7,30 horas. El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como aula matinal, por tanto, es un servicio destinado principalmente a aquellas familias cuyo horario de entrada laboral impediría o dificultaría el acompañamiento de los/as menores hasta el colegio.

Su uso puede solicitarse desde la formalización de matrícula y a lo largo del curso cuando sus circunstancias lo requieran, pudiendo solicitarse para todo el curso, para meses determinados, para días fijos al mes o para uso esporádico (este último siempre que se avise con un mínimo de 3 días lectivos anteriores a su uso, y deberá rellenar un documento que se le proporcionará en Secretaría).

Su precio viene dado desde la Administración y está sujeto a bonificaciones según la renta familiar.

Estará especificado en el apartado correspondiente de esta sección ya que cambia cada curso.

LÍMITES PARA LAS BONIFICACIONES A LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. CURSO 2019/20		Datos conformes a Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2018													
MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	LÍMITE	100% <=LIM	50% 1-1,25 LIM	42% 1,25-1,50 LIM	34% 1,5-1,75 LIM	26% 1,75-2 LIM	18% 2-2,25 LIM	10% 2,25-2,50 LIM	MONOPARENTALES			100% <=1,5 LIM			
1	5.564,502	5.564,50	5.564,51	6.955,63	6.955,64	8.346,75	8.346,76	9.737,88	9.737,89	11.129,00	11.129,01	12.520,13	12.520,14	13.911,25	
2	8.873,12	8.873,12	8.873,13	11.091,40	11.091,41	13.309,67	13.309,68	15.527,96	15.527,97	17.746,24	17.746,25	19.964,52	19.964,53	22.182,80	13.309,68
3	11.128,99	11.128,99	11.129,00	13.911,24	13.911,25	16.693,49	16.693,50	19.475,73	19.475,74	22.257,98	22.257,99	25.040,23	25.040,24	27.822,48	16.693,49
4	13.008,89	13.008,89	13.008,90	16.261,11	16.261,12	19.513,34	19.513,35	22.765,56	22.765,57	26.017,78	26.017,79	29.270,00	29.270,01	32.522,23	19.513,34
5	14.888,79	14.888,79	14.888,80	18.610,99	18.611,00	22.333,19	22.333,20	26.055,38	26.055,39	29.777,58	29.777,59	33.499,78	33.499,79	37.221,98	22.333,19
6	16.768,69	16.768,69	16.768,70	20.960,86	20.960,87	25.153,04	25.153,05	29.345,21	29.345,22	33.537,38	33.537,39	37.729,55	37.729,56	41.921,73	25.153,04
7	18.648,58	18.648,58	18.648,59	23.310,73	23.310,74	27.972,87	27.972,88	32.635,02	32.635,03	37.297,16	37.297,17	41.959,31	41.959,32	46.621,45	27.972,87
8	20.528,48	20.528,48	20.528,49	25.660,60	25.660,61	30.792,72	30.792,73	35.924,84	35.924,85	41.056,96	41.056,97	46.189,08	46.189,09	51.321,20	30.792,72
9	22.408,38	22.408,38	22.408,39	28.010,48	28.010,49	33.612,57	33.612,58	39.214,67	39.214,68	44.816,76	44.816,77	50.418,86	50.418,87	56.020,95	33.612,57
10	24.288,28	24.288,28	24.288,29	30.360,35	30.360,36	36.432,42	36.432,43	42.504,49	42.504,50	48.576,56	48.576,57	54.648,63	54.648,64	60.720,70	36.432,42
11	26.168,17	26.168,17	26.168,18	32.710,21	32.710,22	39.252,26	39.252,27	45.794,30	45.794,31	52.336,34	52.336,35	58.878,38	58.878,39	65.420,43	39.252,26
12	28.048,07	28.048,07	28.048,08	35.060,09	35.060,10	42.072,11	42.072,12	49.084,12	49.084,13	56.096,14	56.096,15	63.108,16	63.108,17	70.120,18	42.072,11

IPREM 2018 7519,99 €

(Disposición Adicional centésima sexta Ley 3/2017 de 27 de junio, de PGE para 2017, BOE del 28)

Cuadro de Bonificaciones sobre los precios públicos. 2019/2020

En el caso de no necesitar el Servicio de Aula Matinal una vez sea dado de alta, deberá notificar tal circunstancia por escrito en la Secretaría del Centro, para cursar la baja con quince días de antelación y se les informará de cuándo se hace efectiva a efectos de cobro.

La empresa adjudicataria que realiza los Servicios de Aula Matinal es EDUCOMEX, que será la responsable de la contratación del personal encargado de la atención de los diferentes usuarios/as.

Siguiendo instrucciones de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, la atención al alumnado en el aula matinal se realizará por personal que, al menos, esté en posesión de alguno de los siguientes títulos de Formación Profesional:

a) Técnico Superior en Educación Infantil, en Animación Sociocultural, en Integración Social o titulación equivalente a efectos profesionales.

b) Técnico en Atención Sociosanitaria o titulación equivalente a efectos profesionales.

Asimismo, el aula matinal que atienda hasta 60 alumnos o alumnas dispondrá de un Técnico Superior y un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) anteriores.

Cuando el número de alumnos y alumnas del aula matinal sea superior a 60, por cada 30 alumnos o alumnas o fracción se incrementará, alternativamente, con un Técnico Superior o un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) del apartado anterior.

B. Comedor Escolar.

Los centros docentes públicos prestarán el servicio de comedor escolar para el alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de educación especial durante un tiempo máximo de dos horas a partir de la finalización de la jornada lectiva de mañana.

En la organización del servicio de comedor escolar, los centros considerarán la atención al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la comida, como en los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma, todo ello en el marco de la concepción educativa integral que tiene este servicio en el centro.

El servicio en nuestro centro lo presta la empresa ARAMARK que será responsable tanto del suministro de la comida como del personal encargado de la atención de los/as comensales y del office.

Periódicamente se les proporcionará a todos los padres y madres de los usuarios del servicio de comedor un menú con las comidas (dentro del programa de alimentación saludable) para que conociéndolo con antelación no interfiera con el resto de las comidas del alumnado.

Su precio viene dado desde la Administración y está sujeto a bonificaciones según la renta familiar. Esta especificado en el apartado anterior.

Su uso puede solicitarse desde la formalización de matrícula y a lo largo del curso cuando sus circunstancias lo requieran, pudiendo solicitarse:

- Todos los días (se entienden todos los lectivos de todos los meses del servicio).
- Días fijos (se entienden los mismos días de cada semana durante todas las semanas de uso del servicio. Por ejemplo lunes y miércoles).
- Días sueltos (habrán de comunicarse al final del mes anterior para prever el uso con la antelación suficiente y preparar el pago con la anticipación que se establezca)

El impago del recibo será causa suficiente para causar baja en el servicio.

Las bajas o modificaciones deberán comunicarse en la Secretaría del centro en la 1ª quincena del mes anterior a su entrada en vigor, teniendo en cuenta la antelación con la que hay que comunicar los servicios a la empresa suministradora.

El personal de atención al alumnado en el comedor escolar será el siguiente:

Para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil, por cada quince comensales o fracción superior a diez, una persona.

Para el alumnado de educación primaria, por cada veinticinco comensales o fracción superior a quince, una persona.

La Dirección General competente en materia de planificación educativa, a petición de la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación podrá autorizar, excepcionalmente, el aumento del número de personas de atención al alumnado, cuando este, por sus características, requiera una atención específica en la utilización del servicio de comedor escolar.

1. Normas de Funcionamiento del Comedor Escolar

- a) El servicio de comedor es una continuidad de la actividad del Centro con sus normas generales y de convivencia, exigiendo un comportamiento adecuado y siendo aplicables las normas del resto de actividades.
- b) El servicio y vigilancia del comedor, se realiza por personal autorizado a los que el alumnado usuario debe respeto y obediencia resto del personal del centro.
- c) Todo el alumnado usuario será llevado a su punto de recogida; de 13:50 a 14:00 h, siendo éste el pasillo del vestíbulo del comedor, y lo harán sus Maestros/as-Tutores/as, siendo atendidos por el personal de comedor. Llegan antes el alumnado de Educ. Infantil, dejando sus enseres en el aula correspondiente y entran por la puerta izquierda. El alumnado de Educ. Primaria, a partir de las 13:55 h , depositará sus pertenencias en las perchas y mesas del vestíbulo de comedor, entrando al espacio de servicio por la puerta derecha.
- d) Antes de entrar en el salón de comedor, encuentran los lavabos y servicios, donde deben hacer sus necesidades fisiológicas y el debido aseo, sobre todo lavado de manos.
- e) El acceso al comedor, se hará de forma ordenada y tranquila, sin correr, empujar o gritar.
- f) Durante la comida:
 - Se respetará a los demás usuarios, no hablando con la boca llena, ni gritar y se procurará la debida compostura en la mesa. No se levantará de la mesa. En caso de necesidad deberá solicitar permiso del personal de comedor.
 - Se debe respetar y cuidar el mobiliario, así como el resto de equipamiento del comedor.
- g) Prohibido arrojar material alimentario y cualquier objeto al suelo y menos aún, su lanzamiento.
- h) Se restringe el acceso al espacio de cocina y cualquier necesidad se solicitará al personal de atención de comedor.
- i) Se ruega la imprescindible colaboración por parte de las familias para la exigencia a sus hijos e hijas de dichas normas de comportamiento y que se practique en las casas.

- j) El menú mensual será publicado por la empresa concesionaria del servicio en su sitio web y aplicación móvil correspondiente y, una vez comunicado al centro, ésta se anunciará en el Tablón de Anuncios y sitio web del mismo. La empresa se compromete a respetar el menú mensual anunciado.
- k) En caso de necesidad por parte del alumnado usuario de dieta especial; por enfermedad crónica, alergia alimentaria o por motivos de conciencia, Las familias lo deberán comunicar a la empresa por los medios que ésta establezca, aportando certificación médica oficial y actualizado de dicha circunstancia. A los diez días, de dicha comunicación, estarán disponibles los menús especiales correspondientes. No se administrará ningún medicamento al alumnado.
- l) A partir de las 15:00 h, una vez finalizado la comida, el alumnado permanecerá en el patio de Educ. Infantil acompañado por el personal de comedor y será recogido por las familias en la puerta de acceso a dicho espacio, sin entrar al patio. Para cualquier consulta o información con el personal de comedor, deberá esperar a la finalización de la entrega del alumnado.
- m) Para garantizar la seguridad, el alumnado usuario solo podrá ser recogido por los padres o personas por éstos autorizadas. Para ello se facilita una tarjeta individualizada de acreditación, la cual se mostrará al personal. Sin dicha acreditación no se permitirá la salida del alumnado.
- n) En el tiempo desde la finalización de la comida y la hora máxima de recogida del alumnado por las familias, los escolares usuarios permanecer atendidos, con actividades lúdicas, por el personal de comedor.
- o) La hora máxima de recogida del alumnado usuario será a las 16:00 h. A partir de esa hora, el personal de comedor no tiene la responsabilidad legal de guarda del alumno o la alumna. En caso de no recogida, se dará aviso a la Policía Local y, si existiese reiteración de dicha casuística, se tramitará la baja del servicio y comunicación a los Servicios Sociales Municipales. El alumnado que después del servicio de comedor continúe con otras actividades extraescolares en el centro, será entregado por el personal de comedor al responsable de la actividad correspondiente, siempre con la previa información de dicha circunstancia y autorización de la familia.

C. Actividades Extraescolares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 301/2009, de revisar 14 de julio, los centros docentes públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria podrán mantener abiertas

sus instalaciones hasta las 18,00 horas, todos los días lectivos excepto los viernes, en los que el cierre se realizará a las 16,00 horas, con la finalidad de programar actividades de refuerzo y apoyo, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre.

Para ello se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

Los centros docentes ofertarán cada día de la semana, de lunes a jueves, de 16,00 a 18,00 horas, al menos dos actividades extraescolares distintas, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar será de dos horas.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.

La utilización de este servicio deberá solicitarse por meses completos.

La baja en dicho servicio se solicitará con una antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja.

La empresa adjudicataria que realiza los Servicios de Actividades Extraescolares es EDUCOMEX, que será la responsable de la contratación del personal encargado de la atención de los diferentes usuarios/as.

La atención al alumnado en las actividades extraescolares se realizará por personal que cuente con la formación y cualificación adecuada a la actividad a desarrollar y que, al menos, esté en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior o titulación equivalente a efectos profesionales.

Con anterioridad al inicio del plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión del alumnado, la dirección de los centros docentes publicará en el tablón de anuncios la oferta de actividades extraescolares debiendo indicar los días de realización y el horario previsto para cada una de ellas. En la publicación se indicará que la oferta está sujeta a la existencia de una demanda mínima para cada una de las actividades extraescolares de diez alumnos o alumnas del centro.